

MEMORIA 2016



mef
www.mef.gob.pa





MEMORIA 2016



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
 **PANAMÁ** 



Excelentísimo Señor
JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República de Panamá

PRÓLOGO

En el 2016, el Ministerio de Economía y Finanzas mantuvo en orden las finanzas públicas de Panamá y la economía panameña se consolidó como una de las de mayor crecimiento en América Latina.

Ese robusto crecimiento ha sido posible a pesar del impacto coyuntural de algunos factores exógenos, como la desaceleración del comercio global y la contracción económica de la región.

Este año se puso en marcha el tercer juego de esclusas del Canal de Panamá y la vía interoceánica ampliada generará ingresos adicionales importantes al Estado panameño en el año fiscal 2017. El aporte presupuestado por la Autoridad del Canal de Panamá al Estado suma 1,600 millones de balboas.

Las operaciones del Canal ampliado darán empuje a la captación de nuevos segmentos de mercado, como el de los buques con gas licuado; las inversiones públicas y privadas en diversos sectores clave, como el eléctrico, el logístico y el minero, así como la promoción internacional del país como destino turístico, especialmente en Estados Unidos, Canadá, España, Alemania, Italia, Holanda y Turquía, entre otros países, serán factores que contribuirán a dinamizar la economía y continuar avanzando en materia de diversificación económica.

La salida de Panamá de la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en febrero de 2016, constituyó otro hito importante de este año y es un testimonio más de los importantes avances que ha logrado nuestro país en materia de transparencia financiera y fiscal, combate contra la corrupción, prevención del blanqueo de capitales y actualización de los marcos legales y regulatorios conforme a los más altos estándares internacionales.

En el primer semestre de 2016, los flujos de Inversión Extranjera Directa alcanzaron B/. 3018.9 millones, lo que representa un incremento de 6.5% respecto a lo registrado en el mismo período de 2015. Panamá sigue siendo el mayor destino de inversiones extranjeras en Centroamérica y, a nivel per cápita, de América Latina entera.

El Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017 asciende a 21,675 millones de balboas y permitirá ejecutar las inversiones públicas contempladas

en el Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019.

La mayoría de las inversiones públicas incluidas en este presupuesto corresponden a proyectos emblemáticos de la actual administración, entre los cuales destacan:

- 632 millones para el Metro de Panamá, de los cuales 406 millones serán destinados a la Línea 2, que incluye la extensión de San Miguelito hasta la Tumba Muerto; 107 millones para la Línea 3, que conectará el sector oeste con la ciudad de Panamá; 76 millones para mejoras y ampliación de la Línea 1 hacia Villa Zaíta y la adquisición de nuevos vagones; y 43 millones para el mejoramiento urbano asociado a obras de las líneas 1 y 2.

- En el Presupuesto 2017 también están contemplados 122 millones para renovación urbana de Colón, 51 millones para Sanidad Básica 100/Cero, 126 millones para Techos de Esperanza, y 170 millones de balboas para la Beca Universal.

- A nivel de los gobiernos locales, pasamos de las formalidades legales que posibilitaron la creación y puesta en marcha de la Secretaría Nacional de Descentralización, a la asignación de recursos en 2016. Para el año 2017 están contemplados 194 millones de balboas adicionales para la descentralización, incluyendo los fondos del Impuesto de Bienes Inmuebles transferidos a los municipios para financiar proyectos y los fondos de Pronadel.

También vale la pena recordar que los proyectos insignia del Plan Estratégico de Gobierno están enfocados en atender las necesidades de la población más vulnerable del país, para seguir avanzando en la reducción de la pobreza y la desigualdad.

En lo que respecta a la modernización de la administración pública, el MEF destaca los avances conseguidos con la Cuenta Única del Tesoro (CUT) y el Proyecto de Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa (ISTMO), los cuales han generado información financiera precisa, oportuna y confiable que se ha traducido en un mejor rendimiento de los recursos públicos y ahorros para el Gobierno.

En materia de administración tributaria, resalta también la modernización y el fortalecimiento institucional

de la Dirección General de Ingresos, que ha incluido este año el aumento de la capacidad de fiscalización y lucha contra la evasión fiscal, la puesta en marcha del sistema informático tributario eTax 2.0 y un significativo aumento de las recaudaciones como resultado de las acciones tomadas durante los últimos dos años.

En la actualidad, Panamá y Chile son los países más competitivos de América Latina, de acuerdo con el Índice de Competitividad Global 2016-2017, elaborado por el Foro Económico Mundial.

Panamá pasó este año de la posición 50 a la número 42, entre las 138 economías del mundo que fueron evaluadas en ese ranking internacional, y registró sus más altas calificaciones en ambiente macroeconómico, eficiencia de mercado, desarrollo financiero y sofisticación de negocios.

Son precisamente este tipo de ventajas competitivas y las fortalezas estructurales de esta economía, las que han llevado a Panamá a irse consolidando, con el paso de los años, como un centro financiero y comercial y como un hub marítimo y logístico de las Américas.

El país sigue y seguirá creciendo en los próximos años, con niveles de inflación y desempleo relativamente bajos y una administración pública comprometida y enfocada hacia un Panamá que crece, y que crezca para todos.

Dulcideo De La Guardia
Ministro de Economía y Finanzas





DULCIDIO DE LA GUARDIA
Ministro de Economía y Finanzas



IVAN ZARAK
Viceministro de Economía



EYDA VARELA DE CHINCHILLA
Viceministra de Finanzas

ÍNDICE

Despacho Superior

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tecnología e Informática
- Oficina de Asesoría Legal
- Oficina de Auditoría Interna
- Oficina de Información y Relaciones Públicas
- Oficina Institucional de Recursos Humanos

Viceministerio de Economía

- Dirección de Administración de Proyectos
- Dirección de Análisis Económico y Social
- Dirección de Financiamiento Público
- Dirección de Planificación Regional
- Dirección de Políticas Públicas
- Dirección de Presupuesto de la Nación
- Dirección de Programación de Inversiones
- Secretaría Ejecutiva del Fondo de Preinversión
- Secretaría Técnica del Consejo Económico Nacional
- Unidad Coordinadora para Centroamérica

Viceministerio de Finanzas

- Comisión Arancelaria
- Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos
- Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado
- Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado
- Dirección General de Ingresos
- Dirección General de Tesorería
- Dirección Nacional de Contabilidad
- Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos No Financieros
- Secretaría Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos
- Unidad Administrativa de Bienes Revertidos
- Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del Estado

DESPACHO SUPERIOR Secretaría General

I- Informe de Documentación tramitada de enero a noviembre de 2016

Cumpliendo con su función de facilitar la labor del Despacho Superior, la Secretaría General gestiona el trámite de la documentación dirigida al señor Ministro de Economía y Finanzas.

Desde el mes de enero a noviembre de 2016, la Secretaría General confeccionó un total de 785 memorandos y 965 notas.

A continuación se detallan datos mensuales de la documentación recibida y digitalizada en el Sistema de Correspondencia utilizado:

CORRESPONDENCIAS PROCESADAS ENERO A NOVIEMBRE DE 2016

	Total
Interna	1360
Externa	2212
TOTAL	3572

II. Informe de Comisión de Ética y Transparencia

Introducción

Mediante Resolución Ministerial 004 de 25 de enero de 2011, se crea la Comisión de Ética y Transparencia (CET) del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de promover un comportamiento basado en valores; así como generar la confianza de la sociedad en la gestión que se realiza a través de la participación ciudadana, institucionalidad, eficiencia, eficacia y accesibilidad a la información con miras a mantenerla íntegra al servicio del usuario y fomentar la Transparencia en cumplimiento con lo establecido en la Ley 6 de 22 de enero de 2002.

La mencionada Comisión está coordinada,

principalmente, por la Secretaría General y conformada por la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Tecnología e Informática, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Oficina de Auditoría y Fiscalización Interna y Oficina de Asesoría Legal.

Principales Actividades:

Evaluaciones a la página web del Ministerio de Economía y Finanzas

El Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento de la Ley 6 de 22 de enero de 2002 “Que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de Hábeas Data y dicta otras disposiciones”, le ha dado seguimiento periódico a la publicación de informes relacionados con la gestión que realiza la institución a través de las distintas unidades administrativas que la conforman.

En marzo de 2016, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información presentó los resultados de las evaluaciones que se hicieron a las páginas web de las instituciones del Estado, en donde el MEF tuvo un puntaje de 100%[1].

Evaluación sobre Visualización de Datos (Datos Abiertos)

Datos Abiertos es una filosofía y práctica cuya finalidad es que determinados tipos de información estén disponibles para todo el mundo, sin restricciones de derechos de autor, de patentes o de otros mecanismos de control. Los datos abiertos pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, ya que su uso puede generar impacto y crear conocimiento e innovación.

En este sentido, la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, capítulo panameño de Transparencia Internacional, evaluó en mayo de 2016, 15 instituciones públicas y, en esta ocasión, el MEF obtuvo 9 puntos de un máximo de 12.

Visualización de Datos (Datos Abiertos)
Evaluación del 5 de mayo 2016

INSTITUCIONES	Liberación de data proactiva	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			TOTAL PUNTOS	RANGO
		Objetivos de rendición de cuentas con valores hacia la comunidad	Formatos abiertos	Procedimiento de crear data		
Ministerio de Economía y Finanzas	3	2	1	3	9	Medio
Autoridad Marítima de Panamá	3	2	0	2	7	Medio
Ministerio de Desarrollo Social	3	2	0	1	6	Bajo
Ministerio de Salud	3	2	0	1	6	Bajo
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario	3	2	0	0	5	Bajo
Autoridad de Innovación Gubernamental	2	1	1	1	5	Bajo
Ministerio de Desarrollo Agropecuario	2	2	0	1	5	Bajo
Ministerio de Obras Públicas	3	2	0	0	5	Bajo
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	3	2	0	0	5	Bajo
Registro Público de Panamá	3	2	0	0	5	Bajo
Ministerio de Gobierno	3	2	0	0	5	Bajo
Ministerio de Educación	2	1	0	1	4	Bajo
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales	2	1	0	0	3	Minimo
Ministerio de la Presidencia	2	0	0	0	2	Minimo
Ministerio de Seguridad Pública	2	0	0	0	2	Minimo
	1	0	0	0	1	Minimo

Fuente: Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, Capitulo Panameño de Transparencia Internacional.

Participación en el Proyecto Datos Abiertos

El Ministerio de Economía y Finanzas, el también participó en el Proyecto de Datos Abiertos, el cual es coordinado por la Autoridad para la Innovación Gubernamental (AIG) y la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), cuyo objetivo es establecer repositorios de información en formato de Datos Abiertos, relacionados con las entidades estatales y que son publicados y actualizados de forma periódica en el Portal Nacional de Datos Abiertos <http://www.datosabiertos.gob.pa/>.

Participación en el Proyecto de Alianza para Gobierno Abierto

Las Alianzas para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership), es una iniciativa multilateral global que busca hacer más eficientes los gobiernos. Persigue compromisos gubernamentales concretos para promover reformas e innovación a nivel país, en un esfuerzo para incentivar a los gobiernos a ir más allá de sus esfuerzos actuales en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

En este sentido, el Ministerio de Economía y Finanzas es partícipe de dos compromisos relacionados con[3]:

- **Compromiso N° 1.** “Elaboración y publicación de

los procedimientos de los trámites en las instituciones públicas”, unidad administrativa contraparte de este compromiso es la Dirección General de Ingresos.

- **Compromiso N° 5.** “Crear mecanismos que no permitan la asignación y utilización indebida de fondos del Estado por parte de servidores públicos”, unidad administrativa contraparte de este compromiso es la Dirección Nacional de Presupuesto de la Nación.

Este año, el Ministerio de Economía y Finanzas fue evaluado mediante el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM) con el objetivo de conocer el grado de avance en la aplicación de los compromisos adquiridos en el Segundo Plan de Acciones de Gobierno Abierto[4].

Representación por parte de la República de Panamá ante el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

A nivel internacional, la Secretaría General fue designada como Representante Alterna de Panamá ante el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), organismo internacional, de carácter intergubernamental cuya misión es promover el análisis y el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública, mediante la organización de reuniones internacionales especializadas, la publicación

de obras, la prestación de servicios de documentación e información, la realización de estudios e investigaciones y la ejecución de actividades de cooperación técnica entre sus países miembros.

En este sentido, el Ministerio de Economía y Finanzas, como ente rector en temas de Administración Pública a nivel del Gobierno, participó, a través de la Secretaría General, en diversas reuniones en representación de la República de Panamá. Entre esos eventos podemos incluir las siguientes:

- La XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado y a la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del CLAD. Bogotá, Colombia.

Como parte de los acuerdos suscritos por los Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado de los países de Iberoamérica, se aprobaron los siguientes documentos: “Políticas de Juventud, Administración Pública y Reforma del Estado en Iberoamérica: Experiencias Acumuladas y Desafíos a Encarar”; “Guía Referencial Iberoamericana de Competencias Laborales en el Sector Público” y “Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto”, los cuales fueron presentados en la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrado en Cartagena de Indias.

- La XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Directivo; Reunión XIII del Consejo Académico Asesor de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas y el XXI Congreso Internacional del CLAD sobre Administración Pública. Santiago, Chile del 8 al 12 de noviembre de 2016.

Dentro de los temas tratados se presentaron los Informes de las Actividades y Presupuestos del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) del período comprendido de enero a septiembre de 2016; Presentación del Plan de Trabajo y Presupuesto del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), correspondiente al año 2017; escogencia de la Segunda y Tercera Vicepresidencias del Consejo Directivo del Organismo; y escogencia de la ciudad sede del “XXII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública” del año 2017.

Proyecto de Cooperación Técnica Internacional entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

Este año, el Ministerio de Economía y Finanzas, por conducto del Departamento de Organización del Estado de la Dirección de Presupuesto de la Nación, en coordinación con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, desarrollaron el proyecto denominado “Racionalización de los niveles funcionales y jerárquicos del sector público de la República de Panamá”.

El objetivo del proyecto es analizar los niveles funcionales utilizados en Panamá y cómo reestructurarlos para simplificarlos o reenfoarlos a un mínimo de niveles funcionales y establecer el correspondiente nivel jerárquico, para el diseño estructural de la organización de las instituciones públicas, fundamentado en las nuevas tendencias y tecnologías de gestión, orientados al logro de los objetivos institucionales, y contribuir al mejoramiento continuo de su gestión orientada a la consecución de óptimos resultados de desarrollo como un instrumento aplicable en Manuales para la conformación de estructuras organizativas sólidas en el gobierno.

Cursos brindados por la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas

La Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP), gestionada por el CLAD, tiene la misión de articular y coordinar el intercambio de información y de experiencias, promover la creación de sinergias y realizar acciones de cooperación internacional para la formación de directivos y funcionarios de los países miembros.

Dentro de los temas de formación hay que destacar que el Ministerio de Economía y Finanzas, como institución contraparte, ha canalizado diversos cursos y talleres brindados por las Escuelas e Institutos que conforman la EIAPP.

Estas actividades académicas están enfocadas en áreas como: Innovación en la gestión pública, gerencia en administración pública, seguimiento y evaluación de políticas públicas, gobierno abierto, negociación y resolución de conflictos, gestión de la calidad aplicada al sector público, derecho administrativo y otros.

Cursos brindados por la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP)

	2016
Cursos en modalidad presencial, virtual o mixta	23
Conferencias Virtuales Internacionales, mediante la Plataforma Webinar	13

Fuente: Datos obtenidos de la página Web de la EIAPP.

Realización del Curso Iberoamericano de “Introducción a la Evaluación de Impactos de Políticas y Programas Públicos”

A principio del presente año, la Secretaría general, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, aceptó y concretó la propuesta del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), de realizar en Panamá, en septiembre pasado, el Curso Iberoamericano “Introducción a la Evaluación de Impactos de Políticas y Programas Públicos”, organizado por la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP), Centro Regional para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados para América Latina (CLEAR) y la Dirección de Evaluación de Impactos del Banco de Desarrollo de América Latina.

La actividad contó con la participación de 40 servidores públicos de los países miembros del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)

En el cónclave se alcanzaron los siguientes objetivos:

- Familiarizar a los participantes con el papel de la

evaluación en el proceso de políticas y conocer distintos tipos de evaluación (usos, instrumentos y objetivos).

- Analizar los alcances y limitaciones de las evaluaciones de impacto.
- Explorar las técnicas cuantitativas y los estándares que debe cumplir una evaluación de impacto, e identificar los instrumentos idóneos para realizarlas en función de la naturaleza de los programas.
- Formar usuarios sofisticados de evaluaciones de impacto, capaces de identificar la validez de los resultados y los límites impuestos por las decisiones de medición adoptadas.

Participación en las Jornadas de Inducción para nuevos Servidores Públicos del MEF.

Como parte de la labor que realiza el equipo de trabajo de la Comisión de Ética y Transparencia de concientizar a los nuevos servidores públicos de la institución sobre los temas de gran relevancia dentro de la Gestión Pública, como: Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Ética Pública, se desarrollaron en coordinación con la Oficina Institucional de Recursos Humanos, sesiones de inducción a nivel nacional.

Programa de Inducción 2016

Actividad / Mes	2016 Participantes
Inducción en la Sede Principal (Panamá) mes de febrero	32
Inducción en la Sede Principal (Panamá) mes de marzo	26
Inducción en la Provincia de Chiriquí mes de abril	18
Inducción en la Sede Principal (Panamá) mes de mayo	36
Inducción en la Provincia de Veraguas mes de junio	18
Inducción en la Sede Principal (Panamá) mes de julio	37
Inducción en la Sede Principal (Panamá) agosto	7
Inducción en la Sede Principal (Panamá) mes de septiembre	21
Inducción en la Sede Principal (Panamá) mes de octubre	13
TOTAL	208

Fuente: Datos suministrados por el Programa de Capacitación de la Oficina Institucional de Recursos Humanos.

Objetivos Estratégicos de la Secretaría General

Como parte de los objetivos estratégicos institucionales para este año 2016, la Secretaría General presentó ante el Despacho Superior dos objetivos que están enmarcados en las estrategias de mejoramiento de la Secretaría General:

- **Creación de la Oficina de Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas en Secretaría General.**

Con la finalidad de contar con un área administrativa dentro del Ministerio de Economía y Finanzas, que se encargue a nivel institucional de dar seguimiento y cumplimiento a todo lo relacionado en los temas de la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, ética, gobierno y datos abiertos, se presentó ante el Despacho Superior la propuesta de crear dicha área adscrita a la Secretaría General, la cual fue establecida mediante la resolución DS/AL-NO. MEF. RES-2016-0055 de 21 de octubre de 2016 “Que crea un Área en Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas y modifica la Resolución No. DS/004 de 25 de enero de 2011”.

- **Desarrollar e implementar un Sistema de Gestión de Calidad en Secretaría General**

Con el objetivo de brindar un servicio eficiente y de calidad a todos los usuarios a nivel interno y externo, la Secretaría General presentó como objetivo estratégico para el año 2016 y 2017, desarrollar e implementar un Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de identificar los procesos de gestión dentro del Despacho, y con ello definir los aspectos a fortalecer dentro de estos procesos, optimizando los mismos, mejorar la eficiencia en la respuesta, tanto para usuarios internos, como para los ciudadanos.

Actividades en Conmemoración del Día Nacional de los Valores Éticos y Morales

En la semana comprendida entre el 14 y el 18 de noviembre de 2016, el Ministerio de Economía y Finanzas, durante la semana del 14 al 18 de noviembre, realizó diversas actividades en conmemoración del Día Nacional de los Valores Éticos y Morales, tales como: volanteo en las principales avenidas donde están ubicadas las oficinas del ministerio, Seminarios - Talleres relacionados con el tema y la premiación para los ganadores del Concurso Nacional de los Valores Éticos y Morales, en las secciones de Canto de Mejorana, Poesía y dibujo.





Premiación a los ganadores del Concurso en Conmemoración del Día Nacional de los Valores Éticos y Morales, modalidades de Poesía y Dibujo.



Acto de premiación en Conmemoración del Día Nacional de los Valores Éticos y Morales, realizado en Santiago de Veraguas.

DESPACHO SUPERIOR

Dirección de Administración y Finanzas

La Dirección de Administración y Finanzas tiene como tarea principal coadyuvar al desarrollo eficiente de la administración del ministerio a través de una adecuada ejecución y coordinación de las labores concernientes a los procedimientos establecidos.

Evaluación de las Actividades Presupuestarias

1. La ejecución acumulada del presupuesto de funcionamiento al 31 de octubre de 2016 fue de 71.55% y la ejecución del presupuesto de inversión fue de 90.35%.

2. La Ejecución Presupuestaria para la vigencia 2017 inicia con un presupuesto total de B/.824,725,439, de los cuales B/.546,001,862 corresponden a funcionamiento y B/.278,723,577 a inversiones.

Mejoramientos en procesos de cada Departamento de la DAyF

I. Tesorería Institucional:

- Mediante Ley N° 56 de 17 de septiembre de 2013, se crea el Sistema Nacional de Tesorería y la Cuenta Única del Tesoro Nacional. Uno de los logros en el semestre fue el traspaso del Fondo Rotativo de Operaciones Financieras al CUT.
- Desde el mes de septiembre se está emitiendo electrónicamente el Informe de Viáticos a Nivel Nacional.
- Se instaló en todas las Coordinaciones Administrativas en provincias el nuevo Sistema de Seguimiento y Duplicidad de viáticos logrando estar conectados todos con la sede de Tesorería en Panamá.
- Se realizaron capacitaciones y talleres dirigidos a los colaboradores a nivel nacional en temas estrechamente vinculados con los procesos del departamento como lo son viáticos y caja menuda.

II. Transporte y Talleres:

- Se cumplió con la logística en la entrega de 34 retroexcavadoras, 71 camiones volquetes, 1 camión, 117 pick-up, 26 microbuses, 2 sedanes, 1 panel, 213 buses,

10 lanchas y 171 motores fuera de borda que fueron donados a juntas comunales a nivel nacional.

- Se entregaron vehículos a la Dirección de Bienes Aprehendidos, Bienes Patrimoniales del Estado, INFRASERGE y la Oficina Regional de Planificación de la Comarca Ngobe Buglé.

III. Administración de Documentos:

- Implementación del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB), con el fin de transparentar, agilizar y permitir la trazabilidad dentro de los flujos de procesos de toda documentación del Ministerio.,
- Capacitación de los colaboradores en cuanto al uso de la herramienta tecnológica para el registro de correspondencia.
- Se unificaron criterios con respecto al manejo, registro y búsqueda de información tramitada y conservada físicamente o en medio digital, por lo que se estructuró tipos documentales internos y externos.
- Se visitaron las Oficinas Provinciales de Ingresos, Bienes Patrimoniales y Planificación con apoyo de Auditoría Interna para el descarte de documentos de vigencia expirada.

IV. Organización, supervisión y controles en materia de Seguridad:

Detallamos alguno de los proyectos ejecutados por el Departamento de Seguridad:

- Mantenimiento y Remodelación del asta de la bandera en el cerro Ancón a un costo de B/.38,846.35.
- Se encuentra en trámite la adquisición de treinta y cinco (35) armas de fuego para la custodia de la oficina de la DGI a nivel nacional.
- Adquisición de uniformes y botas para el personal a nivel nacional.
- Proyecto de suministro e instalación de circuito cerrado

de televisión y seguridad electrónica (modernización del sistema CCTV).

- Creación de la Sección de Poligrafía para realizar pruebas exploratorias y diagnósticas cuando lo requiera el Despacho Superior.

- Alquiler de sanitarios portátiles para personal de seguridad que cubre el cerro Ancón y el edificio 105 en la calzada de Amador.

V Compras y Proveeduría:

- Las órdenes que se generan en el departamento de Compras y Proveeduría aparecen publicadas en el sistema electrónico Panamá Compras.

- Las órdenes de compra elaboradas durante este período y que se generaron para atender solicitudes de las distintas unidades a nivel nacional, compra menor o convenio marco, se dividieron así:

1. 654 órdenes al contado por un monto de B/. 348,720.20

2. 1,030 órdenes al crédito por la suma de B/.31,998,319.31

3. 2,543 solicitudes a nivel nacional para el abastecimiento en útiles de oficina, ferretería y útiles de aseo entre otros.

VI. Infraestructura y Servicios Generales:

Se atienden las solicitudes de trabajo que emanan de diferentes unidades administrativas del ministerio a nivel nacional y se desplaza el personal para cumplirlos de acuerdo con las prioridades existentes. En esa línea, respondimos positivamente y atendimos una amplia variedad de trabajos; eléctricos, plomería, ebanistería, refrigeración, y pintura, entre otros.

1. Proyectos elaborados y en ejecución:

- Se brindó apoyo al programa “MI ESCUELA PRIMERO” en materia de limpieza, pintura, electricidad, fontanería, equipamiento y renovación masiva de las instalaciones escolares a nivel nacional.

- Remodelación de las Oficinas de la DGI, Oficina de Asesores en el segundo piso, Recepción de Asesoría Legal del edificio Ogawa, edificio Isla Colón, Oficina de Reciclaje en Almacén y las nuevas oficinas en el P.H. Republic.

- Adecuación y suministro de modulares, mobiliarios para la Unidad de Tributación DGI, Fiscalización Tributaria y Unidad de Jurisdicción Coactiva.

- Suministro e instalación de mobiliario para el Centro de Llamadas de la DNC en el P.H. Republic.

- Levantamiento y adecuación de espacios de la oficina DGI en Las Tablas por mudanza y elaboración de pliego de obra civil y equipamiento de las oficinas en Las Cumbres.

- Elaboración del pliego de obra civil y equipamiento del hangar de la Dirección de Bienes Aprehendidos en la provincia de Colón y Llanos de Curundú.

- Elaboración de pliego de obra civil y equipamiento para las nuevas oficinas del Almacén y Taller de Transporte en Llanos de Curundú.

- Confección de pliegos y construcción del edificio en Las Tablas para las oficinas del MEF.

- Diseño para la remodelación de espacio para mesa de ayuda para la DNC (en ejecución)

- Construcción del asta para la bandera que flamea en el edificio Ogawa, y se acondicionó el cuarto de lactancia en el Viceministerio de Finanzas y P. H. Republic.

- Instalación de verjas en el hangar Colón donde estará ubicada la dirección de Bienes Aprehendidos

- Suministro e instalación de mobiliarios en la DGI de Chorrera.

- Cambio de láminas de cielo raso y pintura en el salón de reuniones del Despacho Superior

- Remodelaciones en Fiscalización Tributaria en el edificio P.H. Torre Mundial, Unidad Internacional Tributaria y Jurisdicción Coactiva

2. Mudanzas

Las Oficinas ubicadas en el PH Torre Banistmo y P.H. Torre Miramar fueron trasladadas al edificio Ogawa, al Viceministerio de Finanzas y al P.H. Republic, logrando así un ahorro considerable en lo que respecta a alquiler.

3. Informe de los Contratos de Arrendamiento

La Dirección de Administración y Finanzas coordina el espacio físico que ocupan las oficinas de Planificación Regional, Dirección de Bienes Patrimoniales y la Dirección General de Ingresos. Actualmente maneja treinta y cuatro (34) contratos de arrendamiento a nivel nacional y uno (1) de mantenimiento de plantas del MEF. Al 25 de febrero se tramitaban 18 contratos por un monto de B/.3,117,335.78.

DESPACHO SUPERIOR

Dirección de Tecnología e Informática

Informe de Gestión a Octubre 2016

Las operaciones y los servicios brindados en las diferentes unidades administrativas del MEF a nivel nacional son apoyadas por la infraestructura tecnológica que gestiona y administra la Dirección de Tecnología e Informática.

Mejoramiento de la infraestructura de Seguridad de las redes del Ministerio

- Se implementó una solución de seguridad, que permite la sincronización y consolidación de eventos generados en los equipos de comunicaciones y de seguridad a fin de permitirnos evaluar posibles amenazas y dar prioridad a importantes mejoras de seguridad en la red de la institución.
- Se implementó una solución de seguridad de correo electrónico, que protege la entidad contra amenazas de mensajería electrónica entrante y saliente; previene la fuga de información, permite encriptación de correo, el sistema contempla alta disponibilidad e integración a sistemas internos como la solución de antivirus.
- Se renovaron los contrafuegos y adquirieron adicionales para una seguridad perimetral a las oficinas de la institución y centro de datos, mejorando así las comunicaciones internas y seguridad de la red.
- Implementación de equipos de seguridad de acceso a base de datos de la infraestructura e-tax 2.0

Mejoramiento de la Infraestructura de Servidores, Almacenamiento y Comunicaciones

- Se ejecutó el proyecto de optimización y actualización de plataforma de servidores de la institución con nuevas tecnologías de servidores Blade, almacenamientos tipo SAN y se aprovechó los recursos adquiridos mediante virtualización para una administración centralizada y mejor distribución de recursos tecnológicos.
- Instalación de una nueva infraestructura de red LAN en la nueva sede PH Republic.
- Configuración e implementación de infraestructura de equipos y comunicaciones para la salida del nuevo e-tax 2.0

- Reorganización de Infraestructura en nuevos centros de datos IDC para Producción y Contingencia.

Provisión de Servicios brindados a través de Mesa de ayuda, Soporte Técnico y Atención al Usuario

- Las solicitudes de servicios informáticos que incluyen, entre otros, la gestión de comunicaciones de redes internas e interinstitucional; la gestión de cuentas de usuarios; instalación y configuración de software y herramientas de oficina; acceso a la intranet y mantenimiento de equipos, superan la suma de 6100 solicitudes. (Anexo A)
- Reemplazo de computadoras con la finalidad de reemplazar equipos antiguos y con recursos limitados.
- Gestión de cuentas de usuarios, roles y perfiles tanto para habilitar accesos a la red institucional y a los aplicativos que esta dirección administra. Se han gestionado más de 10,000 registros de cuentas de usuarios. (Anexo B)
- Gestión de renovación de parque de impresoras multifuncionales a nivel nacional con equipos de alto volumen de trabajo para satisfacer la demanda de la institución y servicio al contribuyente.
- Renovación de contrato de Licenciamiento Microsoft para proveer a la institución de las herramientas de trabajo como el uso y soporte del Office.

Entrenamiento del Recurso Humano

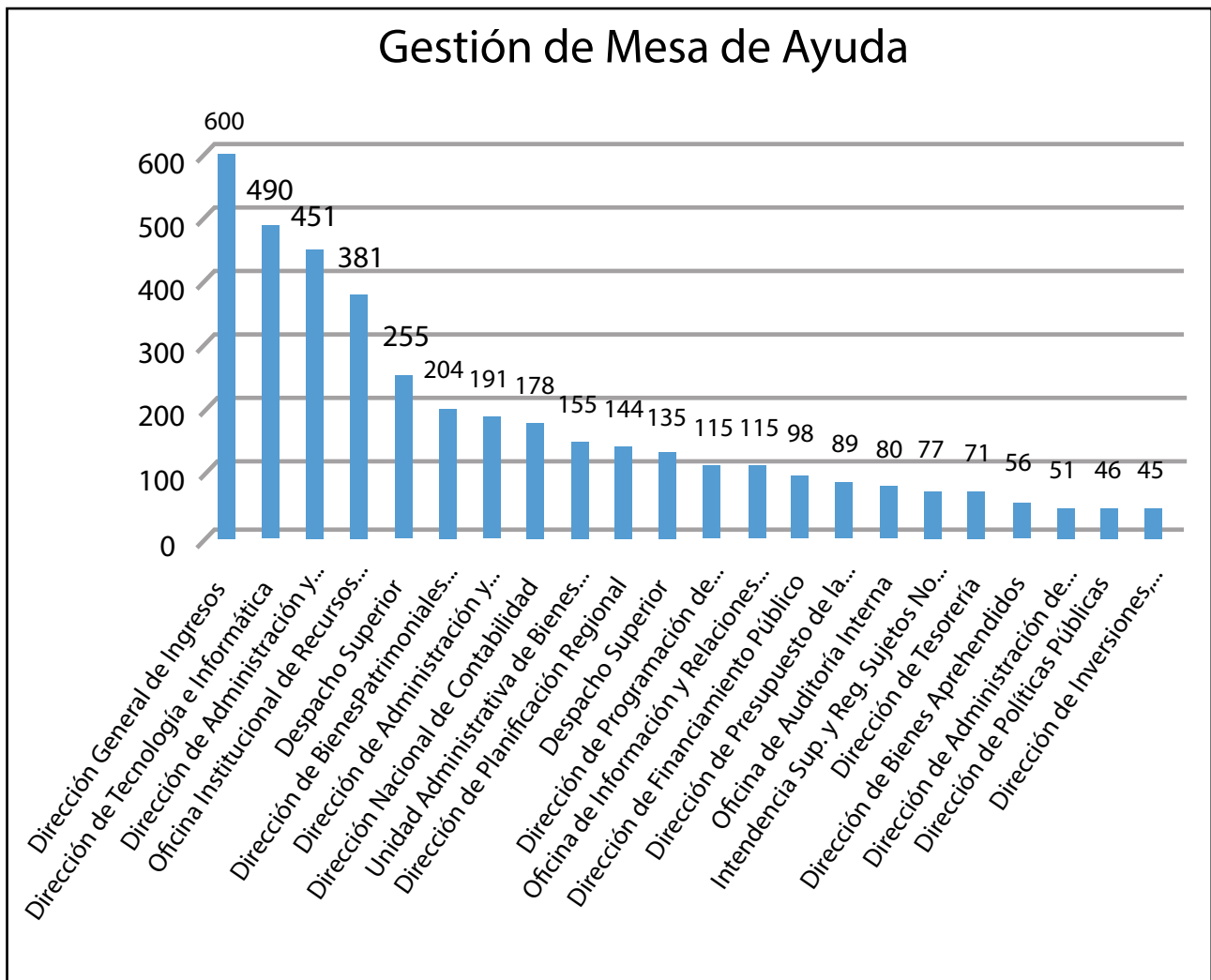
- Curso de Ciberseguridad y Libertad de expresión en la web.
- Cursos de Especialización en Seguridad y Hacking Ético.
- Curso de Administración de Mensajería Interna.
- Participación en el 6to Congreso PMI Capítulo Panamá.
- Diplomado de Gestión de Talento Humano.
- Curso de Redes y Comunicaciones Avanzadas.

Proyectos en Gestión de Adquisición o Licitación

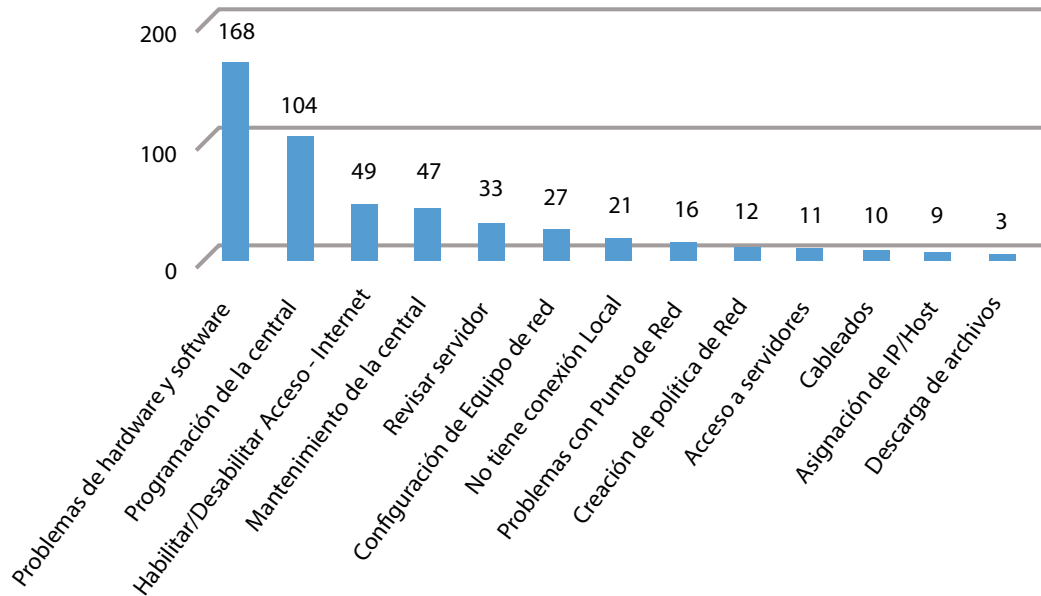
- Gestión para la renovación de parque informático de las oficinas regionales con equipos de última generación y con características suficientes para la ejecución de aplicativos internos y la efectiva atención al contribuyente.
- Gestión para la expansión de la infraestructura de red inalámbrica de la institución con cobertura a despacho de directores y salones de reuniones de las oficinas del MEF a nivel metropolitano.
- Gestión para la adquisición de herramientas para publicación de nombre de dominio y balanceo de accesos a aplicativos y páginas web publicados en la internet.

- Gestión para la adquisición de equipos de prevención de ingreso a intrusos para mejorar la seguridad perimetral de la red del ministerio.
- Gestión para la adquisición de una nueva solución de respaldo integral ajustándose a las nuevas necesidades de infraestructura de la institución.
- Gestión para la adquisición de nuevo Switch Core para las oficinas de la UABR que mejora la disponibilidad de las comunicaciones.
- Gestión para la contratación de empresas para realizar test de penetración tanto para las redes internas de la institución como para los servicios publicados a la internet.

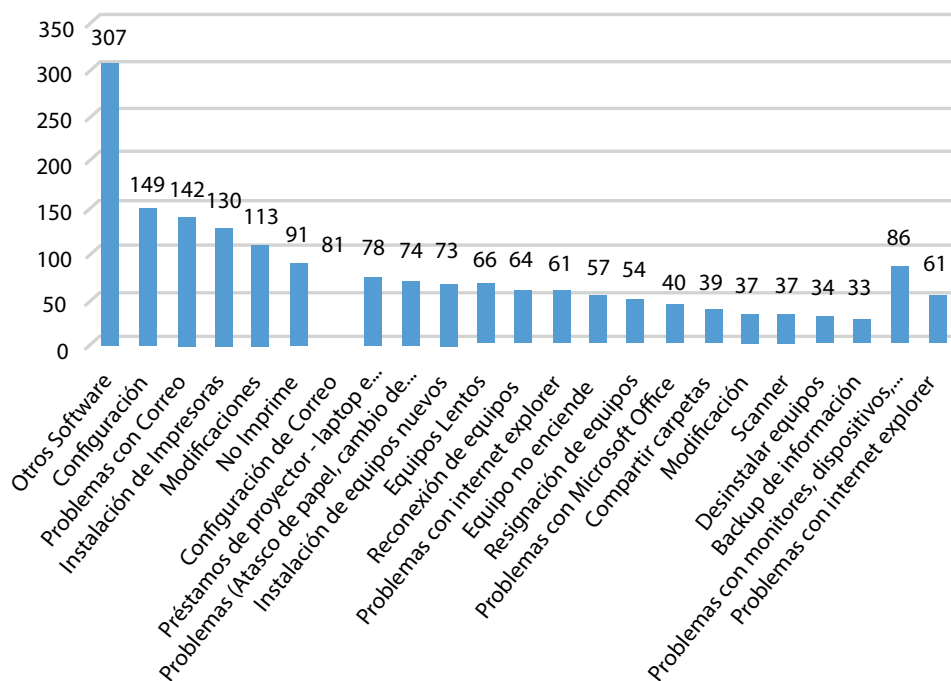
Anexo A

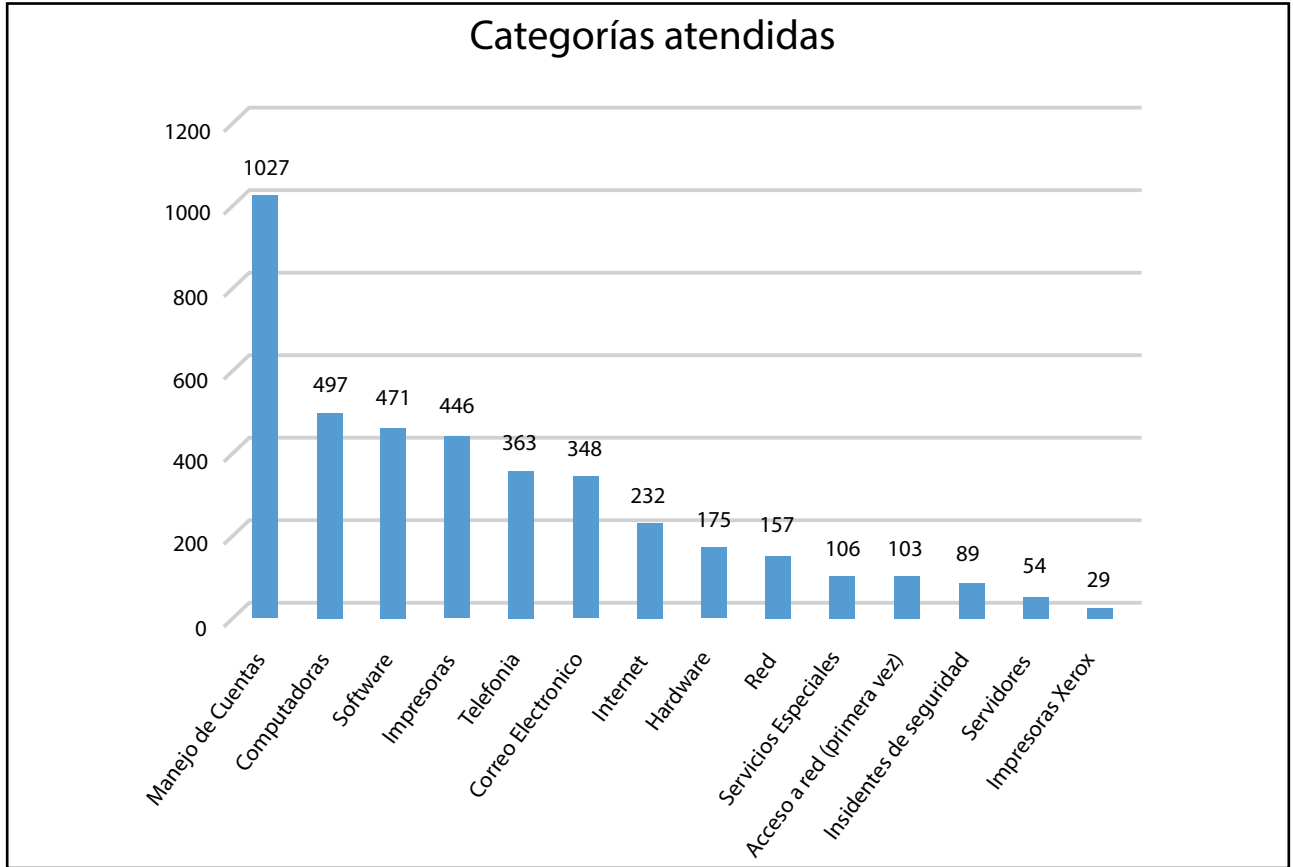


Redes y comunicaciones - Atención de servicios



Soporte Técnico - Atención de servicio

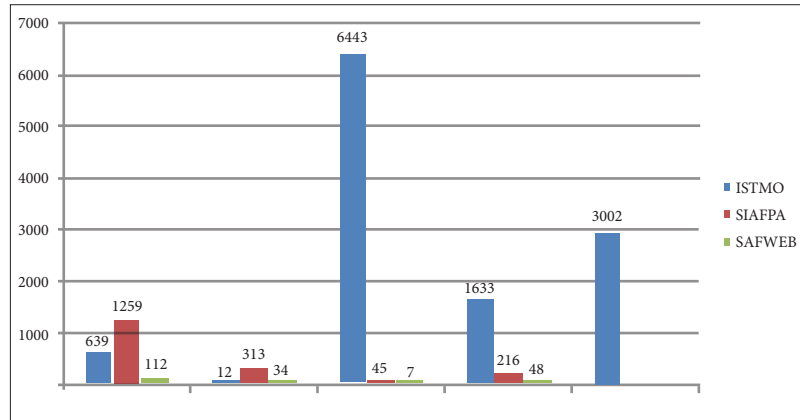




Descripción

Descripción	Total
Cuentas creadas en el ISTMO	639
Cuentas eliminadas en el ISTMO	12
Modificación de roles en ISTMO	6443
Cuentas desbloqueadas en ISTMO	1633
Cuentas reiniciadas en ISTMO	3002
Cuentas creadas en SIAFPA	1259
Cuentas eliminadas en SIAFPA	313
Cuentas activadas en SIAFPA	45
Cuentas reiniciadas en SIAFPA	216
Cuentas creadas en SAFWEB	112
Cuentas eliminadas en SAFWEB	34
Cuentas activadas en SAFWEB	7
Cuentas reiniciadas en SAFWEB	48

Gráfico de la atención de Gestión de Usuarios ISTMO- SIAFPA- SAFWEB- SIAFPA WEB



Servicio

Servicio	Total Solicitudes
Desbloquear / Habilitar Cuentas	1274
Reiniciar Contraseñas	877
Modificaciones	311
Creación de Buzón	301
Acceso a red Completo	295
Niveles de Accesos	198
Habilitar/ Deshabilitar Acceso- Internet	75
Deshabilitar Cuenta	64
Backup de Información	59
Compartir Carpetas	32
Eliminación de Cuentas	22
Acceso a Servidores	16
Cambio de fondo de pantallas en PCs	3
Bloqueo del servicio	2

Total Solicitudes



DESPACHO SUPERIOR

Oficina de Asesoría Legal

La Oficina de Asesoría Legal colabora con el Despacho Superior, las unidades administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas y las demás entidades públicas que lo requieran, en materia de asesoría jurídica y cumplimiento de la legislación panameña.

LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS POR ESTA OFICINA:

1. Revisión de contratos de la institución, como también las líneas de crédito, las consultorías, los servicios, arrendamientos, entre otros.
2. Revisión, estudio y análisis de expedientes, resoluciones y escrituras públicas que realiza la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR).
3. Atención a consultas legales que se reciben vía telefónica, medios escritos y medios tecnológicos por parte del personal de las distintas direcciones del Ministerio y de funcionarios, como también a particulares.
4. Revisión y remisión de proyectos de ley, Decretos Ejecutivos, Resoluciones Ministeriales, Memorandos de Entendimiento, a manera de enlace con las distintas instituciones del Estado, ante el Órgano Ejecutivo, como también elaboramos la Agenda del señor Ministro para el Consejo de Gabinete.
5. Se atiende a los notificadores del Centro de Comunicaciones Judiciales de la Corte Suprema de Justicia (CCJ).
6. Se examinan documentos, remisión de consultas de organismos internacionales y de numerosas instituciones que lo soliciten.
7. Participación en debates de proyectos de leyes remitidos por las comisiones de la Asamblea Nacional y el Ministerio de la Presidencia.
8. Revisión y elaboración de resoluciones solicitadas por los distintos departamentos del Ministerio.
9. Seguimiento de casos y participación en audiencias de

anulación y reposición de títulos en representación del Estado, y en distintas diligencias judiciales.

10. Atiende la plataforma de gabinete por parte del Ministerio y se vierten opiniones legales sobre dichos temas a la autoridad ministerial.

11. Seguimiento de los procesos judiciales.

12. Se elaboran y coordinan las Actas para la toma de posesión de los funcionarios del Gobierno Central, Entidades Autónomas y demás que guarden relación con el Ministerio de Economía y Finanzas.

13. Participación en las distintas sesiones de los cuerpos colegiados (Juntas Directivas, Comités, Comisiones y Consejos), en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, donde las más destacadas son las siguientes:

- Junta Directiva del Registro Público.
- Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI).
- Comisión de Apelaciones del Fondo.
- Participación en la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social.
- Comisión Nacional de Registro Nacional de Oferentes.
- Comisión de seguimiento a las víctimas del dietilenglicol.
- Consejo Directivo del Hospital San Miguel Arcángel
- Comisión de Inversiones y Riesgos del Seguro Social, Caja de Seguro Social.
- Comisión de Auditoría de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social.
- Comisión Nacional de Salario Mínimo (MITRADEL).

PROYECTO AL-CONTIGO DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

- Se efectuaron nueve seminarios sobre diferentes tópicos, con el lema “AL-CONTIGO”.

Este proyecto fue organizado por la jefatura de la Oficina de Asesoría Legal, cuya justificación es la realización de un conversatorio jurídico con las diferentes unidades

administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas, con fines orientadores sobre la problemática que confronta cada dirección de la entidad en cuanto a la ejecución de los procedimientos legales administrativos y la revisión y asesoría de la Oficina Legal, a fin de conocer las fortalezas de los procedimientos y las áreas de mejoría a través de un método de inmediatez para resultados más efectivos.

- Mejorar la comunicación y el trabajo en equipo de las unidades con la Oficina de Asesoría Legal para lograr un mejor clima laboral.

IV. Estrategia Operativa

- Visitas in situ.



I. Objetivo General

- Apoyar a las diferentes unidades administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas para llegar al conocimiento y desarrollo correcto de los procedimientos legales de la institución..

II. Objetivos Específicos

- Conversar con los colaboradores de las oficinas de cada dirección a fin de intercambiar aportes y consultas legales en la aplicación de los procedimientos legales.
- Mejorar los resultados de los procesos administrativos y legales en cuanto a la calidad y términos esperados.

III. Metas del Proyecto

- Mayor efectividad en los procedimientos legales practicados en la institución.
- Mejorar y ampliar el conocimiento de todos los servidores públicos, abogados y no abogados.

- Conversatorio jurídico.

- Talleres prácticos para la confección y revisión de documentos

- Elaboración de una guía práctica de requisitos para el trámite de documentos.

V. Recursos de Apoyo

- Normativas legales vigentes relacionadas con los temas objeto del conversatorio y mesas de trabajo.

- Recursos y equipo tecnológico para las presentaciones.

- Presentación de tres facilitadores profesionales del derecho de la Oficina de Asesoría Legal.

VI. Cronograma:

- De abril a diciembre de 2016.

- Un conversatorio y taller mensual por unidad administrativa con duración de 2 horas laborables.

- Dirección General de Carrera Administrativa).
- Realizar un análisis de la problemática o temas de



Capacitación a grupo de abogados

VII. Informes:

- Informe de avance mensual por unidad administrativa o dirección.
- Informe final del proyecto.

VIII. Seguimiento:

- Seguimiento mensual posterior al conversatorio con cada unidad que se evaluará con el cuadro de trabajos realizados en la Oficina de Asesoría Legal y remitidos a la Oficina Institucional de Recursos Humanos para determinar si en efecto se han implementado los conocimientos adquiridos en los conversatorios.
- Seguimiento anual con método de medición de acuerdo con los indicadores de calidad y tiempo de los procesos legales de cada unidad.
- Criterios previos para la puesta en marcha del Proyecto Conversatorio Jurídico AL Contigo.
- Recibir una capacitación para realizar el proyecto y aplicar técnicas científicas en la elaboración de proyectos y talleres. (Seminario de formación de formadores celebrado los días 21 y 22 de marzo de 2016 en la

interés para afianzar o mejorar a cada dirección a fin de determinar el contenido del conversatorio y talleres. De esta manera se delimita el campo de acción o trabajo y es más efectiva la técnica.

- Se recomienda realizar una encuesta.
- Realizar un cronograma del conversatorio mensual por unidad y las invitaciones o convocatoria con un mínimo de 15 días de anticipación.
- Manejar las estadísticas de los reportes de la Oficina para observar los aspectos cualitativos y cuantitativos de los trámites y devoluciones.
- Reuniones previas a fin de delimitar otros requerimientos e instrucciones de la jefa de Asesoría Legal.
- Cualquier otra gestión que se considera indispensable para la mejor ejecución del proyecto.



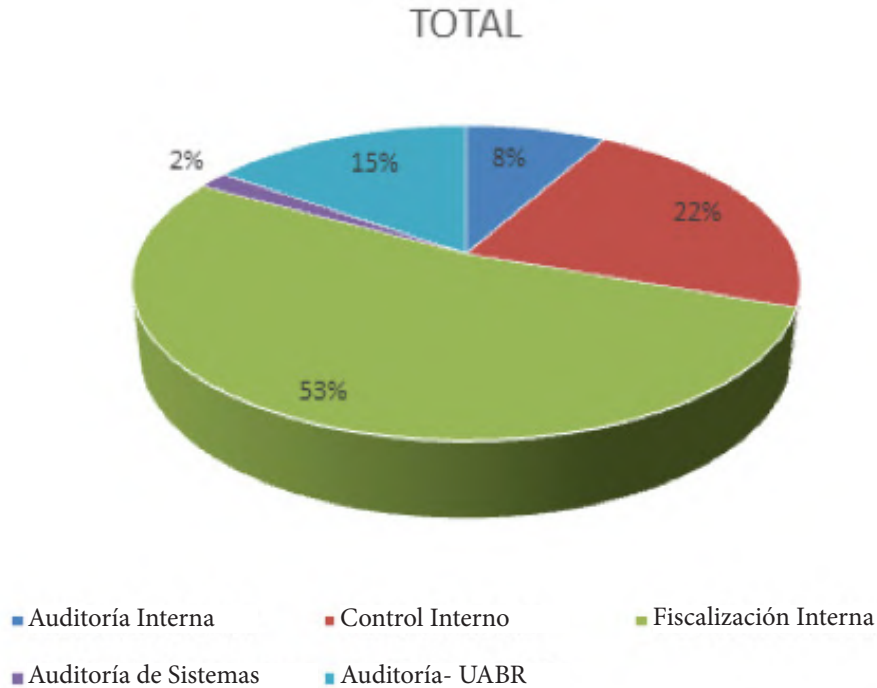
Capacitación a grupo de abogados

DESPACHO SUPERIOR Oficina de Auditoría Interna

En el período de noviembre 2015 a octubre 2016 se elaboraron 283 documentos de los cuales 105 corresponden a informes de auditoría y 178 nota informes, tal como se describe en el cuadro siguiente detallados por departamento:

Se atendieron 521 casos en el último año de los cuales 475 se cerraron a satisfacción del ciudadano y 46 están en proceso de resolución.

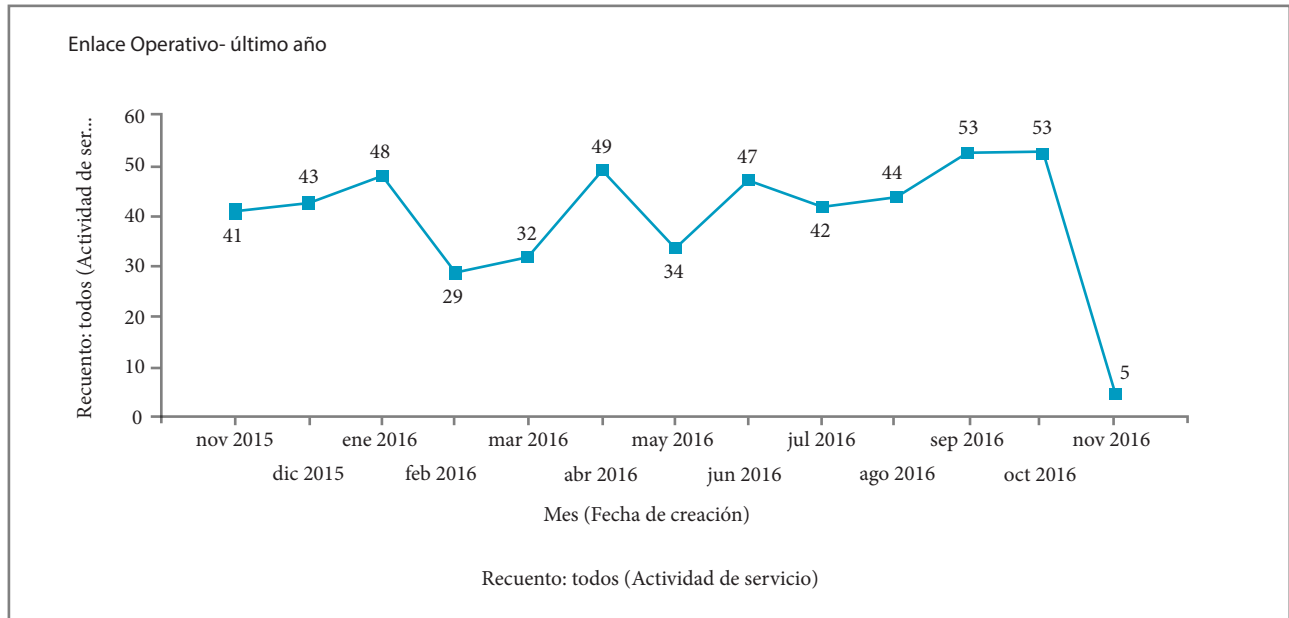
DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE INFORMES	CANTIDAD DE NOTAS-INFORME	Denuncias Ciudadanas Atendidas
Auditoría Interna	9	14	0
Control Interno	22	41	0
Fiscalización Interna	43	106	0
Auditoría de Sistemas	3	2	521
Auditoría - UABR	28	15	0
TOTAL	105	178	521



Atención Ciudadana 311

Cantidad de casos (denuncias, quejas y sugerencias) recibidos en Centro de Atención Ciudadana - 311.

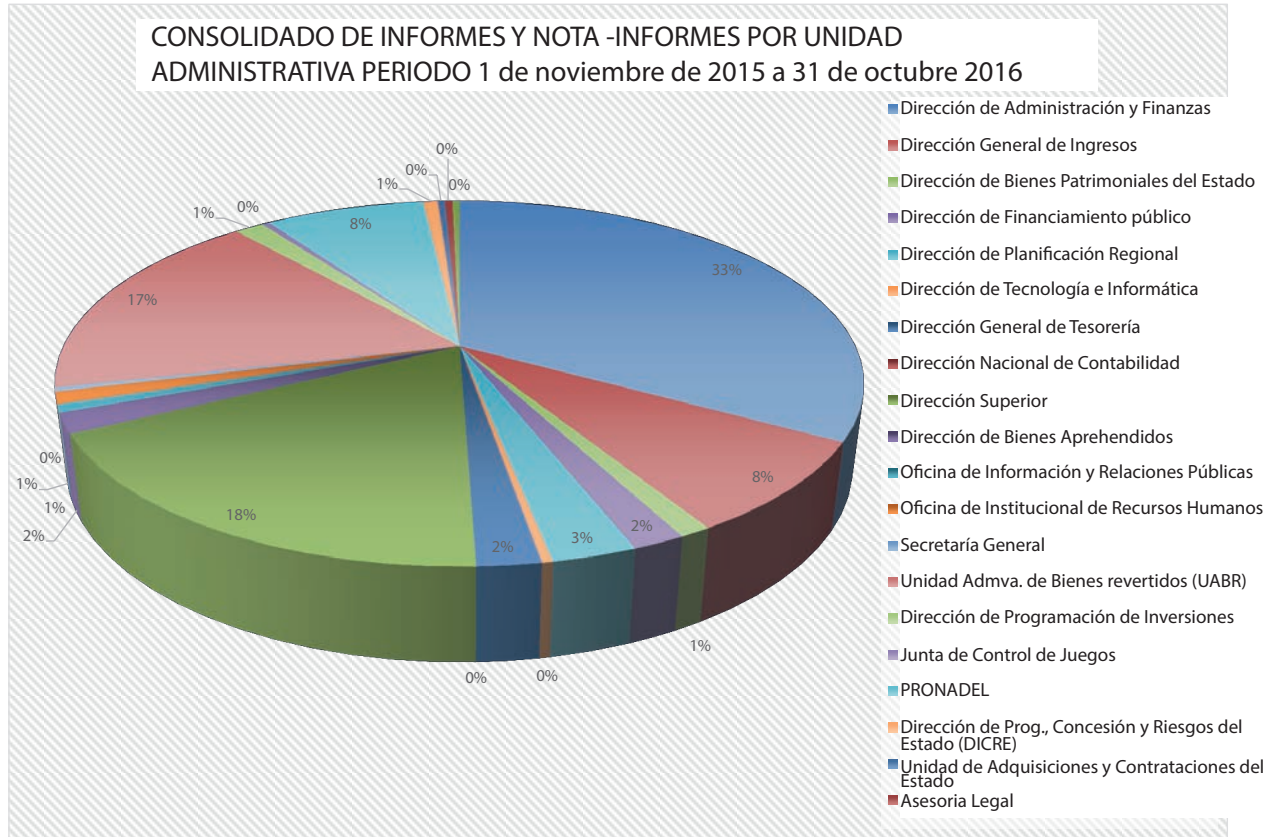
Casos recibidos por mes



INFORMES Y NOTA-INFORMES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

1 de noviembre 2015 al 31 de octubre de 2016.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD DE INFORMES	CANTIDAD DE NOTAS INFORME	TOTAL
Dirección de Administración y Finanzas	9	85	94
Dirección General de Ingresos	5	18	23
Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado	0	3	3
Dirección de Financiamiento Público	0	5	5
Dirección de Planificación Regional	1	7	8
Dirección de Tecnología e Informática	0	1	1
Dirección General de Tesorería	2	4	6
Dirección Nacional de Contabilidad	0	0	0
Dirección Superior	42	9	51
Dirección de Bienes Aprehendidos	4	1	5
Oficina de Información y Relaciones Públicas	0	2	2
Oficina Institucional de Recursos Humanos	3	0	3
Secretaría General	1	0	1
Unidad Admva. de Bienes Revertidos (UABR)	33	16	49
Dirección de Programación de Inversiones	0	4	4
Junta de Control de Juegos	1	0	1
PRONADEL	1	21	22
Dirección de Prog.,Concesión y Riesgos del Estado (DICRE)	0	2	2
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	1	0	1
Asesoría Legal	1	0	1
Administración de Proyectos	1	0	1
Total de Informes y Notas Informes	105	178	283



Ya se elaboró el Plan de Auditoría 2017 para los diferentes departamentos de la Oficina de Auditoría Interna.

DESPACHO SUPERIOR

Oficina de Información y Relaciones Públicas

Informar, divulgar, promover los programas, actividades y proyectos que desarrolla el MEF, es la labor de la Oficina de Información y Relaciones Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas. Para cumplir con esta misión, se utilizan las ventajas que nos brindan la tecnología y los medios de comunicación internos y externos, los cuales nos permiten divulgar los temas económicos y financieros que son de interés para la ciudadanía.

Para el desarrollo de nuestra labor informativa se cuenta con el apoyo de otras instancias a lo interno de la Oficina como: Administración, Prensa, Relaciones Públicas, Medios Audiovisuales, Publicidad, Diseño, Monitoreo y Medios Digitales.

Prensa

La sección de Prensa de la Oficina de Información y Relaciones Públicas cumple con su objetivo de mantener informada a la ciudadanía, generando noticias, positivas y actualizadas, en torno al desempeño de la economía y las finanzas públicas panameñas, como parte del rol de la comunicación.



Durante el año 2016, se estructuraron 370 notas de prensas y comunicados, entre información aparecida en la Web y noticias divulgadas en los diversos medios de comunicación social del país. Se tramitaron 215 solicitudes de información y entrevistas recibidas por parte de periodistas, estudiantes, economistas y contribuyentes, entre otros, las cuales fueron atendidas en su totalidad por el Ministro, Viceministros, Directores y Asesores del Despacho Superior promoviendo así el

acceso a la información y la transparencia.

Se gestionaron 90 espacios en medios de comunicación social (radio y televisión), para la divulgación de temas de interés nacional a través de entrevistas de los voceros autorizados por el MEF.

La elaboración e impresión del boletín NOTIMEF, especializado en temas económicos y dirigido a un público específico, ha proseguido su circulación a nivel nacional a razón de una edición cada mes, y una vez por semana en su edición digital.

El programa radial “Economía para todos”, que se transmite cada miércoles a través de Nacional FM, divulga en cada emisión informaciones de actualidad de carácter económico y financiero, además de entrevistas con personalidades del ámbito económico del país.

Por último en materia de producto informativo audio visual, contamos con una página electrónica “Economía para todos” versión Web, un micro-noticiero que se emite en español, todos los viernes con una duración de cinco minutos, a través del cual los interesados pueden ver un resumen de las más importantes informaciones que divulga la Oficina de Información y Relaciones Públicas del MEF.

Cabe destacar que en este periodo, se puso en práctica la realización de “Desayunos Económicos”, con el objeto de estrechar y vincular a la institución con los medios de comunicación y la comunidad. En estos desayunos, participan las más altas autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y se ofrece la oportunidad a los Directores Nacionales de presentar sus gestiones. Tal fue el caso de la Dirección de Presupuesto de la Nación, Tesorería, Contabilidad, Políticas Públicas, Análisis Económico y Social, Intendencia de Supervisión y Revisión de Sujetos No Financieros; Unidad Administrativa de Bienes Revertidos; y DGI + Dirección de Financiamiento Público.

Relaciones Públicas

La sección de Relaciones Públicas se encargó durante todo el año de gestionar y apoyar las actividades



institucionales que buscaban lograr la aceptación de nuestros públicos internos y externos.

Se llevaron las siguientes actividades:

- Organización de las ferias regionales y locales para dar a conocer la labor que realiza el MEF, dando a conocer el trabajo que realiza nuestra entidad con iniciativas en materia de política económica.

- Feria de Ocú
- Feria de Soná en Veraguas
- Feria de David
- Feria de Colón
- Feria de Azuero
- Expocomer
- Feria de Artesanía

Encargándonos de tener disponible para cada una de estas ferias

- o Montaje de stand
- o Material informativo
- o Coordinación de las autoridades para la inauguración de estos eventos feriales.
- o Recordatorios de la entidad para los visitantes
- o Brindis
- Apoyo en la Organización de eventos de las diferentes direcciones del MEF como las siguientes:
 - o Coordinar con diseño gráfico, redes sociales, protocolo todo lo requerido para llevar a cabo el Primer Encuentro de Gobierno Abierto con Su Excelencia Dulcideo de la

Guardia y estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá.

- o Apoyar con toda la logística en el desarrollo de la Capacitación sobre Descentralización de los Municipios en materia de los Proyectos de Inversión Pública.

- o Desayunos económico del señor ministro con los medios de comunicación (confirmación de asistentes, cotización de hotel, coordinación de temas audiovisuales etc.).

- o Capacitación sobre la Ampliación de los Mecanismos de Retención del ITBMS

- o Apoyar a la Dirección de Bienes Aprehendidos, Departamento de Promociones y ventas en la gestión de los materiales para la promoción de las subastas de pinturas.

- o Apoyar a la realización del Foro de Intendencia de Supervisión de Sujetos no Financieros.

- o Desarrollar diversas actividades encaminadas a la recaudación de nuestro aporte a la teletón (venta de rosas, viernes de jeans, venta de postres etc.).

- o Campaña de Cinta Rosada (caminata, encendido de luces, volantes, ferias de salud, charlas etc.).

- o Concurso en conmemoración de la Semana de los Valores Éticos y Morales.

- o Coordinación del Segundo Encuentro Tributario (papelería, escenografía, audio etc.).

- o Apoyo en la coordinación del evento de Inauguración de la Segunda Área de Lactancia dentro del MEF.

- o Coordinar eventos de inicio de las Efemérides Patrias “Izada del Pabellón Nacional”, Encendido de Luces.

- o Apoyo al personal de RSI para el desarrollo del concurso de Fiestas Patrias “Resaltando Lo nuestro 2016”

- Coordinar la confección de diferentes artes (tarjetas de presentación, anuncios sociales y de promoción de las actividades del MEF).

- Elaboración de resoluciones de duelo, notas de solicitud de apoyo cuando se requiere.

Administración

La sección de Administración se encargó de presentar informes y cuadros administrativos, control y organización de las actividades con el presupuesto asignado, tramitar las acciones y proyectos de las diferentes actividades internas, como ferias locales y en el interior, actividades del mes de la Patria, encendido de luces, fiesta Navideña, Desayunos Económicos del Ministro y solicitudes importantes como el lanzamiento del E-Tax, Expo Invest, Consejo Empresarial USPA, Intendencia: Nuevos Retos hacia el cumplimiento de la ley 23, Programa de Retiro Voluntario y el Taller de Estructuración de Proyectos de Infraestructura Mediante Alianzas Público- Privadas a través del sistema COMPRAS/MEF.



Del 2 de enero de 2016 al 30 de noviembre de 2016 se tramitaron un total de 1,165 documentos, se confeccionaron 828 memorandos y 150 notas. Se realizaron 2 auditorías de caja menuda y se tramitaron 187 solicitudes de bienes y servicios. Se confeccionaron 141 salvoconductos para la metrópolis y giras al interior del país.

Además, se elaboraron un promedio de 142 viáticos de giras, como también las acciones de Recursos Humanos de control de asistencia, vacaciones, tiempo compensatorio y registro extraordinario. Las acciones de combustible generaron 82 facturas, distribuidas entre galones de diésel y gasolina de 95 octanos.

En el rubro de acción de capacitación y estudios se dio trámite y seguimiento y continuidad del programa de becas del curso de inglés, en la Universidad Florida State University para los colaboradores de Prensa y Medios Digitales y un seminario taller de imagen profesional para los colaboradores Relaciones Públicas y Protocolo.

Además se realizó un Taller de Integración entre los

colaboradores de la OIRP y se realizaron 143 cursos entre seminarios y charlas para los colaboradores de la OIRP a saber los siguientes:

1. Taller de ortografía
2. Taller de integración
3. Seminario Relaciones Interpersonales
4. Seminario Administración del Tiempo
5. Charla de Comunicación Asertiva
6. Seminario de Ceremonial y Protocolo
7. Taller de Liderazgo
8. Seminario de Organización y Planificación del trabajo
9. Curso de Inglés
10. Seminario Taller de Integración del personal
11. Seminario Expresión Oral Escrita
12. Curso de OFIMÁTICA
13. Taller de imagen Profesional
14. Taller Cultural- Exposición Litográfica del Pintor Salvador Dalí

Se tramitó la compra por medio de un Procedimiento Excepcional de Contratación de una Licencia de Software para la gestión de la información para la sección de monitoreo, como también se realizó el Acto Público para Licitación a la empresa que proporcionó el servicio de catering para el evento de Fiestas Patrias del 1 de Noviembre de 2016.

Solicitud y trámite de pagos y contrataciones con los medios de Comunicación Social y verificaciones de presentación de las gestiones de cobro. Se formuló y elaboró el Anteproyecto de Presupuesto 2017.

Publicidad

La sección de Publicidad es la encargada de llevar adelante las campañas y publicaciones en los medios nacionales de comunicación.

Se publicaron 402 anuncios en medios escritos.

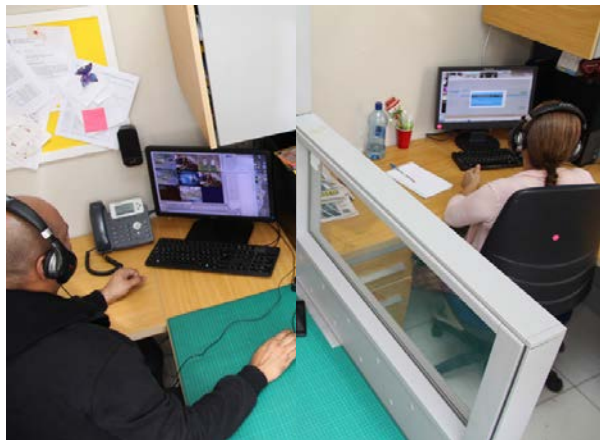
Se continuó el programa de tv y radio Economía para todos a través de SERTV y Radio Nacional respectivamente.

Se realizaron las siguientes campañas publicitarias:

1. "Pagar los impuestos es responsabilidad de todos"
2. "e- tax 2.0".
3. Subastas UABR
4. Intendencia de Supervisión de Sujetos No Financieros.
5. Edictos emplazatorios y Cuadernillos de clientes morosos.

Monitoreo

La sección de monitoreo tiene como objetivo mantener informados a todas las autoridades y compañeros de la institución, sobre temas económicos, financieros, tanto nacionales, como extranjeros que tengan relación con nuestra institución (MEF) y el país.



El monitoreo de radio, TV y online se realizan en tiempo real, con el nuevo programa de acceso 360, lo que nos permite grabar los programas, para luego extraer las noticias que servirán en la preparación de los informes, lo que ayuda a que cada funcionario pueda responder más eficientemente a la información difundida en medios. También se puede extraer del monitoreo de radio, televisión, incluyendo prensa escrita, la información, al margen de que se vea en tiempo real, por lo que se logra optimizar el tiempo y comunicación los hechos de manera inmediata.

Durante este año, se les dio seguimiento a cerca de 4,635 noticias impresas relacionadas con la economía y las finanzas nacionales. De las cuales aproximadamente 4,225 tenían relación directa con el Ministerio.

Se obtuvieron cerca de 3,855 noticias en televisión relacionadas con la economía y las finanzas nacionales, como también aproximadamente 4,510 del Ministerio. Las páginas webs reflejaron cantidades similares.

En el ranking de noticias impresas, predominaron los diarios estándares La Estrella, Panamá América y Prensa. En la televisión fueron: TVN-2, Telemetro Canal 13 y RCM. En páginas web, La Prensa, Panamá América, La Estrella, TVN-2 y Telemetro Canal 13. Capital se mantuvo como página especializada.

Entre los temas más sobresalientes, estuvieron: aumento de aranceles entre Colombia y Panamá, presentación del programa de Factura Electrónica de la DGI, Descentralización de los Municipios, Control de precios, Los reavalúos catastrales, La línea 2 del metro, Panamá expone avances en transparencia fiscal, inauguración del centro de información del sistema e-Tax 2.0, Entrega del tercer juego de esclusas del canal de Panamá. Salida de Panamá de la lista gris del Grupo de Acción Financiera (GAFI), Aprueban en tercer debate nueva ley de la Zona Libre de Colón, Panamá asumirá Presidencia de Asamblea de Gobernadores del BCIE.

Medios digitales

Con el objetivo de mantener al Ministerio de Economía y Finanzas en constante evolución en materia informativa, continuamos brindando información a través de nuestra página web y cuentas de Redes sociales (Facebook, Twitter y YouTube) a todos los públicos objetivos.

En la red social Twitter contamos con 19 mil 341 seguidores, mientras que en la cuenta de Facebook tenemos 2 mil 36 (Me Gusta), y en Instagram 377 seguidores, todas las cuentas son utilizadas como plataforma informativa en la promoción de nuestros programas de responsabilidad social y otras actividades que se realizan dentro y fuera de la institución.



Hemos dado continuidad a nuestra plataforma informativa a través del portal de Gobierno Abierto (Ogovmefpty.org), dispuesto para presentar video blogs del ministro y otras autoridades, con temas diversos de una forma más amigable a los usuarios, fomentando una cultura de transparencia y participación ciudadana, oportunidad que también es aprovechada por las distintas direcciones del Ministerio para divulgar los avances en materia económica y financiera.

La cuenta de twitter de la Dirección General de Ingresos, ya cuenta con 5 mil 700 seguidores, informa activamente sobre los periodos de pago de impuestos en que los contribuyentes deben apersonarse a realizarlos, además de las campañas y resultados de los operativos que se realizan. Además atendemos en tiempo real las consultas y denuncias de los contribuyentes.

La cuenta de twitter de la Unidad de Bienes Revertidos se ha reactivado e informa sobre las distintas subastas y avances en materia de promoción y desarrollo de los bienes revertidos.

El canal en YouTube mantiene unos 580 videos entre los que están nuestros programas digitales “Economía para Todos”, publicados todos los viernes en nuestra web www.mef.gob.pa, este año incorporamos la creación de reportajes de alto contenido económico y financiero que son compartidos a través de nuestras redes sociales; las grabaciones de las distintas actividades que realiza este ministerio ahora con el formato de Video blogs (de corta duración) informando de forma inmediata sobre temas diversos y de interés general.

Seguimos realizando constantes mejoras al portal digital para facilitarle al usuario navegar y buscar información actualizada y de interés. En el 2017

realizaremos el lanzamiento del portal de Gobierno Abierto e iniciaremos una ingeniería interna trabajando los Datos Abiertos de Gobierno con acompañamiento de organismos internacionales.

Diseño Gráfico

La sección de diseño atiende todas las direcciones y dependencias de la institución, para velar por la comunicación gráfica e imagen institucional.

En este periodo, contribuyó en el levantamiento y diagramación de los documentos, avisos de prensa, afiches y toda la comunicación impresa requerida por nuestra Oficina, así como también en la organización, diseño y confección de pabellones para actividades y eventos feriales. También en campañas institucionales tales como: (DGI, SIGOB, RSI y de Recursos Humanos).



Se diseñaron y diagramaron documentos (panfletos, hojas volantes, etc.), afiches, banners para actividades, letreros para rotulación de pisos, pabellones y presentación, entre otros artes gráficos de cada una de las actividades que requirieron de este servicio.

Entre las actividades más relevantes en las cuales se colaboró, se pueden mencionar las siguientes:

- Publicaciones en diarios (bonos y letras del Tesoro, campañas institucionales, programa de televisión Economía para Todos, entre otros.)
- Conceptos y diseños originales para el mes de la Cinta Celeste y Rosada, Día del VIH y SIDA, mes de la Patria y Navidad.
- Diseños para Stand para Ferias Internacionales y Nacionales.

- Diseños para las actividades de recolección de fondos, de asistencia social, becas, capacitación, campañas de salud, Banco de Sangre.
- Diseño para Periódicos Internos y página web NOTIMEF (Impresos mensuales y digital semanal).
- Diseño de tarjetas de invitación y de presentación de los Directores y autoridades.

Medios audiovisuales

La sección de Medios Audiovisuales es la encargada de prestar servicios fotográficos, de video y audio para complementar la oferta de soluciones a las necesidades comunicacionales de las diferentes direcciones, unidades especializadas y comisiones de la institución.



El programa Economía para Todos versión electrónica, es grabado y editado en nuestros estudios y publicado en el sitio web www.mef.gob.pa ofreciendo un resumen semanal de los temas más destacados dentro de la dinámica actividad del MEF.

De igual forma producimos reportajes cortos para su transmisión en el Canal MEF de YouTube.

La producción involucra a todo un equipo de profesionales de la comunicación que opera a nivel nacional para lograr las mejores imágenes que muestran en reportajes, parte del quehacer económico del país.

En 2016 se realizaron modificaciones en el formato de producción de ambos programas para lograr mayor agilidad en el tratamiento de temas y atractivo visual acorde con propuestas televisivas actualizadas.

El equipo de Medios Audiovisuales tiene también a su cargo el funcionamiento de todo un sistema de transmisión por circuito cerrado en la sede del MEF y la distribución de material para la difusión en sub sedes regionales.

Camarógrafos, fotógrafos, editores, sonidistas y técnicos electrónicos, forman parte de un equipo humano que se supera día a día para contribuir con la divulgación efectiva de la muy importante misión del Ministerio de Economía y Finanzas.

DESPACHO SUPERIOR

Oficina Institucional de Recursos Humanos



La Oficina Institucional de Recursos Humanos cumplió en el período que cubre este informe, con todas las expectativas que se había trazado en materia de personal, especialmente en áreas sensitivas como capacitación del servidor público como camino inequívoco para enaltecer la Administración, bienestar personal y de sus familiares, relaciones laborales y fortalecimiento de la estructura con personal idóneo, tal como lo señalamos a continuación.

Durante este período la OIRH alcanzó las metas y objetivos establecidos como:

1. Alinear la estructura de personal de acuerdo a la partida correspondiente de cada unidad administrativa.
2. Evaluar el clima organizacional.
3. Evaluar el desempeño para los servidores públicos del MEF.

A continuación enumeramos lo logros alcanzados:

I. Área de estructura

Por primera vez en la institución se logró actualizar la estructura de personal la realidad, ya que la estructura presupuestaria es aprobada por ley.

En virtud de ello, se contrató personal para fortalecer el recurso humano en diferentes unidades administrativas mediante nombramientos transitorios y eventuales y se

prepararon los decretos y resueltos de personal con los ajustes salariales considerados necesarios.

En esa misma línea de modernización administrativa, se elaboró el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento de OIRH, y el anteproyecto de la estructura de personal de toda la institución, adecuando la estructura programática a la funcional, brindando asesoría técnica a todas las unidades administrativas del MEF.

II. Área de Administración y Planificación de los Recursos Humanos.

Reclutamiento y Selección de recursos humano según perfil en diferentes unidades administrativas de esta manera fortalecemos el recurso humano con personal idóneo.

Creación de 14 nuevas clases ocupacionales, según resolución emitida por la Dirección de General de Carrera Administrativa.

Por primera vez se realizaron e implementaron los procesos para todas las áreas de la Oficina Institucional de Recursos Humanos.

Realización de la Evaluación de Desempeño para todo el personal del MEF.

III. Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público.

IV. Área de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales.

Se aprobó mediante Resolución Administrativa No.047-16 de 11 de noviembre de 2016, la creación del Plan de Bienestar Social para el colaborador de la institución y sus familiares que contempla una contribución económica en caso de decesos del funcionario, cónyuge, hijos o progenitores.

Aprobación de la Resolución Administrativa No.041-16 de 29 de septiembre de 2016, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno del Centro Orientación Infantil y Familiar del MEF y determina sus funciones.

Consecución de terreno e instalaciones para el funcionamiento del Centro de Orientación Infantil y Familiar del Ministerio de Economía y Finanzas, al igual que los recursos económicos para su habilitación en el año 2017.

Participación activa en la coordinación de la comisión Institucional para la prevención de las ITS, el VIH/SIDA, Cinta Rosada y Celeste, entre otras.

Organización y planificación de Jornada de Salud de la Clínica de Salud del Empleado, dirigida a todos los colaboradores del MEF.

V. Área de Registro y Control de Acciones de Recursos Humanos.

Se levantó, por segundo año consecutivo, la demografía de todos los servidores públicos para el proceso de aplicación de la Encuesta de Clima Laboral y se participó en las jornadas de sensibilización.

Este año se trabajó en la actualización de la base de datos de los funcionarios del MEF.

VI. Programa de Responsabilidad Social Institucional

Se continuaron programas como Deporte y Vida Sana con el objetivo de brindar recreación al adulto mayor y fomentar hábitos que impliquen actividades físicas para el mejor desempeño emocional, físico e integral.

Celebramos la actividad conocida como Librotón 2016 que consistió en recolectar libros y artículos escolares que luego fueron compartidos con estudiantes escasos

recursos.

Realizamos seminario de Brigadas de Emergencias con el fin de contar con un personal institucional entrenado con capacidad de orientar y hacerle frente a contingencias como desastres naturales.

Proyecto Concurso Ambiental Sostenible dirigido a los colegios oficiales de nivel media en el área metropolitana a objeto de sensibilizar y motivar a estudiantes y docentes sobre la importancia de reciclar, conservar y cuidar nuestro ambiente y los recursos naturales.

Taller de Música Mozart 2016. Logramos que los hijos de los colaboradores del MEF se interesaran en habilidades, destrezas y conocimientos a través de la música como parte de su formación integral.

Se Realizó una caminata para eliminar el trabajo infantil.

Implementamos, conjuntamente con la organización Junier Achievement de Panamá, el proyecto Aprendiendo a Emprender que consiste en capacitar a niños panameños a desarrollar un espíritu emprendedor. Celebración del Día del Niño- con la actividad QUIERO SER MINISTRO que logró integrar a niños familiares de los colaboradores MEF con puestos distinguidos en sus colegios, quienes desempeñaron todos los cargos directivos en esa fecha.

Recorrido de ahijada 2016 en el Ministerio de Economía y Finanzas; para recaudar fondos para apoyar en los gastos médicos que requiera nuestra ahijada durante este año.

Coordinación de Carrera Relevo por la Vida Fanlyc 2016. Se logró la total participación en las vueltas ofrecidas por el MEF como ministerio patrocinador.

Se creó del primer grupo de Voluntariado Gubernamental MEF, trabajo que consistió en la elaboración de una base de datos con nombre y demás generales de los colaboradores que participaran en las diversas actividades que se programan en el año como voluntarios.

Concurso Resaltando lo nuestro 2016. Logró el objetivo de celebrar las fiestas patrias 2016 motivando a los colaboradores del MEF para decorar las oficinas y lucir el día del evento atuendos típicos resaltando nuestras culturas y tradiciones Panameñas.

Celebración de la fiesta de Navidad en dos colegios

oficiales llevando obsequios y mucha alegría y diversión a estudiantes de pre-kinder, kínder y primaria.

VII. Programa de Igualdad de Oportunidades

Se realizó un censo de la población con discapacidad que labora en la institución a nivel nacional, a fin de tener atenciones especiales con los mismos.

Se realizaron 7 Talleres de sensibilización para colaboradores sobre maneras correctas de atender a las personas con discapacidad; igualdad y equidad de género en el trabajo y la cotidianidad.

Campaña de sensibilización a nivel local y provincial a través de correo electrónico institucional, decoración de oficinas, confección de murales, sobre cómo dirigirse adecuadamente a las personas con discapacidad.

Dos conferencia sobre marco legal de protección de los

Actividades



I Apertura del cuarto de lactancia en la sede principal del MEF



Taller de musica

derechos humanos de las personas con discapacidad. Participaron 68 jefes y analistas de Recursos Humanos de las instituciones que conforman la Comisión de Derechos Humanos II.

Atención y seguimiento a colaboradores con diferentes situaciones (laboral, económico, alcoholismo, deceso de familiar, referidos por otras unidades administrativas. Visitas al área laboral de colaboradores con discapacidad para readaptación de puesto de trabajo.

Gestión y entrega de cuatro sillas de rueda a funcionarios de la institución que tienen familiares con discapacidad. Primer Concurso Mujeres Emprendedoras 2016.

Divulgación y promoción de la ley 15 de 2016, que modifica la ley 42 de 1999.

VIII. Programa de Becas MEF-IFARHU

En el 2016, el Programa de Maestrías MEF-IFARHU, realizó y apoyó diferentes labores entre las que podemos resaltar: inicio de 5 maestrías, tres (3) a nivel nacional y dos (2) internacionales.

Maestrías en Administración y Planificación de Proyectos con la participación de 27 colaboradores, de los cuales 7 laboran en las provincias de Colón, Herrera, Los Santos, Bocas del Toro y Veraguas.

Maestría en Auditoría Forense en las que participan 18 colaboradores de los cuales seis (6) son de Coclé y Veraguas.

Maestría en Tributación y Gestión Fiscal con la participación de 23 colaboradores de los cuales cinco (5) laboran en Coclé y Veraguas.

Maestría en Economía y Finanzas con la participación de 38 colaboradores de la provincia de Panamá y una Maestría Global Executive.

Este año se han reportado colaboradores que han culminación de estudios beneficiados del Programa en diferentes carreras y Universidades Nacionales e Internacionales beneficiados, los cuales han fortalecido diferentes direcciones del MEF.



Villa de la Esperanza, Corregimiento de Rio Abajo



Gobierno avanza en su plan de construcción de nuevas escuelas en el país

VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Administración de Proyectos (DAP)

La Dirección de Administración de Proyectos (DAP) tiene el objetivo de apoyar en la gestión óptima de los recursos financieros propios o de fuentes externas provenientes de recursos reembolsables y no reembolsables otorgados por instituciones financieras internacionales. Entre sus funciones está la de “Llevar a cabo los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley 22 de 2006 y/o las políticas de adquisiciones establecidas por los organismos de crédito o por los gobiernos extranjeros”.

Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), a través del préstamo No. 8016-PA, por la suma de B/.55,000,000.00

Ambos proyectos, administrados por la DAP, tuvieron una ejecución representada en los siguientes cuadros producto de las actividades de revisión de Términos de Referencia (TDR's), acompañamiento a las unidades en las modificaciones, solicitudes y aprobaciones a los bancos, estudios del mercado, adquisiciones y contrataciones, monitoreo y pago a proveedores.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)		
	Cantidad	Monto
Contratos refrendados	5	1,866,268.86
Contratos en trámite	2	138,589.07
O/C refrendadas	5	340,163.57
G/C devengados y reservas 2015	31	1,602,434.34
G/C 2016	60	3,562,089.97
Totales		7,509,545.81

Actualmente, la DAP coordina todos los temas administrativos, financieros, auditoría y reportes de los proyectos:

- Fortalecimiento de la Gestión Fiscal financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante el préstamo No. 2568/OC-PN, por un monto de B/.26,631,262.76 en su fase de cierre.
- Asistencia para la Mejora de la Eficiencia del Sector Público financiado por el Banco Internacional de

Las actividades más relevantes ejecutadas por la DAP con el apoyo administrativo de los departamentos Adquisiciones y Contrataciones, Información Financiera y Formulación, Monitoreo y Evaluación, son:

I. Transición de Procesos de la Dirección General de Contrataciones Públicas

En el mes de enero, la DAP inició la administración de las actividades ejecutadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en atención a la

BANCO MUNDIAL		
	Cantidad	Monto
Contratos refrendados	11	6,669,524.30
Contratos en trámite	4	325,790.10
O/C refrendadas	10	469,628.95
G/C devengados y reservas 2015	13	773,907.01
G/C 2016	59	10,924,166.07
Totales		19,163,016.43

Primera Enmienda del Préstamo No.8016-PA (Proyecto de Asistencia Técnica Mejora de la Eficiencia del Sector Público), refrendada el 30 de diciembre de 2015.

De igual manera, se logró la transición financiera y presupuestaria para el manejo de sus fondos, con la aprobación de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional, y el registro en el Sistema Istmo del traslado de partida de los fondos externos y locales, con lo cual se da cumplimiento a la Adenda N°1 al contrato del Préstamo N°8016-PN del Banco Mundial, así como la apertura de las cuentas bancarias tanto en el Banco Nacional como en la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

II. Entrega de Informes a los Bancos

La DAP, en cumplimiento a los compromisos de los Proyectos que administra, préstamos 8016-PA (Banco Mundial) y 2568/OC-PN (BID), entregó en tiempo oportuno los informes financieros y los informes de avance semestral.

También se cumplió con la entrega de las auditorías anuales de los Proyectos de Asistencia Técnica para la Mejora de la Eficiencia del Sector Público y el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Fiscal.

III. Participación en Comisiones y reuniones de trabajo

- Con miras al cierre exitoso del programa de préstamo “Fortalecimiento de la Gestión Fiscal” financiado por el BID, se realizaron diversas reuniones de coordinación con ese organismo y las unidades co-ejecutoras, así como las relaciones de cierre del programa para analizar y evaluar el desempeño, resultados alcanzados y sostenibilidad de los proyectos financiados a través de esa entidad financiera.

- Misión con especialista financiero del Banco Mundial para definir temas relacionados con la reestructuración del proyecto para la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

- Misión de seguimiento con los especialistas del Banco Mundial al Plan de Adquisiciones y Contrataciones considerado en el Programa de Proyecto de Asistencia Técnica Mejora de la Eficiencia del Sector Público.

- La DAP apoya diversas direcciones participando en Comisiones Evaluadoras para la preselección del nuevo logo del Ministerio de Economía y Finanzas, coordinado

por la Dirección de Relaciones Públicas, Adquisición y renovación de mantenimiento de un Switch Core y la Adquisición de un Switch de Contingencia para el MEF, y Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Switch y el Suministro de Licenciamiento, Instalación, Implementación, Configuración, Capacitación, Soporte y Mantenimiento de la Solución de Virtualización de servidores para el MEF (DTI).

- Reuniones de coordinación, monitoreo, cumplimiento de resultados y de revisión de avance de actividades con los co-ejecutores: Tribunal Administrativo Tributario (TAT), Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA), Dirección Nacional de Contabilidad (DNC), Dirección de Políticas Públicas (DPP), Dirección de Programación de Inversiones (DPI), Dirección General de Tesorería (DGT), Dirección General de Ingresos (DGI) y Dirección de Tecnología e Informática (DTI) para el mejor desempeño de las tareas relacionadas con los procesos contenidos en los programas de préstamos.

IV. Optimización del Recursos Humano mediante capacitaciones

Como parte de la gestión para el desarrollo de capacidades y competencias, se realizan capacitaciones con la inclusión del personal en Maestrías en Economía y Finanzas, Planificación y Administración de Proyectos, Diplomado de Contabilidad para No contadores, Cursos de Seguimiento y Control de Proyectos de Inversión Pública.

De igual manera, la DAP desarrolla un programa de capacitación dirigido a los representantes de las unidades co-ejecutoras de los programas de préstamos, en materia de Administración de Proyectos con los talleres de Monitoreo y Evaluación de Proyectos.

V. Otras actividades

Preparación de Términos de Referencia y todo el trámite de adquisición para la contratación de la firma consultora para realizar los servicios de Consultoría de Evaluación Final de Resultados y Productos entregados por el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Fiscal.

VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA Dirección de Análisis Económico y Social



Exposición del Director de Análisis Económico y Social ante los miembros de la cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, sobre diversos temas económicos.

La Dirección de Análisis Económico y Social, constituida por tres departamentos -Análisis Económico, Análisis Social e Información y Análisis Estadístico-, tiene el objetivo de evaluar, recomendar y dar seguimiento a los diversos aspectos que se desarrollen en materia de la política económica, fiscal y social en el ámbito nacional e internacional, que contribuyan con la instrumentación y cumplimiento de los objetivos de estrategias y planes de desarrollo nacional. Las actividades más relevantes desarrolladas que se resumen a continuación:

I. Informes y documentos de apoyo

- Informes económicos y sociales. Publicación mensual sobre la situación de algunas actividades económicas, financiera, fiscal, comercio exterior, costo de la vida e inflación, entorno económico internacional, mercado laboral, formación profesional, gasto y programas sociales, salud, ambiente, entre otros. Además de las cifras que producen el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) y otras entidades, incluye estimaciones propias de crecimiento económico, inflación y niveles de bienestar de los hogares y la población.

- Informe sobre el costo calórico de las canastas básicas familiares de alimentos para los distritos de Panamá y San Miguelito y resto urbano del país. Publicación mensual con análisis de la tendencia y volatilidad del costo de los grupos y productos alimenticios, calculado en base a los precios minoristas que suministra el Instituto Nacional de Estadística y Censo. También incorpora información de otras instancias locales e internacionales.

- Informes temáticos basados en la Encuesta de Mercado Laboral de marzo y agosto de 2014 y 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Censo. Estos están relacionados con la actualización de las líneas de pobreza, pensión contributiva, mercado laboral por género, acceso al agua para consumo humano, condiciones de bienestar de los hogares con beneficiarios de la Beca Universal, viviendas con servicio de hueco o letrina, profesionales, intelectuales y científicos, razones por las que no se busca trabajo, motivos para dejar de trabajar, características de los cuentahabientes, fondo privado de pensión o jubilación, Red de Oportunidades, características de las minorías étnicas con falta de interés en la educación y otras subvenciones a ese sector y productividad laboral global en la economía panameña.

- Presentaciones en foros y otros eventos: Comisión de Salario Mínimo, XIII Encuentro Internacional de Economistas, Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura, Comisiones del Gabinete Social (Multisectorial y para la Adopción y Seguimiento de un Índice de Pobreza Multidimensional para Panamá), II Foro en Seguridad Alimentaria y Nutricional,

- Informes o atención de solicitudes especiales para el Despacho Superior, unidades del Ministerio, otras instituciones nacionales para documentos integrales e interinstitucionales y organismos internacionales.

Destacan: presentaciones mensuales sobre aspectos económicos relevantes; previsiones de crecimiento económico, inflación, ocupación y desocupación para el periodo 2016 – 2021; niveles de bienestar de los hogares con menores de 18 años y gasto público social para IV y V Informes de País sobre la atención de la niñez ante las Naciones Unidas; análisis de situaciones puntuales de coyuntura, por ejemplo los casos de Soho Mall y las demandas de los educadores; reducción en el gasto y reasignación de los subsidios generalizados en Panamá; breve análisis del crecimiento económico, inflación, deuda, pobreza y desigualdad para el documento básico común del país que coordina la Cancillería.

También se hizo una contribución estadística y comentarios a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre las dimensiones, conceptos e indicadores propuestos con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para medir el bienestar en América Latina y el Caribe; comentarios a la CEPAL sobre revisión estadística del gasto público social; opiniones técnicas acerca de anteproyectos de ley; desarrollo de temas económicos a divulgar en medios informativos;

II. Participación en comisiones, reuniones de trabajo y misiones oficiales

- Equipo de trabajo con el Instituto Nacional de Estadística y Censo sobre las Cuentas Nacionales e indicadores de referencia, Índice Mensual de Actividad Económica, nivel de los precios al consumidor, encuestas de hogares, entre otros.

- Consejos Técnicos de Economía y de Sociología: presidir, expedir certificados de idoneidad y atender los diferentes asuntos relacionados con su funcionamiento.

- Comisiones nacionales de: Salario Mínimo;

Multisectorial del Gabinete Social con énfasis en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030 y la coordinación técnica de la elaboración del Índice de Pobreza Multidimensional para Panamá junto con el Ministerio de Desarrollo Social y el INEC y acompañamiento del Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI).

- Comité Asesor para medir el Índice de Progreso Social a elaborar por el INEC.

- Comité técnico de Salario Mínimo, Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (CETIPPAT), Observatorio Panameño contra la Violencia de Género, Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SENAPAN), Programas de Red de Oportunidades, Ángel Guardián y 120 a los 65.

- Misiones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y calificadores de riesgo y otros y misiones oficiales fuera del país: 47º Periodo de Sesiones de la Comisión de Estadísticas en Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos; Reunión Tripartita “Hacia un crecimiento inclusivo con más y mejores empleos”, San José, Costa Rica; XLIII de la Red de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas del BID en Washington, DC., Estados Unidos.

- Entrevistas directas, virtuales, televisivas y radiales

III. Principales capacitaciones y eventos nacionales e internacionales

Nacionales:

Programa de Maestría en Economía y Finanzas del Programa de Becas MEF/INCAE; XIII Encuentro Internacional de Economistas, Colegio de Economistas y Asociación de Economistas de América Latina y el Caribe (AEALC); cursos de formulación, evaluación, seguimiento y control de proyectos de inversión pública con apoyo del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP); Mapas de pobreza con consultor del Banco Mundial; divulgación de la Encuesta sobre Discapacidad; Nuevo derecho de aguas en el umbral del siglo XXI, Procuraduría de la Administración; redacción de informes; Fortalecimiento del Diálogo Público-Privado para la Facilitación del Comercio, Federación de Cámaras y Asociaciones Exportadoras de Centroamérica y el Caribe (FECAEXCA) y otras con apoyo del Comité Consultivo de la Integración Económica (CCIE) y Proyecto Regional de USAID para

Comercio y Alianzas de Mercado (PRUCAM).

También tuvimos participación en el XIII Seminario Regional Interamericano de Contabilidad, Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá y Asociación de Contadores Públicos Autorizados; Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2016, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Programación y Gestión de Metas en la Plataforma Instrumental (software online); Adaptación al cambio climático: un reto para el desarrollo de Panamá, USAID; Observatorio Visión País 2025: Evolución del Desarrollo Nacional 2010-2015, Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE); Foro Ampliación del Canal de Panamá, Lecciones Aprendidas, Nueva Visión, Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Marítima Internacional de Panamá; seminarios de cuentas nacionales, calidad de la producción estadística y construcción de indicadores económicos del INEC; Foro Desarrollo rural territorial, FAO; Dimensiones de la Pobreza Multidimensional en Panamá y Políticas Públicas, divulgación de la propuesta del Índice a la academia, sociedad civil y otras instancias; Conferencia Cómo la tecnología impacta en el desarrollo socioeconómico de los países y sus empresas, Mercados & Tendencias.

Internacionales:

I Taller regional del Grupo de Trabajo de Canasta Básica de Alimentos, El Salvador; II Taller Regional del Grupo de Trabajo de Canasta Básica de Alimentos, Honduras; Indicadores de solidez financiera, Brasilia, Brasil, FMI y Banco Central de Brasil; Avances y desafíos en la medición del gasto social en América Latina, Ecuador, CEPAL; reunión de CEPAL sobre el Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2016 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, México; Econometría para macroeconomistas mediante el uso de Stata, Washington D.C., FMI; Programación y políticas financieras con metas de inflación, Washington D.C., FMI; Pasantía sobre construcción del índice de pobreza multi dimensional en organizaciones públicas de Colombia.

VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Financiamiento Público

La Dirección de Financiamiento Público fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. 356 de 4 de agosto de 2015 con objetivos específicos, como asegurar una eficiente programación, obtención, utilización, registro y control de los recursos de financiamiento y cooperación que se obtengan mediante operaciones de crédito público y fuentes de cooperación técnica externa provenientes de otros países, organismos multilaterales y organizaciones no gubernamentales de cooperación.

Entre los logros más relevantes de la DFP durante el lapso que cubre este informe, citamos los siguientes:

Puesta en operación del link SIGADE-ISTMO

Desde 1998, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Contraloría General de la República de Panamá visualizaron la necesidad de modernizar la administración financiera, cumplir con los requerimientos de rendición transparente de cuentas y manejar de forma eficaz los recursos públicos. Sin embargo, no fue sino hasta marzo del año 2016 cuando ambas instituciones firmaron un Acuerdo Interinstitucional que permite la integración de la base de datos del Sistema de Gestión y Administración de Deuda (SIGADE), administrada por la Dirección de Financiamiento Público del MEF, con el Sistema de Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa (ISTMO). En el acuerdo, ambas entidades se comprometen a lograr el objetivo de facilitar la gestión integral de la deuda pública, incluyendo las facilidades y procesos de pago a través de medios electrónicos. El pacto se convierte en un hito que marca el comienzo de una nueva era en materia del procesamiento de las cuentas de pago asociadas al servicio de la deuda pública.

Migración al SIGADE 6.0

En el año 2009, Panamá se convirtió en el primer país en el mundo que instala la versión 6.0 del Sistema de Gestión y Administración de Deuda (SIGADE). No obstante, fue en marzo de 2016, bajo la actual administración, cuando logra dejar el paralelo y migrar completamente de la versión 5.3. El periodo de estudio permitió que el equipo técnico se asegurara de la confiabilidad de la nueva versión y lograra aportar elementos que permitiesen mejorar el desarrollo de la plataforma web de conformidad con los requerimientos de los usuarios;

personalizando así el sistema a las necesidades de la República de Panamá.

Publicación de pasivos contingentes y otras deudas. Desde diciembre de 2015, en cumplimiento con los criterios de transparencia en la gestión pública, la DFP publica en su página web: (1) los Avaes otorgados a entidades bancarias autorizadas por Consejo de Gabinete, (2) los Certificados de No Objeción o Cuentas de Pago Parciales que han sido emitidas por las entidades gubernamentales y cuentan con el refrendo de la Contraloría, constituyendo un compromiso irrevocable de pago en la fecha previamente acordada en los Contratos y (3) el listado de compromisos financieros a largo plazo contraídos por las empresas que fueron excluidas del Sector Público No Financiero (ETESA, ENA y AITSA), mediante Ley No.31 del 5 de abril de 2011, ya sea bajo la modalidad de empréstito o emisiones en el mercado de capitales local y/o internacional.

Trámite de desembolsos de proyectos de inversión financiados con Organismos Multilaterales a través de plataformas web:

En mayo del 2016, mediante Resolución Ministerial No.020, se delegó a esta Dirección la responsabilidad de firmar las solicitudes de desembolso de los contratos o convenios relativos a todas las operaciones de financiamiento público hasta US\$5.0 millones. Esto nos permite reiterar nuestro compromiso de estar a la vanguardia y adoptar prácticas internacionales en materia de agilización de procesos a través del uso de la tecnología disponible, y facilitar una gestión transparente acorde con el principio de rendición de cuentas de la gestión pública.

Cobertura de precios del Bunker C

En agosto de este año se contrató un instrumento financiero denominado "Opción Call". El mismo tiene características similares a las de una póliza de seguro a objeto de mitigar la exposición fiscal de la República ante las fluctuaciones en los precios del combustible utilizado para la generación de energía eléctrica por las plantas termoelectricas. El instrumento establece un tope a los egresos asociados a los subsidios eléctricos otorgados por el Gobierno y evitar la incidencia de efectos adversos en la economía nacional producto de la indexación del precio del Bunker C a las tarifas eléctricas.

Gestiones sobre Deuda Pública y Cooperación Técnica Internacional

A continuación se detallan los resultados de las gestiones en materia de la deuda pública y cooperación técnica internacional:

I. Deuda Pública

Al 31 de octubre de 2016, el saldo total de la deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF) asciende a US\$21,411.6 millones, lo que representa en términos porcentuales, un aumento de 7.1%, en comparación con el saldo registrado a inicios de noviembre de 2015.

El saldo de la deuda pública externa al 31 de octubre de 2016, fue de US\$16,588.6 millones representando el 77.5% de la deuda pública total; mientras que el saldo de la deuda pública interna fue de US\$4,822.9 millones, correspondiente al 22.5% restante.

II. Movimientos de la deuda pública

Los desembolsos recibidos de noviembre 2015 a octubre 2016, ascienden a US\$3,364.3[1] millones, de los cuales

con CAF-Banco de Desarrollo de América Latina para apoyo presupuestario encaminados a fortalecer al sector transporte.

El 60.2% restante del monto de los desembolsos guarda relación con movimientos de la deuda pública interna, destacándose: (IV) los montos adjudicados en las subasta de Letras del Tesoro a diversos plazos y la reapertura de la Nota del Tesoro 2019 con cupón de 3.0% y el Bono del Tesoro con cupón 4.95%, (V) el desembolso de la Línea de Crédito contratada con Banco Nacional de Panamá (BNP) en noviembre 2015 y repagada al cierre de diciembre del mismo año, (VI) el desembolso de un préstamo contratado con Banco Nacional de Panamá por US\$200 millones.

Por su parte, el servicio acumulado de la deuda pública del SPNF, durante el periodo en estudio, alcanzó US\$3,042.9 millones, destacándose: (a) el reembolso de la Línea de Crédito suscrita con BNP por US\$300.0 millones, (b) las amortizaciones de Letras del Tesoro por US\$668.0 millones, (c) el pago de la Nota del Tesoro-7.0% emitida en diciembre de 2005 por US\$28.8 millones y con fecha de vencimiento diciembre 2015,

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección de Financiamiento Público
Deuda Pública Total
Transacciones y Movimientos del Periodo
Noviembre 2015- Octubre 2016
(en millones de dólares)

Acreeedor	Saldo (31/10/2015)	Desembolso y capitalización	Capital	Intereses y Comisiones	Total	Variación Cambiaria	Ajuste y descuento en precio	Saldo (31/10/2016)
Deuda Total	19,998.1	3,364.3	2,040.7	1,002.3	3,042.9	73.4	16.5	21,411.6
Deuda Pública externa	15,624.5	1,338.7	457.8	805.2	1,263.0	73.4	9.9	16,588.6
Deuda Pública interna	4,373.6	2,025.5	1,582.8	197.1	1,779.9	0.0	6.7	4,822.9

el 39.8% corresponden a la deuda pública externa, destacándose:(I) la emisión en marzo 2016 del Bono Global 2028 con cupón de 3.785%, (II) los desembolsos de acreedores externos destinados principalmente a proyectos de inversión social como lo son: el programa multifase de infraestructura vial del Plan Puebla Panamá para la competitividad-fase II, el programa de políticas de desarrollo sobre gestión del riesgo de desastres, el programa de infraestructura escolar, el proyecto de saneamiento de la bahía y el proyecto de mejora del agua y tratamiento del agua en Panamá Metro, entre otros (III) los desembolsos de empréstitos suscritos

(d) los pagos de intereses y comisiones de los Bonos Globales por US\$646.03 millones, (e) la operación de manejo de pasivos ejecutada en el mes de julio 2016 en donde se recompraron US\$324.3 millones de la Nota del Tesoro 2018 a un precio de 105.71% y (f) la cancelación anticipada de dos empréstitos suscritos con BNP por US\$166.6 millones.

La variación cambiaria originó un ajuste desfavorable en el saldo total de la deuda pública aumentándola durante el periodo en estudio en US\$73.4 millones. Esta variación fue producto de una pérdida de valor del dólar

estadounidense respecto al yen japonés, variando de 120.62 ¥/USD a 105.19 ¥/USD desde 31 de octubre de 2015 hasta el 31 de octubre de 2016[2].

III. Riesgo Crediticio, de Refinanciamiento y de Mercado

El portafolio de deuda de la República continúa presentando indicadores robustos de exposición a los riesgos de carácter crediticio, de refinanciamiento y de mercado, lo que supone una fortaleza ante la volatilidad de los mercados financieros.

En este sentido, se ha observado que el diferencial de rendimientos entre los títulos valores emitidos en los mercados de capitales internacionales de la República de Panamá con saldo en circulación mayor a US\$500 millones y el índice de bonos de mercados emergentes (Emerging Market Bonds Index Global – EMBIG), ha mantenido un comportamiento similar al de aquellos países con calificación de riesgo similar o mejor en la región.

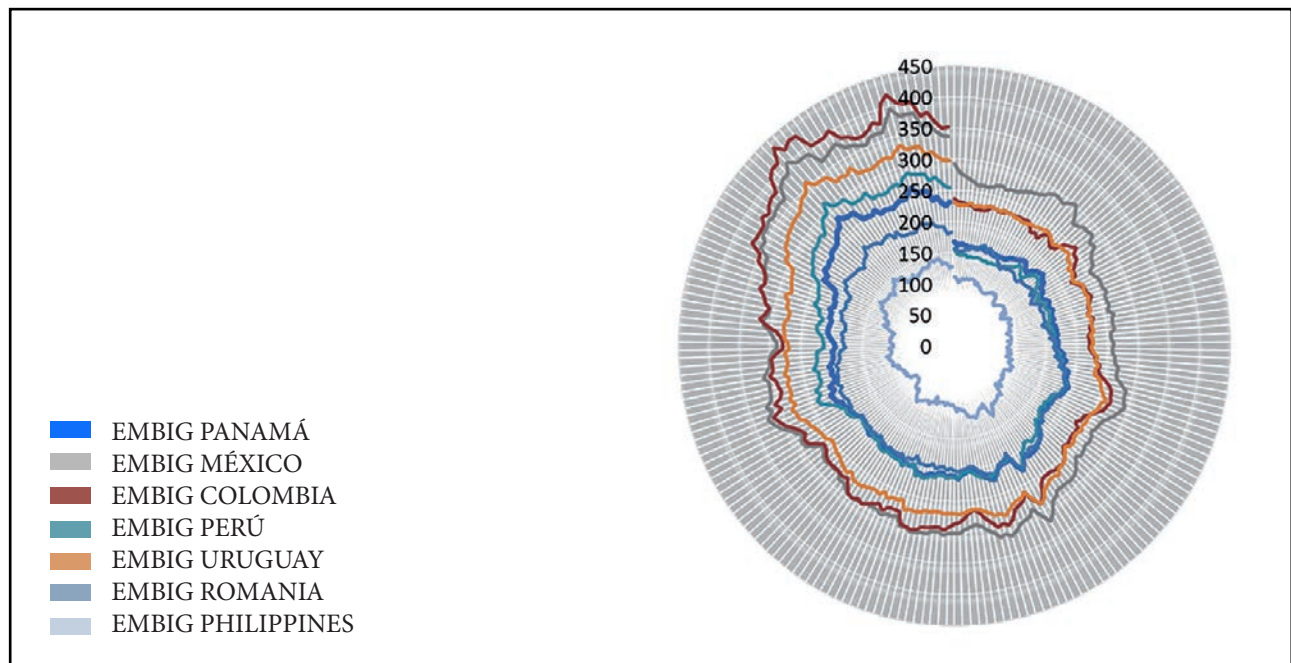
Por otra parte, la estrategia implementada por el Gobierno Nacional, enmarcada en reducir costos del servicio de la deuda a través de (1) la emisión en el mercado de capitales de Bonos Globales con vencimiento a menor plazo (10 años), y por ende menor cupón, al compararse con las emisiones gestionadas por la pasada administración, (2) a la contratación de nuevos préstamos a tasas variables,

específicamente Libor 6 meses y Libor 3 meses, con Organismos Multilaterales, (3) incrementando el financiamiento neto con instrumentos de deuda pública emitidos a corto plazo (Letras del Tesoro), y (4) negociando la contratación de empréstitos con Bancos Oficiales a términos y condiciones financieras favorables y asociadas al riesgo de la República, ha generado sus frutos en términos del costo promedio ponderado de la deuda pero paralelamente ha incidido en el indicador de vencimiento promedio de la deuda disminuyéndolo.

IV. Mercado Doméstico de Capitales

El MEF, dentro del marco del Programa de Creadores de Mercado, continúa con el desarrollo del mercado local a través de la colocación de la Nota del Tesoro con vencimiento el 5 de junio de 2019 y el Bono del Tesoro con vencimiento en 2024, adjudicando, para este primer instrumento, de noviembre 2015 a octubre 2016, el monto total de US\$342.7 millones; el cual paga un cupón de 3.0% semestral y presentó un rendimiento y precio promedio ponderado, en la última subasta de 2.40% y 101.60%, respectivamente. Por su parte, para el segundo instrumento en mención se ha adjudicado US\$698.5 millones, presentando en la última subasta un rendimiento y precio promedio ponderado de 3.46% y 109.92%, respectivamente.

Por otra parte, el Instituto de Finanzas Internacionales (IIF por sus siglas en inglés), en su informe publicado



a finales de octubre 2016, resalta los grandes avances presentados por el Gobierno Nacional dentro del marco del Programa de Relación con los Inversionistas en materia de generación de un diálogo proactivo y continuo con los inversionistas y la promoción de la transparencia, a través de la diseminación periódica de la información fiscal y económica del país, mediante diversos canales de comunicación y disponible en el idioma inglés; situación que le ha permitido mantener su calificación de 38 puntos.

V. Cooperaciones Técnicas Internacionales

En este periodo se gestionaron treinta y cuatro (34) acciones de cooperación técnica no reembolsable (CTNR) con las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), por la suma de cuarenta y seis millones doscientos noventa y dos mil trescientos treinta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 46,292,330.0) Estas acciones tienen como objetivo fortalecer las capacidades institucionales de las unidades ejecutoras y enmarcar operaciones de préstamos futuras destinadas a mejorar la calidad de vida de la población panameña, en sectores tales como: salud, educación, transporte, finanzas, comercio y turismo, administración servicios generales y bienestar social.



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Planificación Regional

La Dirección de Planificación Regional, como su nombre lo indica, conduce el proceso de Planificación del Desarrollo Regional y orienta la ejecución de los programas de desarrollo municipal y comunitario con base en los lineamientos del Plan Estratégico de Gobierno (PEG) y en las necesidades y potencialidades de las provincias, distritos, corregimientos y comarcas para propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Actividades más relevantes

Participación en reuniones conjuntas con la Dirección de Programación de Inversiones y la Secretaría Nacional de Descentralización para darle seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual y de la Consultoría financiada por el CAF en materia de guías para la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal y la capacitación técnica de los planificadores.

Se gestionaron con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), fondos de cooperación técnica para una consultoría para la elaboración de la Política de Planificación Estratégica Regional basada en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG), la elaboración de Lineamientos de Competitividad Provincial, Elaboración y diseño de metodologías participativas interinstitucionales e intersectoriales para el abordaje de los Planes de Desarrollo Municipal y por corregimientos, y capacitación Técnica para la estructuración de los Planes de Desarrollo Territorial a Nivel Subnacional.

Jornada de inducción en asesoría y orientación en metodología de Planificación para los municipios dirigida a 119 colaboradores planificadores y técnicos de los departamentos correspondientes en todas la provincias y comarcas de esta Dirección del 9 de marzo al 15 de abril de 2016. En el evento se tocaron los temas de interés como: Normas sobre Planificación, Guía para la elaboración de los Diagnósticos Distritales; Guía para la elaboración del Plan Estratégico Local (PEL); Guía para la elaboración del Plan Operativo Anual (POA); Guía sobre las Necesidades Socioeconómicas; Sistema de Información Geográfica; Guía Metodológica para la Descripción Física y Socioeconómica Distrital; Plataforma Digital Explorando Mi País; Metodología para la Formulación, seguimiento y Evaluación de los

Programas y Proyectos; Sistema de Inversiones Públicas (SINIP); Reformas a la Ley N° 66 de 29 de octubre de 2015, que reforma la Ley 37 de 2009 que descentraliza la administración pública, y dicta otras disposiciones.

Implementación de un Sistema de Información Regional (SIG), Explorando Mi País - Plataforma Digital, como herramienta de información digital de fácil manejo que conduce a entender las situaciones actuales de los diferentes distritos y nos permite crear los parámetros necesarios para la Elaboración de una Estrategia de Desarrollo Local o Planes Estratégicos Territoriales (PET).

Capacitación a 77 planificadores para la elaboración del documento la Descripción Física y Socioeconómica Distritales (Normas, Estilo, Contenido y Encuestas).

Elaboración y actualización de la Descripción Física y Socioeconómica Distrital, con el propósito de mantener información como insumo para la elaboración de los Planes de Desarrollo Distrital.

Levantamiento de información en campo. Se organizaron grupos de trabajo de campo (barridos) al territorio, integrados por planificadores, fotógrafos y técnicos del Sistema de Información Geográfica - SIG, en busca de información actualizada. Se realizaron encuestas, fotografías, puntos de referencias para el SIG sobre las necesidades, proyectos de inversión pública, instalaciones de sector salud y educación en las provincias de Bocas del Toro, Panamá, Coclé, Herrera, Colón, Chiriquí Panamá Oeste, Los Santos y Veraguas. Entre los distritos beneficiados donde se levantó información importante y valiosa, podemos mencionar Bocas del Toro, Aguadulce, Antón, Penonomé, Portobelo, Donoso, San Félix, Dolega, Santa María, Parita, Los Santos, Pedasí, Guararé, Tonosí, Arraiján, La Chorrera, San Carlos, Chame, Capira, Santiago, Atalaya, Calobre, La Mesa, la comarca Ngöbe Buglé: distrito de Mironó, Nole Duima y la Comarca Emberá, distrito de Cémaco.

Apoyar el proceso de planificación en el nivel regional y local; mediante un sistema de información geográfico de fácil consulta que recopile, ajuste y complemente la información cartográfica básica y temática e información alfanumérica, primaria y secundaria. A la vez, se

establecen las sinergias institucionales que faciliten la estructuración de una base de datos que integre otros bancos de información existentes, y para fortalecer así la toma de decisiones en los procesos de planificación a esos niveles. Se capacitaron a 15 colaboradores sobre el Programa ArcGIS Básico e Intermedio; Programa gvSIG; Programa GPS Coordinates, al tiempo que se instruyeron otros 28 colaboradores de las provincias y comarcas en el Programa QGIS Básico para manejar el Sistema de Información Geográfico (SIG).

Participación en el Instituto Geográfico “Tommy Guardia” en el componente de estándares de la Infraestructura Panameña de Datos Espaciales (IPDE), borrador de la norma ISO-19110 de modelo de datos.

Programa de Desarrollo Municipal (PRODEM)

Este programa surgió en base a un convenio que involucró los 77 municipios del país y que tenía como objetivo brindarles apoyo técnico y fortalecimiento y que concluyó el 31 de diciembre de 2014. Sin embargo, se ha cumplido responsablemente con compromisos que quedaron pendientes.

Para este periodo se finalizaron dos proyectos que son la Cancha Sintética de Fulbito, en el distrito de Penonomé, en Coclé, y la Construcción del Palacio Municipal de las Minas, en el distrito de Las Minas.

En Veraguas trasladaron los fondos al municipio de las Palmas con el propósito de licitar el nuevo diseño bajo parámetros de la Secretaría Nacional de Descentralización, desarrollo de planos, remodelación del parque central y construcción del anfiteatro de Las Palmas bajo la asesoría del personal técnico de PRODEM.

En Coclé se levantó información completa para elaborar los Términos de Referencia de los siguientes proyectos viales: Diseño y Construcción de la Carretera, Circunvalación a las Guías Occidente, diseño y construcción de aceras, cunetas y cruces de quebradas de la calle El Hato, hasta la intersección de vía y la calle del IPT- El Valle y el tramo 2 que comprende desde la intersección de la calle El Hato y la calle del IPT, El Valle, hasta el IPT, así como y el proyecto de Diseño y Construcción de la Carretera Quebrada Amarilla, camino a La Mesa, Tramos No. 1 y No. 2, calle de La Piedra Pintada y la calle Mariagar, en El Valle de Antón. Participación activa en las actividades provinciales y distritales: Juntas Técnicas, Consejos Municipales y Provinciales, Consejo ciudadano, Consejos de Gabinetes

con las diferentes comisiones de trabajo, ferias, jornadas provinciales de limpieza, reuniones con las instituciones.

Seguimiento del avance físico y financiero de los proyectos de inversión pública de la provincia de Colón, en especial lo relacionado al proyecto de Renovación Urbana e Integración Humana (Parque 5 de Noviembre, y el proyecto de construcción de las 5000 soluciones habitacionales, rehabilitación de edificio para nueva sede del Tribunal Electoral, etc.)

Participación activa y permanente en las reuniones, mesas de trabajo y encuentros desarrollados dentro del marco del proceso de implementación de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial, ECADERT, en los territorios Transfronterizos denominados Sur Bajo- Costa Rica- Barú- Panamá y Sur Alto- Costa Rica- Renacimiento- Panamá.

Capacitación a los colaboradores en temas como: Formulación y Evaluación de Proyectos, Herramienta de Metodología de Marco Lógico, capacitación en torno a la Ley 66 de 29 de octubre de 2015 y Ética del Servidor Público, Curso de Excel Básico para personal de apoyo administrativo, entre otros.

Participación permanente en las reuniones y actividades que se desarrollan de manera interinstitucional, como las del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), el Patronato del Centro de Rehabilitación de Menores Arturo Miró, el Consejo Consultivo de Discapacidad (CONADIS) y la Red de Políticas Públicas de Juventud.

Coordinación con las diferentes instituciones públicas a nivel provincial y comarcal para el seguimiento físico en materia de Inversión Pública 2016, donde se ejecutan programas y proyectos, entre los cuales podemos resaltar: Techos de Esperanza, Sanidad Básica, Infraestructuras educativas, deportivas, de salud y seguridad ciudadana, entre otros; se obtiene como resultado el Informe de Ejecución publicado en la página Web de la institución.

Se le brinda apoyo a las gobernaciones de cada provincia con los Informes de Ejecución Física de los Proyectos de Inversiones Públicas de sus respectivas áreas.

Se asesora a los entes técnicos: planificadores interinstitucionales, municipios, juntas comunales, representantes y alcaldes en la consulta ciudadana, sobre el tema de descentralización a través de solicitudes que ellos hacen para priorizar los proyectos a través del Recurso del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)

Participación en el seminario sobre Movimiento un Pueblo un Producto (OVOP) como una alternativa de desarrollo económico de los pueblos de Panamá, dictado por AMPYME.

Apoyo a la Fundación Veragüense de Ciegos (FUVEC) en la elaboración de perfil del proyecto Equipamiento y Capacitación para presentarlo a SENADIS.

Cooperación, conjuntamente con las cancillerías de Panamá y de Costa Rica, para la aprobación del Informe del Instituto Tommy Guardia y el Instituto Geográfico de Costa Rica, en donde se ratifican los límites establecidos en el tratado de 1944. También se estableció que ambos institutos verificarían los hitos de los límites, ya que se detectó que hay una afectación de 8,000 hectáreas en ambos países y existen poblaciones que viven bajo la creencia de que están en territorio de Panamá cuando están en Costa Rica, y viceversa.

Se participó activamente en eventos trascendentes como el Consejo Consultivo Agropecuario realizado en Portobelo; la Jornada Provincial de Limpieza Todos Contra el SICA de apoyo al MINSA, las giras conjuntas con el Señor Presidente de la República, Juan Carlos Varela, específicamente en donde se sancionó la Ley Colón Puerto Libre y Ley que Modifica la Zona Libre de Colón, y la entrega de la orden de proceder del Proyectos de Renovación Urbana de la Costa Atlántica.

Participación con funcionarios del Banco Mundial y el MINSA en reunión del Programa de agua potable y saneamiento en las áreas de las Comarcas Indígenas de Panamá.

VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Políticas Públicas

A fin de promover el uso eficiente de los recursos disponibles, la Dirección de Políticas Públicas desarrolló acciones encaminadas al fortalecimiento de sus capacidades técnicas y operativas vinculadas a la gestión de procesos de planificación en el sector público.

Las actividades más relevantes ejecutadas por esta Dirección se resumen así,

1. Revisión de 16 proyectos de Ley asociados al fortalecimiento del sector de administración y justicia, el sector financiero y la promoción de la competitividad de nuestra economía, a través de iniciativas como la modernización del sistema penitenciario, desarrollo de la Carrera Penitenciaria, elaboración de una propuesta de negocio para la Zona Libre de Colón, diseño de una Política Industrial y la modernización de la Ley del Mercado de Valores, entre otros.

2. Se gestionó la consecución de asistencia técnica con el objetivo de formalizar el establecimiento del marco metodológico para la Formulación y Evaluación de las Políticas Públicas, así como para el seguimiento del Plan Estratégico de Gobierno.

3. Se publicó la presentación trimestral del Balance Fiscal del Sector Público No Financiero cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Responsabilidad Social Fiscal. Adicionalmente, se llevó a cabo la misión del Fondo Monetario Internacional, para la emisión de la evaluación anual que se hace a la República de Panamá.

4. Se apoyó la gestión de MI AMBIENTE para la creación del Fondo para Impacto Ambiental y se promovieron políticas públicas dirigidas a mitigar los efectos del cambio climático, impulsando la protección de los humedales, el manejo y protección de las cuencas y la movilidad urbana, entre otros objetivos.

5. Descripción: Descripción: <http://www.mef.gob.pa/es/noticias/PublishingImages/aaDesPEG2610x340.jpg> Con miras a atender las disposiciones emanadas de la Ley de Responsabilidad Social Fiscal, se establecieron las coordinaciones necesarias para garantizar el control y seguimiento oportuno de los avances en la ejecución físico- financiera del Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019 (PEG).

6. Se coordinó con la Secretaría de Metas Presidenciales, el empleo de información contenida en la plataforma SIGOB con información aportada por actores como DIPRENA y DPI, a fin de validar el avance físico-financiero de los programas y proyectos contemplados en el PEG..

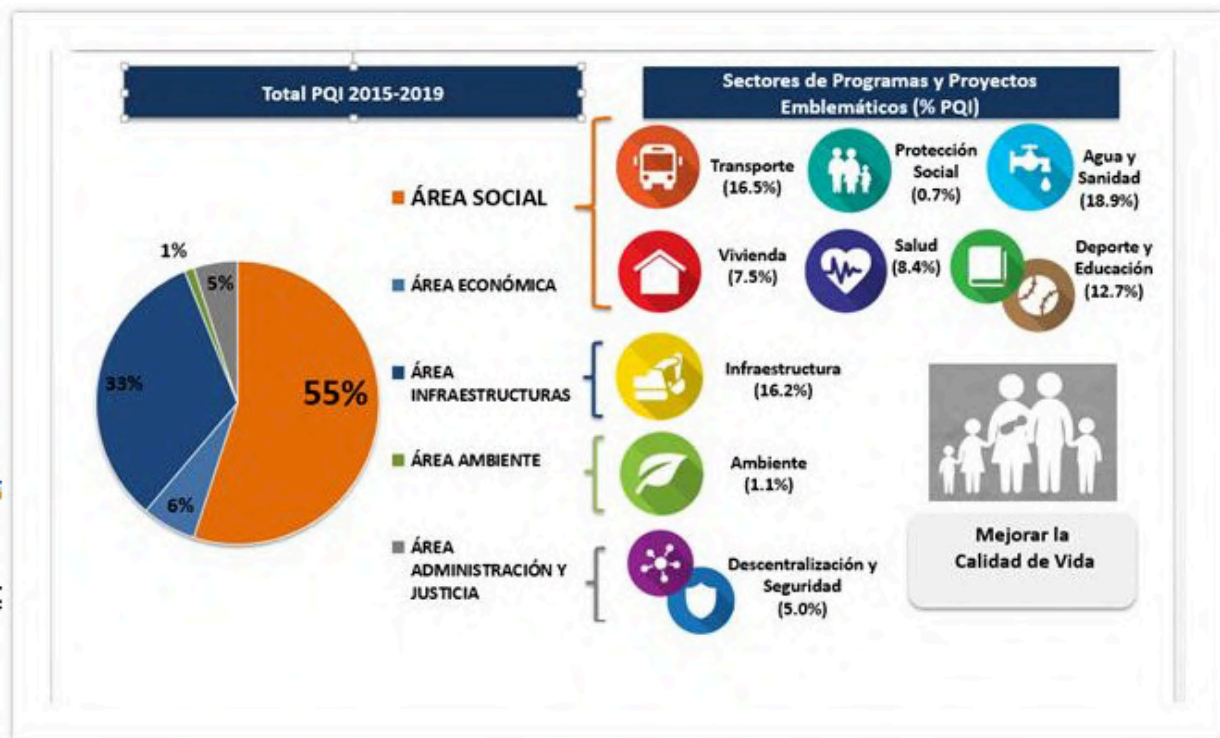
7. Se contribuyó al proceso de formulación de políticas públicas a través de la evaluación del impacto económico y social de los siguientes proyectos de ley:

Descripción

- Oficializar, reglamentar e implementar la enseñanza del idioma Inglés como segunda lengua, en las escuelas oficiales de la República de Panamá.
- Incorporar dentro de nuestro ordenamiento jurídico la figura de la Entidad de Cámara de Contrapartida Central y los Proveedores de Infraestructura, figuras relevantes para el desarrollo de los mercados de valores.
- Coadyuvar a la conservación, recuperación y uso sostenible de la diversidad biológica y los recursos naturales del país.
- Crear un ambiente atractivo de inversión para que las entidades bancarias y financieras que otorgan financiamiento naval, se instauren en Panamá.
- Establecer la Red Nacional de Hogares de Cuidado Diario, como parte de la política social para el fortalecimiento familiar y la protección integral de la niñez de 0 a 6 años de edad.
- Sanear todas las deudas adquiridas por pequeños y medianos productores agropecuarios con diez (10) o más años de vencido el término.
- En el marco de la implementación de la Estrategia de “Gobierno Abierto y Participación Ciudadana” en el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección de Políticas Públicas se reunió con el “Núcleo de la Economía Naranja”, con el fin de revisar leyes vigentes y las políticas públicas inherentes a estas actividades.
- Se coordinaron a nivel interinstitucional, las

actividades relacionadas con la ejecución de la consultoría para el Estudio Multi-Dimensional de Panamá, iniciativa a cargo del Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Descripción: Descripción: D:\IMG_2429 copy.jpgEconómico (OCDE), el MEF a través de la Dirección de Políticas Públicas (DPP).

Estas acciones se adoptaron con el propósito de analizar el impacto socio-económico de las políticas públicas e identificar las barreras y oportunidades para el desarrollo del país. El estudio está compuesto de tres fases; Diagnóstico, Identificación de temas esenciales para el desarrollo y la fase de Recomendaciones.





Proyecto de Ley	Descripción
Proyecto de Ley mediante el cual se establece el programa Panamá Bilingüe en la República de Panamá	Oficializar, reglamentar e implementar la enseñanza del idioma Inglés como segunda lengua, en las escuelas oficiales de la República de Panamá.
Proyecto de Ley No. 360 que reforma el texto único del Decreto Ley 1 de 1999, que regula el mercado de valores	Incorporar dentro de nuestro ordenamiento jurídico la figura de la Entidad de Cámara de Contrapartida Central y los Proveedores de Infraestructura, figuras relevantes para el desarrollo de los mercados de valores.
Proyecto de Ley No. 40 que establece compensación e incentivos por servicios ambientales	Coadyuvar a la conservación, recuperación y uso sostenible de la diversidad biológica y los recursos naturales del país.
Proyecto de Ley No. 308 que crea un régimen legal de incentivos fiscales, laborales y migratorios para las entidades de financiamiento marítimo	Crear un ambiente atractivo de inversión para que las entidades bancarias y financieras que otorgan financiamiento naval, se instauren en Panamá.
Proyecto de Ley No. 57 que establece la red nacional de hogares de cuidado diario	Establecer la Red Nacional de Hogares de Cuidado Diario, como parte de la política social para el fortalecimiento familiar y la protección integral de la niñez de 0 a 6 años de edad.
Proyecto de Ley No. 300 que ordena al BDA sanear la deuda de productores	Sanear todas las deudas adquiridas por pequeños y medianos productores agropecuarios con diez (10) o más años de vencido el término.

VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Presupuesto de la Nación

La Dirección de Presupuesto de la Nación tiene su origen en la Ley 16 de 28 de febrero de 1973 que crea al Ministerio de Planificación y Política Económica con funciones específicas como dirigir la administración presupuestaria del sector público, incluyendo la programación y formulación del proyecto de Presupuesto General del Estado, su ejecución, control, seguimiento, evaluación, cierre y su liquidación anual.

Presupuesto 2017

Después de todas las actividades inherentes a la formulación del Presupuesto, incluyendo las posteriores vistas presupuestarias tanto en el MEF como en la Presidencia de la República, se presentó el documento formalmente al Consejo de Gabinete que lo aprobó el 22 de julio de 2016, y posteriormente en la Comisión correspondiente de la Asamblea Nacional para primer debate el 26 de julio. Después de unos ajustes que hizo la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional, el 27 de octubre se aprobó el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2017, que asciende a 21,675 millones de balboas.

El presupuesto está definido dentro de un entorno conservador de crecimiento económico de 6% y en línea con las estimaciones del Fondo Monetario Internacional, FMI, y la Comisión Económica para América latina -CEPAL- sobre Panamá, una inflación del 1.1%, con un Producto Interno Bruto Nominal de 58,633 millones de balboas.

En el presupuesto para el 2017, se estimaron ingresos tributarios por 5,875 millones de balboas, el aporte del Canal de Panamá al tesoro por 1,600 millones de balboas, y cumple con el déficit fiscal que establece la Ley de Responsabilidad Social Fiscal de 1.% del Producto Interno Bruto, para un déficit ajustado de 586 millones de balboas.

El presupuesto del Gobierno Central estimado en la cifra mencionada, registra un incremento de 8% con relación al presupuesto ley de 2016. Por su parte, el presupuesto de funcionamiento del gobierno general, se incrementa en un 6%, donde el principal rubro de aumento proviene de los servicios personales, debido al incremento de las leyes especiales.

La inversión del Sector Público No Financiero para el 2017 se estima en 5 mil 134 millones de balboas e incluye importantes proyectos emblemáticos, entre los que podemos destacar: 632 millones para el Metro de Panamá, de los cuales 406 millones corresponden a la Línea 2, 107 millones a la Línea 3 que conectará el S Sector oeste con la ciudad de Panamá, 76 millones para mejoras y ampliación de la Línea 1 hacia Villa Zaita, la adquisición de nuevos vagones, así como 43 millones para el mejoramiento urbano asociado a obras de las líneas 1 y 2.

También se presupuestaron 122 millones para Renovación Urbana de Colón, 126 millones para el programa Techos de Esperanza, 51 millones para Sanidad Básica 100/cero, 168 millones para 120 a lo 65, 170 millones para Beca Universal y 17 millones para Mi Escuela Primero.

Otras obras públicas relevantes presupuestadas para este año, son Terminal Muelle Sur del Aeropuerto de Tocumen (321 millones), construcción de hospitales y policlínicas (254 millones), Sistemas de Acueductos y Agua Potable 8156 millones), Instituto Técnico Superior del Este (863 millones), Ensanche del Puente de Las Américas-Arraiján (50 millones), Ampliación La Chorrera-San Carlos (50 millones), Carretera Chivo-Chivo (10 millones), ensanche a 8 carriles del Puente de Las Américas -Arraiján y ensanche a 6 carriles de la vía La Chorrera-San Carlos.

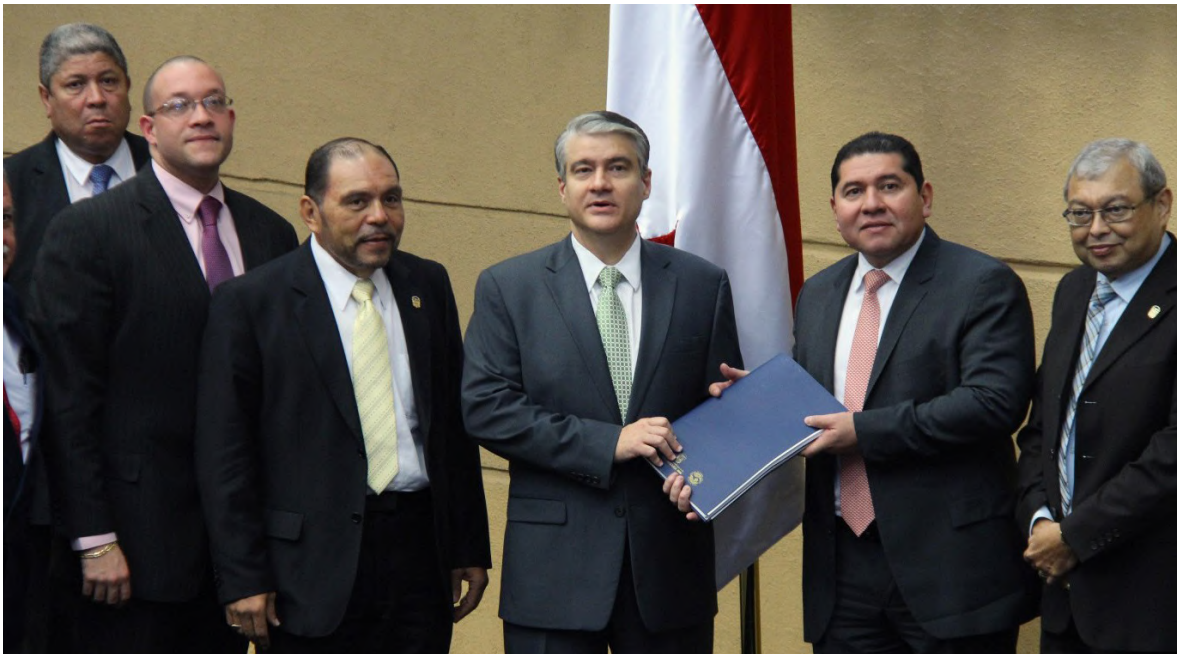
Para la Descentralización Municipal se contemplan 194 millones.

Entre los sectores con mayor asignación presupuestaria destacan Salud, con 3,869 millones, Educación y Cultura, con 2,415 millones; Protección y Seguridad Social, con 2,162 millones, y Justicia, Orden Público y Seguridad, al que se han asignado 1,22 millones de balboas.

También se contemplan 2,668 millones de balboas para los sectores de Desarrollo de la Infraestructura y 496 millones para los sectores de Desarrollo y Fomento de la producción.



Conferencia de prensa sobre la entrega del anteproyecto de Ley que contempla el presupuesto para 2017



La Asamblea de Diputado aprobó el Presupuesto General del Estado por 21,675 millones de balboas para el 2017



El departamento de Organización del Estado de la DIPRENA ofreció un seminario sobre “Calidad de Gestión Pública que se desarrolló dentro de Pasantías con el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) en el cual participaron colaboradores del sector público.

Capacitación

1 En materia de capacitación del personal, podemos destacar que en el lapso que comprende este informe, DIPRENA propició la participación de los analistas en el adiestramiento sobre el Sistema de Análisis y Desarrollo de Programas del proyecto ISTMO.

2. Taller para la revisión y Actualización del Manual de Clasificación Presupuestaria del Gasto Público, convenio MEF-APAP.

3. Ley No. 69 del 24 de noviembre de 2015, ”por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2016, publicado en Gaceta Oficial No. 27.916 de 26 de noviembre de 2015.

4. Formal entrega a las entidades del Sector Público el detalle de su presupuesto, normas generales de Administración Presupuestaria, Presupuesto Institucional mensual y la estructura de cargos correspondiente a la vigencia fiscal 2016,

5. Formal entrega a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional, de ejemplares de los Proyectos de Inversiones Públicas según provincia y entidad, Presupuesto de Inversiones Públicas según sector y resumen de las Inversiones Públicas según sector y Resumen de las Inversiones Públicas correspondiente a la vigencia fiscal 2016.

6. Capacitación de la herramienta SIPRES-web a las diversas entidades para la formulación del Anteproyecto del Presupuesto 2017.

7. Implementación en el sistema ISTMO de la “No objeción “ en los traslados de partidas, según Decreto Ejecutivo No. 321 del 13 de julio de 2015.

8. Taller para la revisión y Actualización del Manual

de Clasificación Presupuestaria del Ingreso Público, convenio MEF-APAP, efectuado el 22 de marzo de 2016 en el hotel Panamá.

9. Participación en el Curso Internacional sobre Dirección Pública en modalidad virtual, auspiciado por el Instituto Nacional de Administración Pública y el CLAD, entre septiembre de 2015 y febrero de 2016.

10. Aprobación de la Estructura Administrativa de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.

11. Evaluación y seguimiento a propuestas y modificaciones de estructuras organizativas del Ministerio de la Presidencia, Aeronáutica Civil, LNB, INADEH, Aeropuerto de Tocumen, Autoridad de lo Recursos Acuáticos de Panamá, Instituto Oncológico Nacional, IPACOO. IDAAN, ASEP, Universidad de Panamá, MINGOB y tres direcciones del MEF.

12. Evaluación y aprobación de los resúmenes para actualizar la edición XIV del Manual de Organización del Sector Público

13. Participación en las reuniones de trabajo de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional para atender temas de Créditos Adicionales y Traslados de Partidas.

14. Elaboración, análisis y revisión del informe semanal y mensual de la Ejecución Presupuestaria de Funcionamiento de inversión de las entidades del Sector Público No Financiero.

15. Asesoría continua en materia de formulación, ejecución y aprobación presupuestaria a nivel nacional a todos los municipios de la república.

16. Participación de DIPRENA en las reuniones del Consejo Económico Nacional en las cuales se consideran créditos adicionales, solicitudes de excepciones y contratos de arrendamiento de diferentes entidades públicas.

17. Formal entrega de la DIPRENA /CIRCULAR/01 a todas las entidades del sector público sobre la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2017, firmada por el Presidente de la República y el ministro de economía y finanzas.

18. Formulación de la Cifra Recomendada 2017, a través de ISTMO por parte de DIPRENA.

VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Programación de Inversiones

Además de promover la planificación, monitoreo y evaluación de la inversión pública no financiera, a través del Sistema Nacional de Inversión Pública (SINIP), con el fin de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo planteados en el plan de gobierno, es una Dirección reconocida por su capacidad de generar información oportuna y de alta calidad para la toma de decisiones, promoviendo el desarrollo del personal, el manejo de la tecnología y la calidad del servicio.

La Dirección de Programación de Inversiones participó en las vistas presupuestarias internas que se realizaron en el MEF y en la Asamblea Nacional, con el objetivo de dar seguimiento a las distintas instituciones sobre las solicitudes de presupuesto y recomendaciones de la Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA) para la vigencia 2017.

Igualmente, se elaboraron reportes mensuales de seguimiento presupuestario y físico de los 55 proyectos emblemáticos, correspondientes a las líneas de intervención del Plan Estratégico de Gobierno (PEG); Agua y Saneamiento, Transporte, Sanidad, Vivienda, Educación Básica, Justicia y Seguridad, Agricultura, Energía, cuyo costo total alcanza la suma de B/.13,242.1 millones y un presupuesto modificado 2016 de B/.1,321.1 millones.

Se realizaron giras en la ciudad de Panamá y al interior del país con el objetivo de efectuar una evaluación sobre el avance físico de los proyectos de inversión, tales como: Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Panamericana Santiago-David, Sistema de Meteorología para el Aeropuerto Internacional de Tocumen, Rehabilitación de Atracadero en el Muelle Amador, entre otros.

De igual forma, se participó en los Consejos de Gabinetes realizados en las provincias y comarcas.

Durante el primer semestre del año se consolidó el Plan Quinquenal de Inversiones Públicas (PQI) 2016-2020 de las instituciones del Sector Público No Financiero, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley 34 de 2006 sobre Responsabilidad Social.

Con el fin de fortalecer el Sistema Nacional de Inversiones

Públicas – SINIP, se llevaron a cabo seminarios a nivel nacional en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, en los cuales se contó con la participación de todas las instituciones públicas y los municipios, efectuándose posteriormente visitas de seguimiento a más de 30 instituciones capacitadas con la finalidad de evaluar los resultados, y planificar las intervenciones futuras.

Se brindó opinión técnica en lo concerniente al registro de los proyectos de inversión y el cumplimiento de las Normas del SINIP sobre 82 temas presentados por las instituciones ante el Consejo Económico Nacional – CENA.

Con relación al financiamiento internacional, se participó en 41 misiones técnicas con los bancos Mundial e Interamericano de Desarrollo, en donde conjuntamente se discutieron los alcances y objetivos de los proyectos para proceder a revisar los siguientes ítems: componentes y subcomponentes de los programas, la estructura de costos, esquema de ejecución, y los instrumentos y mecanismos requeridos para la gestión, monitoreo y ejecución de la operación.

En atención a solicitud presentada por la CEPAL, se preparó y coordinó una investigación con la Secretaria del Gabinete Social sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el propósito de consensuar la metodología para completar las respuestas al cuestionario presentado por este organismo, por todas las instituciones públicas.

En lo que respecta a la Formulación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos fueron adiestrados a través del programa de capacitación con el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), un total de 394 funcionarios, 346 de 52 instituciones públicas y 48 funcionarios de 20 municipios.

Dentro del marco de la descentralización, se capacitó a 348 profesionales que laboran en los municipios, sobre teoría general de proyectos a fin de generar las capacidades en materia de planificación, identificación, formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión municipal. Igualmente se les instruyó en el uso de las herramientas del Banco de Proyectos, incluyendo

el Sistema de Información Geográfica de Inversión Pública (SIG-SINIP).

Por otro lado, se destaca la Elaboración y Actualización de las Normas y Procedimiento del SINIP, y la Elaboración de la Guía Metodológica para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, conjuntamente con el ICAP.

Con el Sistema de Información Geográfica del SINIP, se implementó la nueva herramienta del visor SIG-SINIP (nuevo apps de captura geográfica que cuenta con una plataforma de localización geográfica para smartphone o tableta), la cual es usada para capturar y actualizar información en el campo, con conexión inalámbrica o sin ella, facilitando así el trabajo de verificación de los proyectos de inversión pública.

En cuanto a la Unidad SIG se han elaborado guías rápidas para la mejor comprensión de los gobiernos locales, de igual forma se participó en la conferencia panameña de usuarios ESRI 2016 con el tema “SIG para proyectos de Inversión Pública”. Asimismo se asesoró en temas de SIG a Dirección de Planificación Regional, Proyecto Panamá Cooperativa 88839 (PNUD-MEF-MIRE), Departamento de Salud Nutricional de la Dirección de Prevención de Servicios de Salud del MINSA en el Mapa de Censos de Talla Escolar y a la Dirección de Planificación y Cooperación Internacional del MINGOB en el Mapa de Inversiones en territorios indígenas.

VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Secretaría Ejecutiva del Fondo de Preinversión

El Fondo de Preinversión está constituido por un programa de financiamiento de estudios desde el año de 1970, a través de convenios celebrados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Desde esa fecha, esta institución ha proporcionado asistencia financiera, mediante préstamos y donaciones, a las entidades públicas para la ejecución de estudios de preinversión, e igualmente ha financiado consultorías según sus necesidades para la toma de decisiones en cuanto a la ejecución de proyectos o para mejorar la gestión administrativa u operativa de la entidad.

Las funciones operativas del Fondo de Preinversión son realizadas por una Secretaría Ejecutiva que actualmente es parte de las responsabilidades de la Dirección de Programación de Inversiones con el fin de cumplir su papel en la planificación de los proyectos del Sector Público.

La administración de los recursos del FPI es responsabilidad de un Comité Directivo, que desde el 8 de julio de 2016 oficializó el traslado de los fondos de la cuenta bancaria particular a la Cuenta Única del Tesoro (CUT), que tiene como objetivo reunir en una sola cuenta oficial todos los ingresos de las entidades públicas.

En el 2016, las actividades del Fondo de Preinversión estuvieron orientadas a la confección de informes relacionados con el seguimiento de los estudios, confección de resoluciones, realización de reuniones y confección de notas cursadas, por ejemplo, a las alcaldías de Chimán y de Bugaba, al Ministerio de Desarrollo Social, las universidades de Panamá y la Tecnológica, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Contraloría General de la República, así como a empresas consultoras. Adicionalmente, se realizaron visitas a empresas consultoras con el objetivo de explicarles los requisitos para su inscripción en el FPI.

Se visitó a la empresa Maat Consulting and Finance, S.A., inscrita en el Registro de Consultores del Fondo, para entregarle la certificación de su ingreso al representante legal de la empresa. Igualmente, funcionarios del Fondo se apersonaron a las instalaciones del Municipio de Bugaba para observar la operación del Modelo de Gestión Administrativa financiado por esta unidad administrativa.

La Oficina de Auditoría y Fiscalización Interna realizó una auditoría a toda la documentación contenida en los expedientes de los estudios finalizados desde el año 2012 en adelante, cuyos trámites se iniciaron en años anteriores; además de dos estudios cuyos trámites fueron suspendidos, pero recibieron pagos iniciales. Se auditaron los expedientes de veintidós (22) estudios bajo financiamiento del Fondo de Preinversión con la finalidad de analizar el estatus de las documentaciones del FPI y los procedimientos realizados en comparación con el Reglamento de Operaciones del Fondo de Preinversión y la Ley de Contrataciones Públicas.

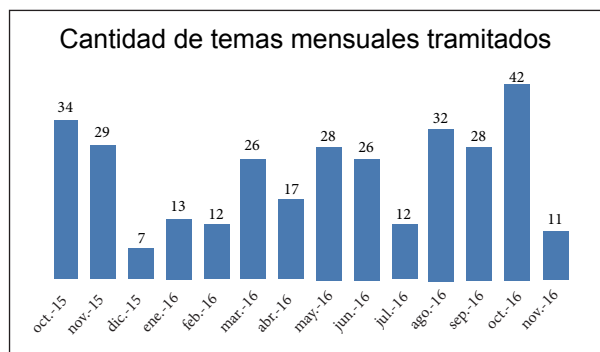
VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Secretaría Técnica del Consejo

Económico Nacional (CENA)

Como organismo encargado de brindar asistencia técnica y administrativa en la coordinación, preparación y ejecución de los informes y documentos sometidos a la consideración del CENA, Organismo asesor al Órgano Ejecutivo y al Consejo de Gabinete en asuntos financieros del Gobierno Central y de las entidades descentralizadas, realizó importantes acciones que se describen a continuación:

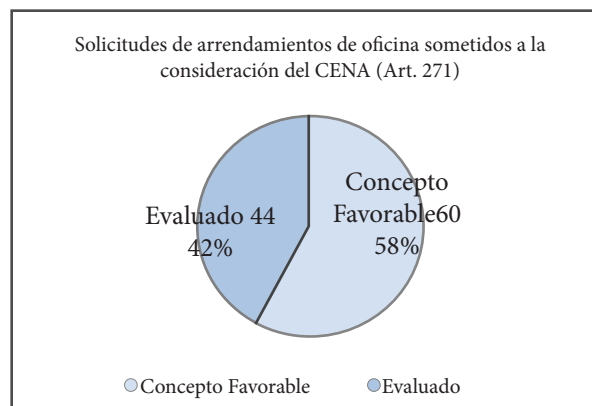
Desde el 15 de octubre de 2015 hasta el 15 de noviembre de 2016, se coordinaron 40 sesiones, en las cuales se consideraron 317 temas que representan alrededor de US\$.251 millones de Balboas.



De los temas autorizados en el periodo señalado, se tramitaron para contratar mediante procedimiento excepcional, 93 solicitudes por la suma de US\$.113.2 millones, la mayoría de ellas adquisiciones por motivos de beneficio e interés local y servicios de mantenimiento.

En atención al artículo 271 de la Ley 69 del 24 de noviembre de 2015, “Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2016”, se evaluaron 104 solicitudes de arrendamiento de alquiler de oficinas por la suma de US\$94.5 millones, de las cuales 60 fueron aprobadas por el CENA mediante procedimiento excepcional.

Además, el CENA logró que los contratos de arrendamiento se ajustaran a un término mínimo de treinta y seis (36) meses y un valor por metro cuadrado no superior a B/.15.50; y disminuir los trámites administrativos y el tiempo que estos conllevan, en aras de que El Estado optimice el cumplimiento de sus compromisos a la hora de honrar la deuda con los arrendatarios, y velar por los mejores intereses de las partes.



Con fundamento en el artículo 270 de la Ley 69 del 24 de noviembre de 2015, “Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2016”, se emitió opinión favorable a 40 solicitudes de contrataciones multianuales que representan alrededor de US\$7.0 millones.

En cuanto a la aprobación de los créditos adicionales, la Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas, encargada de la elaboración y ejecución de las normas y acciones relacionadas a las solicitudes de créditos adicionales, remitió para el trámite correspondiente, 34 solicitudes para la consideración del CENA, que representan alrededor de US\$292.1 millones, de los cuales señalamos los siguientes:

Créditos Adicionales	
Institución	Monto (B./)
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A	22,000,000.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOQUETE	150,000.00
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1,742,000.00
CUERPO DE BOMBEROS DE PANAMA	10,877,286.40
INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES	2,754,090.87
LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA	196,000.00
METRO DE PANAMA S.A.	126,414,000.00
MINISTERIO DE AMBIENTE	3,801,322.00
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	25,000,000.00
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA	100,000.00
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	67,716,016.2
MINISTERIO DE SALUD	5,000,000.00
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	3,176,531.23
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL	2,655,500.00
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	15,400,000.00
SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD	409,313.64
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA	1,874,520.00
TRIBUNAL ELECTORAL	2,900,179.00
Total	292,166,759.34



Sesión Consejo Económico Nacional



Sesión Consejo Económico Nacional

VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Unidad Coordinadora para Centroamérica (UCCA) Secretaría Ejecutiva del Convenio Fronterizo Panamá – Costa Rica



I. Convenio sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo Panamá - Costa Rica (Ley N° 16 de 10 de agosto de 1994. G.O. 22602 de 17 de agosto de 1994).

La Secretaría Ejecutiva del Convenio Fronterizo Panamá -Costa Rica, adscrita a la Unidad Coordinadora para Centroamérica (UCCA), coordina todas las acciones necesarias para que las decisiones de la Comisión Binacional Permanente se cumplan. Las actividades del Convenio se realizan a través de Comisiones Técnicas Sectoriales Binacionales y Unidades Técnicas Ejecutoras Binacionales, las cuales deben planificar, coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas, proyectos y acciones. A continuación puntualizamos las actividades más relevantes.

II. Comisión Técnica Sectorial Binacional de Seguridad y Asuntos Migratorios

Se continuó la labor de coordinación con la Dirección General de Migración en Panamá y oficinas provinciales de Chiriquí y Bocas del Toro para facilitar el paso por los puestos fronterizos de Paso Canoas, Río Sereno y

Guabito. Se participó en las reuniones de la Comisión Permanente para la Protección y Asistencia a Migrantes en Condición de Vulnerabilidad (COPPAMI), Comisión que es reconocida como una Unidad Técnica Ejecutora desde julio de 2016, por la Comisión Binacional Permanente (CBP) del Convenio Fronterizo.

III. Comisión Técnica Sectorial Binacional de Recursos Naturales

1 Unidad Técnica Binacional para el Manejo del Parque Internacional La Amistad (PILA)

Se realizó reunión binacional para dar seguimiento a los acuerdos de la reunión de 2015 sobre avances del Plan de Trabajo UTEB-PILA 2016, además de participar de las reuniones binacionales para el manejo conjunto del Parque Internacional La Amistad (PILA). Durante reunión de la UNESCO en Estambul, julio 2016, Panamá y Costa Rica lograron que no se incluyera al PILA en la lista de sitios en peligro. La UNESCO destacó la cooperación transfronteriza entre ambos países a través del Convenio Fronterizo, para el logro de su no inclusión en dicha lista.

2. Comisión Binacional para la Cuenca del Río Sixaola (CBCRS)

Participación en Asamblea Ordinaria Binacional y reuniones de grupos de trabajo. Las acciones relevantes realizadas por esta Comisión son las siguientes: reformas al reglamento, agilización de trámites migratorios, realización de reuniones de seguimiento sobre el tema de límites fronterizos y elaboración y presentación del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Fronterizo que se realizó en sesiones participativas con actores de la zona fronteriza de Talamanca, Changuinola y Bocas del Toro y con el apoyo de la ECADERT y la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza).

3. Comisión Técnica Sectorial Binacional de Infraestructura

Se le dio seguimiento a la ejecución del proyecto “Estudio, Diseño y Construcción del Puente Binacional sobre el Río Sixaola y sus accesos”, el cual es administrado por la Oficina de la Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y financiado mediante donación del Gobierno de México (10 millones) y el Gobierno de Costa Rica (5 millones). En este período se realizaron los estudios de impacto ambiental que están a la espera de la aprobación de los organismos de ambiente de ambos países, al igual que otros estudios como el de impacto social, topográficos, geológicos e hidrológicos, entre otros. Se coordina la reubicación de las instalaciones públicas fronterizas localizadas en el área del proyecto y se espera la adjudicación de la obra a la empresa que realizará el diseño y construcción del puente. Se prevé que la construcción se inicie en el primer semestre del 2017.

4. Comisión Técnica Sectorial Binacional de Salud

Participación de reuniones de seguimiento de la Comisión Técnica Sectorial Binacional de Salud y sus planes y proyectos en todo el cordón fronterizo. Se mantuvo la coordinación con la Cruz Roja Panameña en atención a emergencias en la frontera tico-panameña. A solicitud de esta entidad, se organizó una reunión interinstitucional para crear un protocolo de ayuda humanitaria por parte de las direcciones de Aduana de ambos países, mismo que han estado solicitando hace 4 años para facilitar el paso de las ambulancias y equipos de la Cruz Roja en todos los puestos fronterizos. Ya existe oficializado dicho apoyo en lo que respecta al componente migratorio. También se tienen contempladas estas facilidades para los cuerpos de bomberos.

5. Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT)

Se participa en las reuniones mensuales para la conformación del Territorio Transfronterizo Sur Alto Renacimiento – Coto Brus y Sur Bajo – Barú, principalmente de las Asambleas Ordinarias como de los grupos técnicos de trabajo. También participamos activamente, en calidad de miembro principal, en las reuniones de seguimiento de la Comisión Nacional y Regional de la ECADERT.

6. Proyecto Pasos de Frontera

Hemos tenido mucha actividad como parte del grupo interinstitucional que coordina la realización de los estudios para la modernización de los puestos fronterizos de Paso Canoas, Río Sereno y Guabito-Sixaola con los auspicios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dentro del marco del mandato de los Presidentes Centroamericanos sobre la homologación de trámites para facilitar el comercio intra y extra regional. Se coordina el empréstito que la República de Panamá tiene previsto suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para este proyecto.

7. Otras actividades relacionadas con la Secretaría Ejecutiva del Convenio Fronterizo Panamá-Costa Rica:

La Secretaría Ejecutiva participó con insumos y coordinación interinstitucional en la Reunión Técnica Preparatoria de la I Reunión del Consejo de Asociación Costa Rica – Panamá, en San José, Costa Rica, convocada por las cancillerías de ambos países en septiembre de 2016. Durante la reunión se conocieron los avances de las actividades al amparo del Convenio Fronterizo y de cooperaciones binacionales. Esta reunión se realizó para preparar la agenda del próximo encuentro presidencial que sostendrán los mandatarios de ambos países.





Trabajador del Metro Linea 2



El Sector agropecuario entre las prioridades del gobierno

VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Comisión Arancelaria

La Comisión Arancelaria, de conformidad con el artículo 657 del Código Fiscal, es un Tribunal Administrativo de segunda instancia especializado en materia aduanera. Este estamento del MEF ejerce su competencia en todo el territorio nacional, mediante la resolución administrativa de última instancia de los recursos de apelación interpuestos contra los actos dictados por la Autoridad Nacional de Aduanas, en temas relacionados con el aforo aduanero y recomienda al Órgano Ejecutivo, cada vez que sea necesario, las reformas del Arancel de Importación cuando la Comisión considere importante aplicar.

En el ejercicio de las funciones que competen a la Comisión Arancelaria, en el 2016 se realizaron las actividades siguientes:

- Dentro del marco de la Unión Aduanera Centroamericana, nuestros técnicos, como representantes de la República de Panamá en el Grupo Técnico Arancelario Centroamericano, participaron en la elaboración de la Resolución No. 372-2015 (COMIECO- LXXIV) de 4 de diciembre de 2015, mediante la cual el Consejo de Ministros de Integración Económica aprobó las modificaciones, por sustitución total, al Arancel Centroamericano de Importación que amplía los códigos arancelarios a diez dígitos e incorpora al Sistema Arancelario Centroamericano -SAC-, los resultados de la Sexta Enmienda de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.
- Se aprobó el Decreto de Gabinete 35 de 15 de noviembre de 2016, mediante el cual se adopta la Sexta Enmienda a la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, aprobada por la Organización Mundial de Aduanas y se amplía a diez dígitos los incisos arancelarios del Arancel Nacional de Importación.
- Se realizó la correlación de las listas arancelarias de los Tratados de Libre Comercio suscritos entre la República de Panamá y República de Canadá, Unión Europea, Perú, Chile, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, Taiwán y los Estados Unidos de América, a fin de ajustarlos a la Sexta Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA).

- La Secretaría de la Comisión Arancelaria participó en las Rondas de la Unión Aduanera Centroamericana, en la que se discutieron temas relacionados con el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA). Asimismo, se revisaron los compromisos suscritos por nuestro país relacionados con la adopción del Sistema Arancelario Centroamericano.

- La Secretaría de la Comisión Arancelaria, en atención al proceso de integración de Panamá al bloque Centroamericano, participó en las reuniones que se realizaron en la ciudad de Guatemala y Nicaragua, del Grupo Técnico Arancelario Centroamericano (GRUTECA) y los temas normativos. En las reuniones se abordaron las propuestas de aperturas arancelarias presentadas por los miembros de la Unión Aduanera Centroamericana y los temas relacionados con el proceso de adopción del Arancel Centroamericano por parte de Panamá.

- Durante este periodo, la Secretaría de la Comisión Arancelaria realizó los trabajos de implementación de los compromisos suscritos por nuestro país al momento de negociar el Protocolo de Adhesión de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericano. Por ello se realizaron reuniones con el Grupo Técnico de la Autoridad Nacional de Aduanas, responsable del proceso de adopción del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA) y el Sistema Arancelario Centroamericano.

Foros Internacionales de Nomenclatura Arancelaria en las que Participa la Comisión Pertinente

La República de Panamá, como miembro de la Organización Mundial de Aduanas, participó en la 58 Sesión Técnica del Comité de la Nomenclatura del Sistema Armonizado celebrado en Bruselas. El foro de técnicos en materia arancelaria tuvo como propósito adecuar las estructuras arancelarias de los distintos países miembros a las normativas generales emanadas del organismo gestor (OMA); así como resolver consultas de clasificación arancelaria y corregir los textos de las Notas Explicativas del Sistema Armonizado.

Por disposición del artículo 657 del Código Fiscal, la Comisión Arancelaria del Ministerio de Economía y

Finanzas: es el organismo responsable de realizar las reformas o adiciones al Arancel Nacional de Importación que proponga la Organización Mundial del Comercio (OMC). De allí que los miembros del referido cuerpo colegiado participaron en las Sesiones del Comité Iberoamericano de Nomenclatura, donde se actualizó la Versión Única en el idioma español de la Nomenclatura de Sistema Armonizado VUESA.

También se logró la reproducción y distribución de los Criterios Internacionales de Clasificación y las Notas Explicativas para la interpretación de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, ajustadas a la Sexta Recomendación de Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

Apelaciones y Consultas

La Comisión Arancelaria, como Tribunal de segunda instancia en materia de aforo adscrito al despacho del ministro de Economía y Finanzas, resolvió, en el periodo fiscal correspondiente a este informe, un total de 38 expedientes interpuestos en contra de los aforos realizados en las distintas Administraciones Regionales de la Autoridad Nacional de Aduanas. También, atendió un total de 10 consultas en materia de clasificación arancelaria.

VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos

La Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos, además de la responsabilidad de administrar y custodiar, de manera provisional, los bienes aprehendidos y comisados, gestiona y organiza su proceso de Subasta Pública con base al procedimiento que establece la Ley 22 de 27 de junio del 2006, a fin de evitar su daño o deterioro, labor que realiza con apoyo y llevada a cabo por el equipo de asesoría legal. También dirige y evalúa la gestión realizada por los Administradores Regionales. Mantiene un registro e inventario actualizado en el programa informático SIABA, por categoría de los bienes aprehendidos y comisados. En este sentido la dirección mide los avances según las metas que se deba cumplir.

La dirección está compuesta por tres departamentos:

I. Departamento de Bienes Aprehendidos;

II. Departamento de Unidad Financiera;

III. Departamento de Promoción y Venta de Bienes.

Mantiene seis (6) agencias regionales ubicadas en las provincias de Coclé, Colón, Chiriquí, Herrera, Los Santos y Veraguas.

Avances y Logros:

I. Inventarios y auditorias:

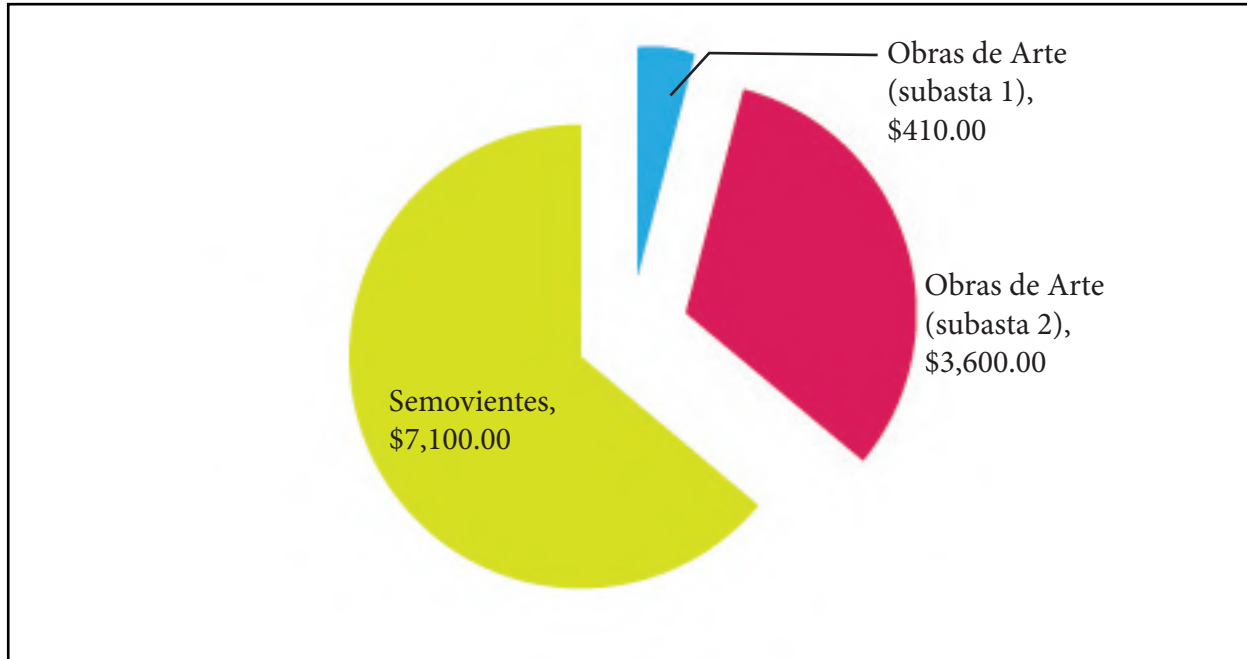
Es una gestión que realiza diariamente esta dirección con el fin de contar con el número preciso de bienes aprehendidos que se encuentran bajo la custodia de la dirección.

II. Subasta Pública.

A través del Departamento de Promoción y Venta, se realizaron tres (3) Subastas Públicas siguiendo las pautas de la ley que nos rige.



Bienes Aprehendidos



Para diciembre de 2016 tenemos programada la realización de la segunda convocatoria para las subastas de obras de artes y esculturas. De igual manera, se está programando, para el primer trimestre de 2017, la subasta de quince (15) vehículos, relojes y prendas. Para el segundo trimestre de 2017 se tiene programado subastar cinco (5) bienes inmuebles.

III. Creación de cuatro cuentas bancarias, a saber: Cumpliendo con la Ley 56 del 13 de septiembre de 2013, la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos, a través de la Dirección General de Tesorería, creó las siguientes subcuentas:

1. MEF-Cuenta de Custodia, cuya función es la de custodiar los dineros aprehendidos.
2. MEF-Cuenta Especial de Bienes Comisados, cuya función es la de recibir los dineros que mantienen orden de comiso en favor del Estado y posteriormente se transfieren tal como lo establece el artículo 4 de la Ley 57 de 2013.
3. MEF-Cuenta de Administración de Bienes Aprehendidos y Comisados, que se alimenta del porcentaje establecido en el artículo 4 de la Ley 57 de 2013.

IV. Proceso de cumplimiento de órdenes judiciales de devolución de dinero.

Luego de varias mesas de trabajo que iniciaron el 7 enero

de 2016 entre la Unidad Financiera de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos, la Dirección General de Tesorería y la Dirección Nacional de Contabilidad, se concluyó el Flujo de Pago avalado por la Contraloría General de la República, entregando el primer cheque de devolución el pasado 9 de septiembre de 2016.

Este logro es de suma importancia, toda vez que el cumplimiento de estas órdenes judiciales, debe realizarse a máximo de 30 días calendario.

A partir de septiembre de 2016 se cumplieron cuarenta y tres (43) sentencias que ordenan la devolución de dinero aprehendido por un monto de cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y siete balboas con 28 centavos, (B/.482,667.28).

V. Hangar en la provincia de Colón.

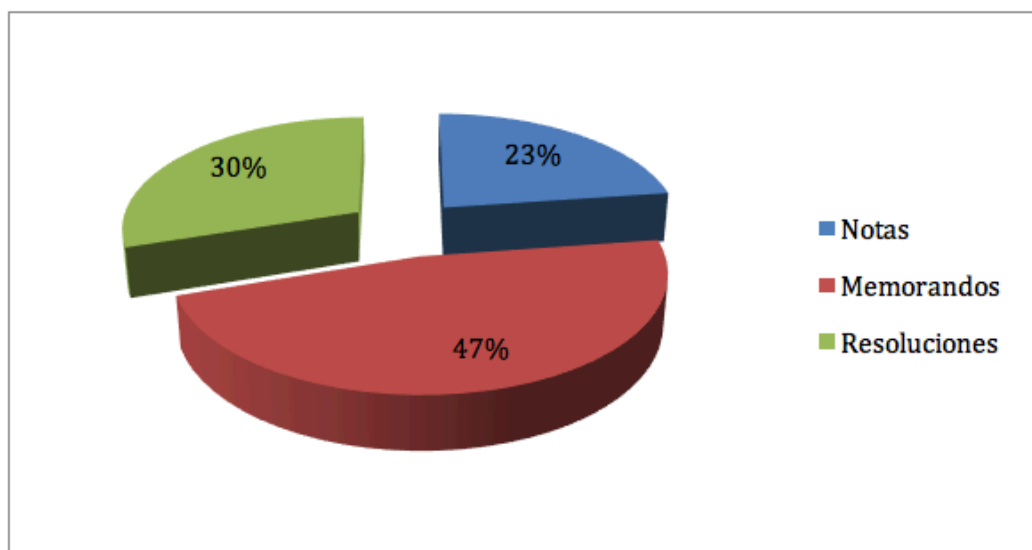
Este es un activo muy importante, toda vez que contaremos con un recinto en el cual se brindará seguridad y mantenimiento óptimo a los bienes muebles que se encuentren bajo la custodia de la dirección.

VI. Uso y Custodia de Bienes Aprehendidos.

Cumpliendo con una de las funciones otorgadas por Ley, la Dirección ha asignado bienes aprehendidos a varias instituciones los cuales representan un gran ahorro para el Estado panameño. A continuación el cuadro:

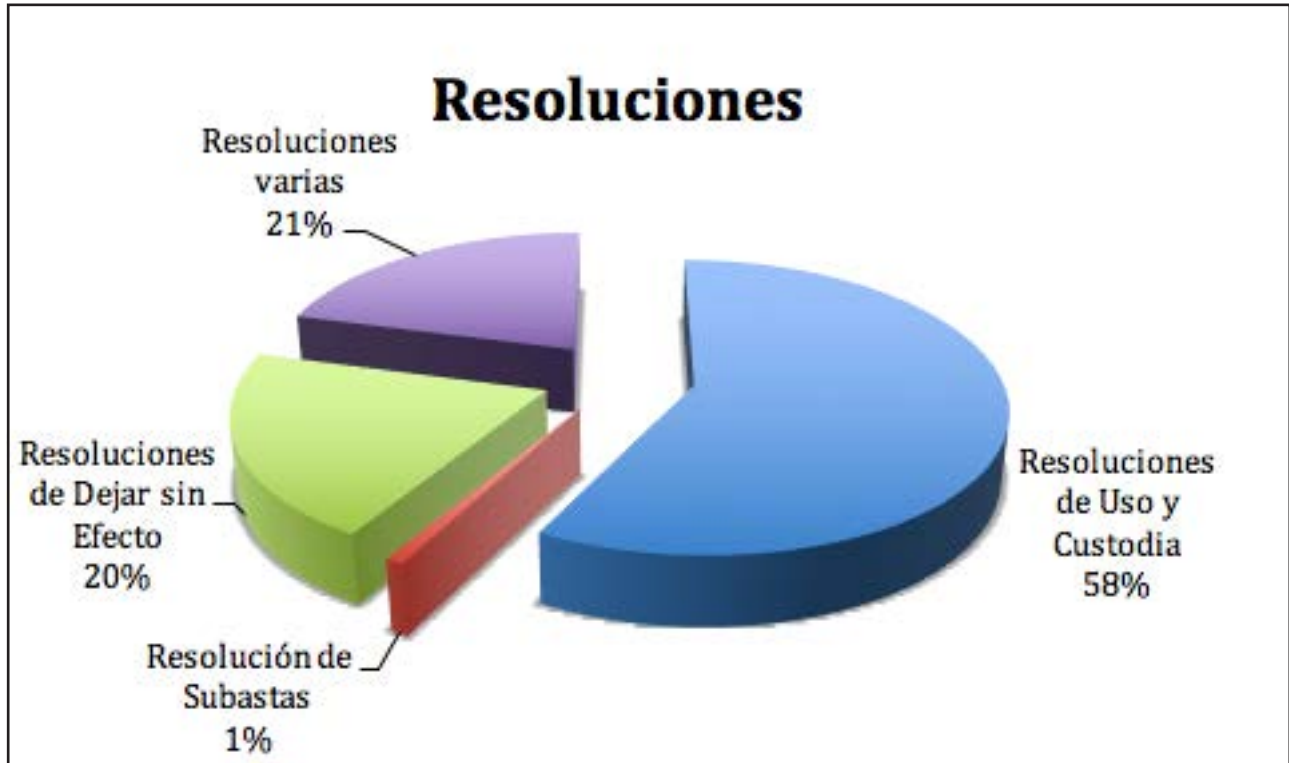
VII. Se confeccionó documentación, que a continuación se detalla:

Documentación realizada de enero a noviembre 2016.	
Tipo de documento	Cantidades
Notas	267
Memorandos	553
Resoluciones emitidas	353



Desglose de las Resoluciones emitidas por la Dirección

Resoluciones emitidas	
Resoluciones de Uso y Custodia	202
Resoluciones de Adjudicación de Subastas Pública	3
Resoluciones de Dejar sin Efecto	72
Resoluciones varias	73



VIII. Actualización y Capacitación del personal en la Administración y manejo de los bienes aprehendidos:

Se brindó oportunidad al personal de DABA para actualizarse y capacitarse mediante cursos, seminarios, congresos y diplomados, lo que ha redundado en beneficio personal, de la dirección, del MEF y del país. Capacitaciones

- 1 Recuperación, Gestión y Eliminación de Activos – México
- 2 Manejo de Expedientes Administrativos – El Centro de Capacitación de la Procuraduría
- 3 Perspectiva y Actualización Jurídica en Materia de Derecho Disciplinario – Centro de Capacitación de la Procuraduría.
- 4 Conversatorio Ley de Contratación Pública, Código de Ética del Funcionario Público, Responsabilidades de la Administración, Resoluciones.- Asesoría Legal del Ministerio PH Republic.
- 5 Conferencia Magistral “Uso y Manejo de los Bienes Revertidos –UABR

Estudio y Adiestramiento

6 Diplomado en Auditoría Forense - UNESCPA

7 Congreso Penal Acusatorio – Panamá, Hotel Wyndham.



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado

La Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado tiene la visión de “Mantener el registro actualizado y sistematizado de los bienes del Estado en forma eficiente y eficaz, asegurando la continuidad y exactitud en el desarrollo de los mismos de cada dependencia gubernamental”.

El trabajo realizado se fundamentó en los objetivos y metas prescritos por las normas jurídicas vigentes en materia de administración, control, clasificación y avalúo de bienes patrimoniales; a fin de promover políticas para su conservación, mantenimiento, vigilancia, uso adecuado y destino final de estos bienes; así como centralizar los registros y controles de los activos fijos del Estado, de manera que le permita al Ejecutivo el acceso

a una información consolidada del monto, ubicación, situación, valor y destino de los bienes del Estado.

Un aspecto importante es la integración interinstitucional, específicamente entre esta instancia del MEF con la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos, el Órgano Judicial, el Ministerio Público y la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, con la finalidad de alinear los procedimientos con relación a los trámites, recepción, custodia y administración de los bienes comisos.

Los objetivos y metas planificados para el año 2016, fueron cumplidos satisfactoriamente, tal como se aprecia en los cuadros subsiguientes.

Ejecución por Departamento

Registro y Control

Entidad	Cantidad de Instituciones	Instituciones que han entregado
Cierre II Semestre 2015- Recopilación y análisis de Inventarios	94	91
Cierre I Semestre 2016- Recopilación y análisis de Inventarios	92	89

Avalúos y Descartes de Bienes Muebles.

Acto Realizado			
Descartes Generales Realizados		672	
Descartes Realizados/ Mi Escuela Primero		167	
Acto Realizado	Instituciones Atendidas	Avaluos Totales	Valor B/.
Avaluos Generales	65	187	B/. 2,596,125.12
Avaluos De Bienes Aprehendidos (MEF)	1	237	B/. 4,463,408.56
Avaluos Prudenciales (Fiscalías)	1	36	B/. 76,540.15

Avalúos de Inmuebles.

Acto realizado	Entrada de Solicitudes	Solicitudes Tramitadas
Avalúos Bienes Inmuebles	1066	995

Auditoría Patrimonial.

Tipo de trámites	Total
Donaciones	304
Traspasos	12
Permutas	23
Oficios/Comisos	321
Auditorias	35
Sacrificios	15
Subastas	21

Unidad de Legal y Resoluciones.

Tipo de trámites	Total
Expedientes Ingresados	955
Resoluciones Emitidas	685
Contratos Confeccionados	40
Minutas Confeccionadas	38
Adendas	2
Resolución de Delegación de Funciones	1
Notas Emitidas	2,031
Memorandos Confeccionados	1,780
Memorandos Internos Confeccionados	326
Consultas Personales Atendidas	87
Consultas Escritas Atendidas	9
Otras Instituciones	43



Colaboradores de la DBPE, proceden periódicamente a la realización de inventarios de los bienes estatales en colegios y entidades públicas y luego al descarte de parte del haber cuando sus condiciones lo ameritan.



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado

La Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE) vela por el buen desempeño de las empresas mixtas a través de su participación en las Juntas Directivas a fin de lograr una administración eficiente de los bienes del Estado. Además, diseña e implementa políticas de inversiones en protección financiera en la administración de riesgos aplicables al Estado, revisa y recomienda la estrategia en materia de riesgo, seguro y fianzas.

Los principales logros de la DICRE en este período son:

I. Fideicomiso Ecológico de Panamá (FIDECO).

En 1995, el Ministerio de Economía y Finanzas, en nombre y representación del Estado, suscribió un Contrato de Fideicomiso conjuntamente con The Nature Conservancy (TNC) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), con la finalidad de financiar, de manera permanente, inversiones para apoyar la conservación de los recursos naturales y la protección del ambiente, cuyo fideicomisario principal es la Fundación Natura de Panamá.

En tal sentido, y transcurridos más de 20 años de la firma de este contrato, resultó propicia la ocasión para sostener diferentes reuniones con los principales actores de dicho fideicomiso, lo cual ha traído como consecuencia que esta dirección participe activamente en la restructuración financiera de dicho fondo, lo cual redundará en beneficio de la conservación del ambiente.

II. Sector Eléctrico.

Se gestionaron, para firma y aprobación del Consejo de Gabinete, importantes Resoluciones referentes al sector eléctrico nacional, tales como:

1. Se aprobó la Resolución de Gabinete No.85 de 28 de junio de 2016 que contempla un aporte de B/.8,652,544.00 al Fondo Tarifario de Occidente (FTO), para el segundo semestre de 2015, la cual permite compensar a la empresa EDECHI por los montos dejados de percibir a través de la actualización de las tarifas eléctricas del segundo semestre de 2015.

2. Se aprobó la Resolución de Gabinete No.86 de 28 de junio de 2016 que autoriza la celebración de la Adenda No.1 al Contrato de Fideicomiso del Fondo Tarifario de Occidente (FTO), debido a la volatilidad del mercado de hidrocarburos. Acotamos que resultó oportuno ejecutar operaciones de cobertura de riesgo a fin de reducir el impacto en los cambios del precio de los hidrocarburos.

3. Se aprobó la Resolución de Gabinete No.87 de 28 de junio de 2016 que modifica la Resolución de Gabinete No.60 de 23 de junio de 2015, mediante la cual se autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) para implementar el esquema que será adoptado por el Estado, en concepto de aportes del Fondo Tarifario de Occidente (FTO) y del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), así como las tarifas de energía eléctrica que se aplicarán a los clientes finales. La finalidad de la medida es focalizar el subsidio en los sectores más vulnerables de la población.

III. Fondo de Ahorro de Panamá.

Mediante Resolución Ministerial No.002 - DICRE de 25 de julio de 2016, se modificó las Directrices de Inversión del Fondo de Ahorro de Panamá, que busca modificar las limitantes identificadas en los márgenes para contratación de derivados (futuros y forwards) contra riesgos de fluctuación cambiaria, relativo a los Hedged Benchmarks. Además, se modificó lo referente a los instrumentos (activos), comparadores, referenciales y porcentaje de inversión.

VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección General de Ingresos (DGI)

La Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas, como ente responsable de reconocer, recaudar y fiscalizar todos los tributos establecidos por la ley para atender los gastos que demande la administración pública, presenta un resumen de la actividades realizadas durante el período correspondiente al presente informe.

I. Se revierte la tendencia negativa sin reformas fiscales

Los ingresos tributarios recaudados en el año 2015 totalizaron B/.4,910 millones, lo que representó un aumento de B/.82 millones respecto al monto de B/.4,828 millones registrado en el 2014 (que incluye ingresos no recurrentes por B/.139.1 millones que aportó la moratoria a finales de 2014).

Conscientes de que las moratorias no sólo proyectan

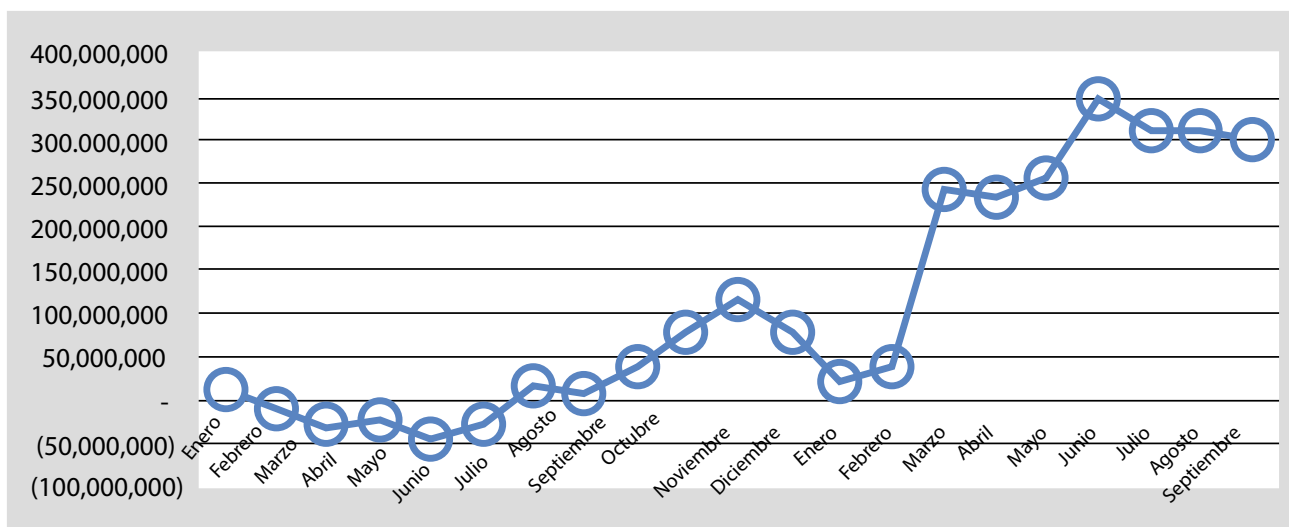
la ineficiencia de una administración tributaria, sino que traen consigo resultados perniciosos para los años siguientes, se trabajó arduamente en restablecer las funciones sustantivas de la Dirección General de Ingresos, lo que permitió en julio de 2015 revertir la tendencia negativa de las recaudaciones tributarias.

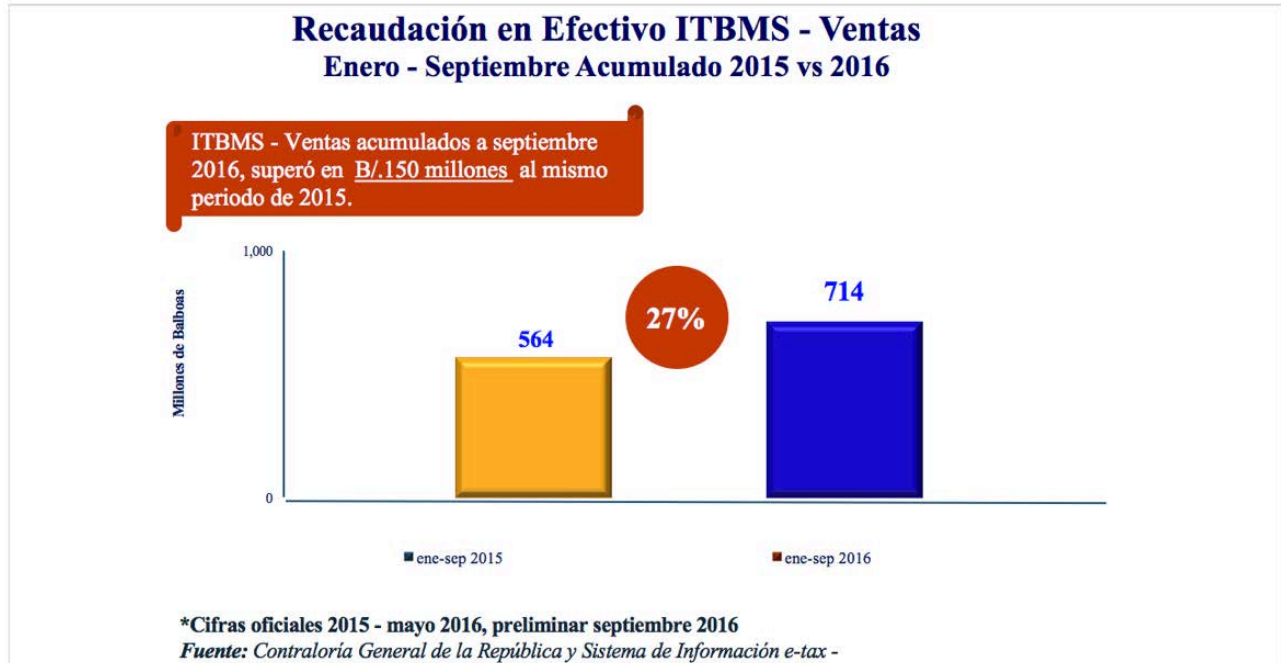
Los Ingresos Tributarios acumulados a septiembre 2016 superaron en B/.362.5 millones al mismo periodo de 2015.

La Renta Jurídica acumulada a septiembre 2015 vs. 2016 se incrementó en B/.185.0 millones.

El Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios (ITBMS), acumulado a septiembre 2016, superó en B/.150 millones al mismo periodo de 2015.

Recaudación en efectivo Ingresos Tributarios
Gráfica de tendencias 2015 vs. 2016 (Preliminar)





II. Proyecto sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés)

Panamá se integró como miembro del Marco Inclusivo del Proyecto BEPS, el 31 de octubre de 2016, como parte del compromiso del país con estándares internacionales desarrollados para contrarrestar situaciones de erosiones de base fiscal y la cooperación internacional en materia fiscal. El Marco Inclusivo está conformado por 90 jurisdicciones, entre las que se encuentran centros financieros internacionales y los principales socios comerciales de Panamá.

Previa la decisión del país y en atención a la invitación recibida por Panamá para participar en el Marco Inclusivo, el despacho del director general de Ingresos coordinó la integración de un Grupo de Trabajo Técnico Interinstitucional (GTTI-BEPS) responsable de realizar los análisis y consultas sobre la participación del país en la iniciativa a fin de recomendar al Ejecutivo. El Grupo está conformado por representantes de la Cancillería, de los ministerios de la Presidencia, Comercio e Industrias, la Contraloría General, la Autoridad Nacional de Aduanas, la Zona Libre de Colón, la Agencia Panamá Pacífico, la Fundación Ciudad del Saber, la Autoridad Marítima de Panamá y la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas .

A fin de preparar al país para una participación activa y efectiva en el Marco Inclusivo, la DGI continúa fortaleciendo su capacidad institucional con recurso humano técnico y ha facilitado capacitaciones internacionales para funcionarios panameños sobre las Acciones incluidas en el Marco Inclusivo de BEPS.

III. Agentes de Retención

El objetivo de esta sección es monitorear el cumplimiento de las obligaciones tributarias para retener, declarar y pagar las retenciones practicadas del Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios (ITBMS) a los sujetos retenidos y garantizar la oportunidad y efectividad en su cumplimiento y estableciendo los correctivos del caso.

Se han ampliado los mecanismos de retención, designando como nuevos agentes de retención a las empresas con compras superiores a B/.10,000,000.00 y a las entidades administradoras de tarjetas de débito (TDD) y crédito (TDC). También se eliminó el límite para aplicar la retención sobre las compras hechas por el Estado, con lo cual se incorporaron nuevas entidades estatales como agentes de retención.

Resultados obtenidos:

- Normativa: se emitieron 3 Decretos y 24 Resoluciones de modificaciones reglamentarias a la Ley.
- Certificados de Actividades Exentas: 1,238 certificados.
- Se realizaron reuniones con gremios de asociaciones profesionales, agentes de retención y contribuyentes que requieren un tratamiento especial.
- Se concretaron 76 jornadas de capacitación en las que participaron 2,350 personas.
- Se absolviéron 5,854 consultas, de las cuales 3,029 fueron telefónicas, 1820 presenciales y 1,005 vía correo electrónico.
- Control del cumplimiento del 100% de las entidades financieras, 95% de los agentes designados y 76% de las entidades del Estado.
- Pruebas realizadas con bancos administradores de tarjetas de débito y crédito que aplicarán a partir del 1 de enero de 2017 la retención del 50% del ITBMS a sus comercios afiliados.

de las obligaciones tributarias.

- Durante el mes de mayo de 2016, se realizó un estudio para medir el nivel de satisfacción de los contribuyentes con los servicios que la DGI brinda a través del canal presencial, canal telefónico y canal virtual. Esta evaluación se llevó adelante mediante la aplicación de encuestas en cinco de las principales provincias del país, atendiendo al volumen de la recaudación y el número de contribuyentes: Panamá, Panamá Oeste, Colón, Veraguas y Chiriquí. En general, el nivel de satisfacción con el servicio fue de 68,91%. A continuación, la tabla con el detalle de los resultados:

- Se ejecutó un programa de capacitación en materia de procesos y procedimientos contemplados en el e-Tax 2.0, de los diferentes servicios que se presta a los contribuyentes. En el 2017 se continuará la implementación de este programa a nivel nacional, incluyendo aspectos no solo técnicos sino en materia técnico tributaria.

- Se trabaja con el Programa de e-Tax 2.0 que se implementó el 25 de julio del 2016, herramienta que ha permitido mejoras en las tareas cotidianas.

- Se diseña un nuevo modelo de información y

Nº	INDICADOR DE CALIDAD	PESO DEL INDICADOR	RESULTADO MEDIDO	NIVEL DE SATISFACCIÓN
1	CAPACIDAD DE ENTREGA DEL SERVICIO	16,67	14,48%	69,96%
2	ACCESO A LA INFORMACIÓN	16,67	14,24%	69,08%
3	TRATO RECIBIDO	16,67	12,64%	68,93%
4	TANGIBILIDAD Y VISIBILIDAD	16,67	11,51%	69,05%
5	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO	16,67	13,96%	68,27%
6	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS	16,67	13,97%	68,04%
NIVEL GENERAL DE SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO EN LA DGI DE PANAMÁ		100%	68,91	68,91%

- Ingresos por retención: B/.217 millones obtenidos en concepto de retención del ITBMS.

IV. Área de Atención al Contribuyente (Plataforma)

- En el 2016, la DGI, en materia de atención y servicio al contribuyente, elaboró un programa de mejora continua basado en indicadores de calidad que prevé incorporar a las normas internas de la institución, en el 2017, una política de calidad para mejorar el servicio y la atención a los contribuyentes y elevar el nivel de satisfacción de los contribuyentes, facilitando el cumplimiento voluntario

orientación al contribuyente que permita proveer de nuevos servicios a los usuarios en 2017. Así, se trabajó en los TDR para la adecuación del Centro de Contacto Telefónico con el objeto de facilitar a los contribuyentes información oportuna acerca de consultas de cuenta corriente, el estatus de trámites, requisitos y procesos de gestión, asistencia funcional del sistema e-Tax; chat y foros en línea, uso de mensajería de texto móvil celular y envío masivo de correos electrónicos con boletines informativos. En esta misma línea se elaboró la política de publicación de contenido del nuevo sitio Web y se trabajó en su mejoramiento.

V. Estudios Tributarios

- Este departamento se encarga de recopilar y elaborar los trabajos de naturaleza estadística y económica necesarios para facilitar la toma de decisiones ajustadas a las políticas de desarrollo económico y social del Estado.
- Proyección y estimación anual de los Ingresos Tributarios al cierre de la vigencia fiscal 2016, para el anteproyecto de Presupuesto General del Estado 2017.
- Preparar las asignaciones mensuales del presupuesto, con las cifras aprobadas por la Dirección de Presupuesto de la Nación, conforme a los vencimientos de los impuestos y supervisar la ejecución.
- Se elaboraron Informes Resumidos correspondientes al 2016 sobre la recaudación mensual acumulada de los Ingresos Corrientes del Gobierno Central, comparativos con el presupuesto y mes del año 2016. De igual forma 2016 vs 2015.
- Informes estadísticos provinciales 2016 de las recaudaciones mensuales y acumuladas de los ingresos tributarios, comparativa con el presupuesto y mes del año anterior.
- Se confeccionaron informes estadísticos de la recaudación con documentos fiscales 2016, mensual, por impuesto y detallados por incentivos fiscales (CAT, CPC, Intereses Preferenciales, Cheques Fiscales, Subsidio Gas Licuado, Cesión Compensación, Exoneración e Importación y otros).
- Como miembro de la Comisión Técnica de Salario Mínimo; se brinda apoyo técnico como parte del equipo del Ministerio de Economía y Finanzas, para analizar cambios normativos al Impuesto de Inmueble.
- Colaboramos como apoyo técnico, en la comisión del anteproyecto Ley - 115 sobre los gastos deducibles al Impuesto sobre la renta en favor de los contribuyentes que incurran en gastos escolares.
- Se llevó a cabo la consultoría de estimación del incumplimiento del ITBMS de la República de Panamá. Se publicó en la página web el boletín tributario 2014-2015.
- De igual manera se tuvo participación en los siguientes eventos:

- Estudios del anteproyecto de Ley y los Beneficios Fiscales de la DGI & MEF.
- Comisión para cambios en el Sector Industriales y en las reuniones con los organismos internacionales como: el BID, FMI y las Calificadoras de Riesgo Moody's, Standard & Poor's y Fitch.
- Revisión del módulo de Información Estadística Tributaria del sistema e-Tax 2.0, que entró en vigencia a partir de julio de 2016 para configurar, consolidar y generar estadísticas de los diferentes módulos y con la Contraloría General de la República.
- Entrenamiento del Banco Mundial y Banco Centro Americano de Integración Económica "Gerenciamiento del Riesgo Fiscal en Proyectos APP en Centro América", celebrada en Tegucigalpa - Honduras.
- Encuentros estadísticos de los Ingresos Tributarios en América Latina y el Caribe, celebrados en Guatemala y Perú; participación en el seminario de "Programación Fiscal y Monetaria y el Impacto en las Principales Variables Macroeconómicas", celebrada en Buenos Aires, Argentina.

VI. Presencia Fiscal

Durante el año 2016 continuamos ejecutando los planes de presencia fiscal, especialmente durante el último bimestre del año, por la razón fundamental de tratarse del período durante el cual las ventas de bienes y servicios son más elevadas. Es importante destacar que los operativos de verificación de los deberes de facturación se realizan de manera permanente y a nivel nacional, generando óptimos resultados.

En adición se atendieron aproximadamente trescientos casos de denuncias recibidas a través de la línea de denuncia ciudadana 3-1-1, garantizando a la colectividad la oportuna atención a las denuncias que formulan en materia de competencia de la DGI.

En los tres primeros meses del año se actualizaron todos los casos pendientes producto del trabajo específico relacionado con facturación y equipos fiscales.

Los resultados son los siguientes:

- Solicitudes de excepción de uso del equipo fiscal para la facturación.

EXEPCIONES DE USO DEL EQUIPO FISCAL	
Certificaciones elaboradas	839

- Débitos aplicados a la cuenta corriente del respectivo contribuyente.

DÉBITO EN CUENTAS		
	EXPEDIENTES	Monto en B/.
Casos Debitados	979	471,700.00

- Resoluciones elaboradas.

RESOLUCIONES ELABORADAS		
	Nro.Resoluciones	Monto en B/.
Resoluciones elaboradas	350	426,800.00

VII. Cobranza

El Departamento de Cobranza Administrativa se encarga de gestionar la cartera morosa de los contribuyentes en los diferentes impuestos. Este año, se fortaleció con el nombramiento de personal para la gestión de Cobranza y el Centro de Gestión de Cobros que inició funciones el 29 de enero de 2016.

El fortalecimiento de recurso humano en ambas secciones se hizo con la finalidad de mejorar el cobro a contribuyentes con atrasos en sus pagos.

Para el período de enero a octubre de 2016, el Centro de Gestión de Cobros contaba con una bolsa a nivel nacional de 472,804 contribuyentes para su gestión de llamadas, dando como resultado una gestión del 79% al mes de octubre del presente año.

En este período, el Centro de Gestión de Cobros recuperó un 1%, equivalente a la suma de B/.139,880,257.58 del monto proporcionado a recuperar.

A. Gestión de cobros

En el período comprendido de noviembre 2015 a octubre 2016, hubo un aumento en la gestión de cobros de acuerdo con la información suministrada por el

sistema que indica que en ese lapso se recuperó más del 100% del ingreso proyectado para el 2016, cuya cifra es por la suma de B/.80,000.000.00 anual.

B. Contabilidad Tributaria

Dándole seguimiento más oportuno y cercano con todas y cada una de las instituciones que aportan mensualmente al Estado, se logró que reportaran a la Dirección General de Ingresos en tiempo oportuno cumpliendo con el presupuesto que les fue asignado anualmente, ya que estos aportes forman parte significativa para la ejecución y desarrollo de la economía del país.

- Aprobación de 1227 gestiones de cobros en el Sistema Istmo, por un total de B/.5,122,174.57 del periodo comprendido de noviembre 2015 al 23 de noviembre de 2016.
- Participación activa en los comités de requerimiento en el Sistema Istmo, igualmente en reuniones de trabajo con el objetivo de que la información referente a los ingresos percibidos a través de las entidades bancarias y administraciones provinciales de ingresos, sean cargados en forma correcta al sistema SAP/ISTMO para su contabilización.
- Ha logrado que las entidades que reportan ingresos a través de las Boletas No Tributarias cuenten con el acceso a la nueva plataforma de e-Tax 2.0, igualmente se les brindó toda la orientación necesaria para el manejo

de dicha herramienta.

- Se continuó el suministro de la información en tiempo oportuno a nuestros usuarios externos como la Contraloría General de la República, a fin de que el informe mensual de Rentas Nacionales cuente con la información correcta.

VIII. Jurisdicción Coactiva

De conformidad con el Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019, específicamente el Eje 3 que trata del Desarrollo Económico Sostenible (crecimiento de equidad), con énfasis en objetivos de inflación coste de vida, seguridad alimentaria y fomento a la producción rural, sostenibilidad fiscal, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la DGI, mantiene una ascendente recaudación mediante la ejecución coactiva de los contribuyentes que adeudan dinero al Estado.

Jurisdicción Coactiva fue creada en diciembre de 2014 y solamente contaba con un juez executor y 5 funcionarios. A la fecha, tenemos 3 jueces ejecutores con jurisdicción nacional y 31 funcionarios de soporte técnico, entre los cuales se cuentan abogados, secretarios judiciales ad hoc, notificadores, analistas, y conductores que realizan su labor a nivel nacional.

La unidad tiene entre sus responsabilidades la recuperación de cuentas morosas del Estado, ejecuta las sentencias del Tribunal de Cuentas con relación a lesiones patrimoniales, cobra las multas impuestas por la Junta de Control de Juegos, las multas que impone el Metro de Panamá, la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP), el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, el Órgano Judicial, ejecuta las sentencias del Tribunal de Cuentas y cualquier otro cobro que la ley establezca.

Como parte del seguimiento de la activación del cobro coactivo, los Jueces han realizado giras a nivel nacional para coordinar con las Oficinas Regionales de la DGI, la activación de los procesos ejecutivos para el cobro coactivo de las sumas morosas, lo que ha permitido elevar las recaudaciones en las provincias.

Adicionalmente, las oficinas de jurisdicción coactiva han sido remodeladas y adaptadas a los requerimientos necesarios para la realización de las tareas diarias y el mejoramiento de la atención a los contribuyentes. Además de ello, un grupo de abogados recibe formación académica en gestión tributaria.

Datos Relevantes. En el año se ordenaron más de 2,000

secuestros, lo que representa alrededor de 30,000 comunicaciones a diferentes empresas privadas y entidades públicas. Actualmente se gestionan más de 10,000 casos a nivel nacional, y se espera que para finales de 2019 dicha cifra disminuya, por lo menos, a la mitad.

IX. Intercambio de Información Tributaria

A finales del año 2015 se inició un proceso intensivo de respuesta a solicitudes de intercambio de información que continuó hasta febrero del 2016.

En abril 2016 se realizó una visita técnica al Servicio de Administración Tributaria en México con el fin de conocer cómo se había realizado el proceso de implementación y desarrollo de FATCA en ese país, evaluar las normativas y procesos de intercambio de información.

En cuanto al tema de respuestas a solicitudes de Intercambio de Información, éstas están al día con todos nuestros “treaty partners”, excepto con Estados Unidos, con quienes estaremos actualizando, antes de fin de año. Salvo en el caso de los Estados Unidos de América, todas las solicitudes que están en trámite son del año 2016 y todavía entran dentro del estándar internacional de tiempo de respuesta.

Se puso en marcha un plan de creación y modificación a nivel de la normativa. Se remitieron a la Asamblea Nacional varios proyectos de ley, que tras una labor intensa, tanto en las Comisiones como en el Pleno, y en tiempo casi récord, fueron aprobados. Entre estos tenemos: la Ley 51 de 23 de octubre de 2016, “Por la cual se establece el marco regulatorio para la implementación del Intercambio de Información para fines fiscales”, y la Ley 52, “Por la cual se establece la obligación de mantener registros contables para determinadas personas jurídicas”. También se logró la ratificación por la Asamblea Nacional del Acuerdo Intergubernamental con Estados Unidos para el tema FATCA. De igual manera, se trabaja actualmente en la modificación de un Decreto Ejecutivo relacionado con información bancaria, en una nueva Resolución de delegación de Autoridad Competente y en un nuevo Manual de Intercambio de Información.

En cuanto a temas internacionales, hay que destacar que ha sido un año muy productivo. Además de sostener en Panamá la visita de nuestra contraparte del IRS en enero, en septiembre pasado tuvimos la visita del “assessment team” de la OCDE para la revisión de los elementos

de seguridad y confidencialidad en cuanto al tema del Common Reporting Standard (CRS).

Se ha tenido activa participación en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Intercambio Automático de Información de la OCDE, cuya última reunión de este año, en la que participaremos y donde se discutirá el informe de seguridad y confidencialidad de Panamá, está programada para el mes de diciembre.

Participamos en un seminario sobre los nuevos términos de referencia para Intercambio de Información a requerimiento llevado a cabo en las oficinas del Banco Interamericano de Desarrollo, en Washington DC, organizado por el IDB, el CIAT y la OCDE.

Se gestiona una asesoría técnica para el levantamiento del pliego de cargos que permita la obtención de un software de intercambio automático de información, como el financiamiento para adquisición un software de intercambio de información, dentro del marco de FATCA y CRS.

Personal del departamento participó, junto con equipo del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la revisión de la Fase II del Grupo de Revisión Paritaria del Foro Global de la CODE. Este reporte fue discutido en septiembre en la reunión del Grupo de Revisión Paritaria y aprobado en noviembre de 2016 dentro del marco de la reunión anual del Foro Global. En este reporte se otorgó una calificación de “non-compliant”, sin embargo se reconoció que esta calificación representaba el estatus de Panamá durante el periodo de revisión (1 de julio de 2012 al 30 de junio de 2015) y no la situación actual.

El 27 de octubre de 2016, Panamá firmó la Convención Multilateral de Asistencia Mutua (MAC), que permitirá el intercambio de información y otros tipos de asistencia con 105 países y será la base para negociaciones de acuerdos entre autoridades competentes. Nuestro departamento participó en el proceso para lograr que Panamá fuera invitado a firmar esta convención y actualmente se encuentra trabajando junto con el MIRE en las reservas al MAC que deberán ser ratificadas y depositadas junto con los instrumentos de ratificación.

X. Precios de Transferencia

En el 2016 el departamento solicitó 295 estudios de precios de transferencia, de los cuales recibió 277 estudios y emitió 89 multas por la No presentación del informe 930 de precios de transferencia. El equipo abrió 16 procesos de auditoría en materia de precios

de transferencia, de las cuales 6 fueron cerradas. Como parte de los procesos de auditoría colaboradores del departamento participaron en 41 reuniones con contribuyentes y realizaron 10 visitas a las instalaciones y oficinas de aquellos. Además, se abrieron 5 procesos de defraudación fiscal; se dio respuesta a un Recurso de Reconsideración presentado por un contribuyente y se emitieron 5 Autos de Saneamiento de Pruebas para diversos casos.

A lo largo de 2016, el Departamento de Precios de Transferencias implemento la consultoría en Técnica en el Análisis de Transacciones entre Partes Relacionadas Internacionales. Dentro del marco de esta consultoría el equipo de precios de transferencia recibió formación enfocada hacia el Control Fiscal de Bienes Intangibles, Control Fiscal de los Servicios Intragrupo y Control Fiscal sobre Re-organización de Empresas. Además, en septiembre pasado, se inició una nueva consultoría enfocada hacia el plan de implementación de Acuerdos Anticipados de Precios de Transferencia.

De igual forma, el equipo participó en las discusiones sobre la nueva guía de documentación de precios de transferencia y el reporte país por país, así como la guía revisada sobre puertos seguros (safe harbours) en el contexto de la Acción 13 del Plan de Acción BEPS en el seminario sobre Documentación de Precios de Transferencia y Reporte País por País, celebrado en la ciudad de México. También participamos en las Jornadas de Capacitación sobre BEPS organizada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Relaciones Exteriores, celebradas en agosto de 2016.

En octubre, colaboradores del departamento expusieron “Casos Prácticos en Materia de Precios de Transferencia” en el Segundo Encuentro Nacional Tributario.

Se participó en distintas reuniones en donde se evaluaron e hicieron recomendaciones en torno a la plataforma e-Tax 2.0 con la finalidad de maximizar y optimizar el uso de esta herramienta. Desde abril de 2016 participamos activamente en las reuniones enfocadas en el Plan de Acción BEPS de la OCDE en Panamá. Mensualmente participamos en las reuniones concernientes al POA de la DGI y en otras reuniones en donde se desarrolló un FODA referente a la Acción 13 del Plan de Acción BEPS.

Uno de los mayores logros fue el desarrollo de una nueva reglamentación para la valoración de las operaciones con partes relacionadas de los contribuyentes. Para llevar a cabo esta iniciativa se presentó una propuesta de decreto ejecutivo ante el ministro de Economía y Finanzas

que culminó con la publicación en Gaceta Oficial del Decreto Ejecutivo No. 390 del 24 de octubre de 2016 que reglamenta el principio de plena competencia establecido en el Capítulo IX del Título 1 del Libro Cuarto del Código Fiscal de Panamá y subroga artículos al Decreto Ejecutivo No. 958 del 7 de agosto de 2013.

XI. Departamento de Convenios Tributarios

A continuación se exponen algunas situaciones y resultados.

A. Acreditación de beneficio de aplicación de convenio para evitar la doble tributación.

- Se evaluaron expedientes a fin de verificar si la acreditación de los beneficiarios se daba de conformidad con lo establecido en la legislación vigente. Sin embargo, ninguno de los expedientes examinados cumplía con los presupuestos legales, por lo que durante el periodo correspondiente a este informe se confeccionaron 19 resoluciones de rechazo.
- Como consecuencia de lo anterior, a la fecha hemos recibido Recursos de Reconsideración de todos los contribuyentes antes señalados. En ese sentido, el Departamento ha trabajado Autos de Acumulación de Procesos, a fin de poder resolver en mejor forma cada uno de estos trámites.
- Se aprobaron 2 solicitudes de acreditación de beneficio, las cuales se encontraban debidamente sustentadas y se emitió 1 providencia para saneamiento de expediente de otra solicitud.
- Recientemente se firmó el convenio para evitar la doble tributación en materia de impuesto sobre la renta con Vietnam y un convenio en materia de rentas respecto a la explotación de buques y aeronaves con Alemania.

B. Certificado de Residencia Fiscal.

- Se efectuó una reforma a la normativa existente, por lo que se trabajó en la Resolución No. 201-0354 publicada el pasado 19 de enero de 2016 en la Gaceta Oficial No. 27,951-A, en el portal de internet de la DGI.
- Desde el mes de octubre a la fecha, se recibieron 542 solicitudes de Certificado de Residencia Fiscal, que representan un incremento notable: 50 solicitudes en comparación en años anteriores.
- Se aprobaron 646 Certificados de Residencia Fiscal

(varios contribuyentes en una misma solicitud piden certificaciones para varios años), se rechazaron 13 por falta de pruebas y se reconsideraron 2.

- Se concentraron esfuerzos para minimizar la mora en la atención de las solicitudes de certificados de residencia fiscal, por lo que desde noviembre pasado hemos puesto al día el trabajo y la mora se redujo significativamente.

- Debido a la falta de información en algunas solicitudes, entre octubre 2015 y noviembre 2016, el departamento hizo 2 inspecciones oculares y tiene programadas otras 4.

XII. Sistemas de Información Tributaria

Los logros más relevantes del Departamento de Sistemas de Información Tributario son:

- Implementación del IDC como nuevo Centro de Datos para el ambiente de producción del Sistema e-Tax 2.0.
- Diseño e implementación de la nueva Página Web para la Dirección General de Ingresos.
- Siguiendo la Guía de Implementación de “Técnica de Datos Abierto de Gobierno” se logró que nuestra página esté al nivel de lo requerido para las páginas de gobierno. Su lanzamiento generó comentarios favorables internos y externos.
- El 25 de julio se implementó el e-Tax 2.0, que desde sus inicios está cumpliendo con lo planificado en cuanto al logro de objetivos específicos como aumentar la recaudación, disminuir los niveles de incumplimiento e incrementar la eficiencia de la gestión institucional.
- Se fortalecieron las relaciones con entidades externas tanto de gobierno como privadas ofreciéndoles capacitación sobre el uso de e-Tax 2.0.
- Se desarrolló e implementó tanto para el eTax1 como para el e-Tax 2.0, el sistema para el manejo de Retención de ITBMS.
- Se implementa e instala el nuevo sistema para Gestión de Cobros (Call Center).

Programa de Factura Electrónica

La factura electrónica es un documento digital con validez legal, la cual respalda las operaciones comerciales entre vendedor y comprador, presentando ventajas sobre

las facturas tradicionales.

La herramienta ha tenido un crecimiento importante en los últimos años, a nivel mundial y especialmente en América Latina. Entre las ventajas que ofrece a los contribuyentes/empresas, podemos destacar: potencia y facilita los negocios apalancados en el comercio electrónico; reduce costos de impresión, distribución de facturas en papel; disminuye la competencia desleal, facilita la detección de facturación falsa; incrementa la posibilidad de automatización para el cálculo de impuestos y reducción de costos para declarar; a la vez que favorece las políticas de cuidado del ambiente.

En Panamá, el Programa de Factura Electrónica busca como principal objetivo el diseño, desarrollo e implementación de un modelo de documentos fiscales electrónicos que se ajusten a nuestros requerimientos. De hecho, por el alto y positivo impacto tanto en el sector público como el sector privado, es considerado de nivel nacional, lo que ha llevado a identificar actores claves de ambos sectores como el Registró Publico, AIG, MICI, Cámara de Comercio, Asociación Bancaria, Gremios Abogados y Contadores, por mencionar algunos; con los cuales se busca trabajar de forma estrecha desde sus inicios para asegurar su éxito.

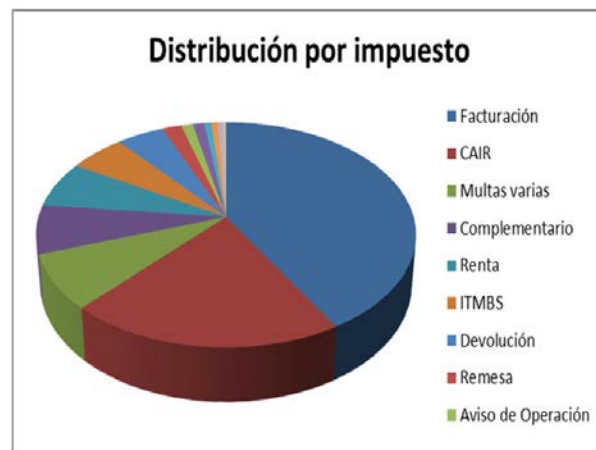
En definitiva, la Autoridad Tributaria inició la ejecución del Proyecto de Factura Electrónica para finales de este año 2016, con la elaboración del Acta de Constitución del Proyecto, diversas presentaciones preliminares a los actores claves y la sesión formal de lanzamiento con las autoridades competentes.

XIII. Departamento Jurídico Tributario

El Departamento Jurídico Tributario, del cual forma parte la Sección de Notificaciones y Prescripciones, desde noviembre de 2015, se impuso la meta de fortalecer las estrategias para mejorar la atención a los contribuyentes y reducir la mora de los documentos que reposan en este con acciones contundentes como la capacitación del personal sobre las normas y reglamentos.

La capacitación de los colaboradores permitió que se diera un mayor número de representaciones por parte de la Dirección General de Ingresos, para estos meses ante los procesos de apelación ante el Tribunal Administrativo Tributario.

En el 2016 se realizó un inventario de los expedientes que reposan en este Departamento para establecer la metodología a seguir, de conformidad con los montos de los recursos a fin de darle prioridad a estos alcances de alto perfil. Se clasificaron los recursos por montos e impuestos.



Trabajo en equipo en este departamento permitió reducir la mora un 50% entre los meses de enero a octubre de 2016.

En igual medida hemos respondido y participado en las demandas que se han presentado ante la Corte Suprema de Justicia en representación de la DGI, en defensa de las resoluciones expedidas por la institución.

A. Área de Notificaciones

- Cobertura del 95% de las notificaciones de la Dirección General de Ingresos.
- Incremento en el número de notificaciones en comparación al año anterior, a través de diligencias personales, avisos en la web, diarios de circulación nacional, y operativos masivos.
- Registro estadístico a nivel nacional de las notificaciones efectuadas.
- Estrecha colaboración con las Oficinas Provinciales de Ingresos.

B. Área de Prescripciones

- Respuesta a solicitudes de Prescripción del año en curso.

- Ejecución de planes y estrategias para evitar la prescripción de las obligaciones y deudas tributarias en coordinación con otras unidades de la institución. (Publicación de listados en diarios de circulación nacional, gestión oportuna de cobro de saldos remanentes).
- Registro estadístico de las solicitudes de prescripción formuladas por los contribuyentes, que incluya los impuestos y montos prescritos, así como los exigidos.
- Coordinación y revisión de casos de las Oficinas Provinciales de Ingresos.

XIV. Programación Tributaria

En el periodo de cobertura de este informe, el equipo de Programación Tributaria coordinó con todos los departamentos y oficinas de la Dirección General de Ingresos, la formulación y consolidación de los Planes Operativos 2016-2017, como parte de las acciones dirigidas a la implantación de un Modelo de Desarrollo Gerencial basado en la planificación estratégica y la gestión por resultados.

También trabajamos en la elaboración del Plan de Mejora Continua que incluye tanto a la sede-Panamá, como a las sedes provinciales de la DGI en los temas relativos a capacitación e infraestructura.

Los días 26 y 27 de octubre de 2016 realizamos el Taller de Lineamientos Estratégicos con la participación de funcionarios de las áreas normativas y operativas de la DGI a objeto de validar y actualizar el Mapa Estratégico, ahora con una visión hasta el 2019, teniendo como objetivo rector el incremento de la recaudación, y entre sus objetivos específicos, la disminución de los niveles de incumplimiento y el incremento del cumplimiento voluntario.

Contamos con una primera versión con dieciocho (18) manuales correspondientes al módulo de Gestión y Emisión de Certificaciones para los diferentes certificados otorgados por la Institución, tales como: solicitudes, consultas, refrendos y verificaciones.

XV. Coordinación con las Administraciones Provinciales de Ingresos

Dado que es uno de los principales compromisos de la Coordinación de Administraciones Provinciales efectuar

capacitaciones al personal de provincia, en el período 2015/2016 efectuamos las siguientes jornadas:

- Capacitación e-Learning.
- Atención al Contribuyente.
- Análisis Práctico ITBMS.
- Omisos e Inexactos.
- Prescripción, Notificaciones y Actuación.
- Cajas Menudas a Nivel Nacional-2016.
- Participación en Capacitación para Facilitadores.

Capacitaciones en e-Tax 2.0 en sistema y operativo en las siguientes áreas:

- Cobranzas.
- NIT (Fincas).
- Declaración 433-1.
- NT Extranjeros.
- Ruc – Transferencias 106 y 107.
- Exoneraciones.
- Análisis de Cuentas Corrientes.
- Prescripciones y Notificaciones.

Con el apoyo de Relaciones Públicas se coordinan todas las Ferias a nivel nacional.

Se participa y coordina los operativos de Black Friday, Día de la Madre y Navidad a nivel Nacional.

Se participa en el Proyecto MEF/DGI/CIAT/ en las Encuestas de Calidad en la Atención al Contribuyente, que se llevan a cabo en la sede como en provincias.

Participamos en el Proyecto MEF/DGI/CIAT Atención y Servicio al Contribuyente Telefónica y se dictan capacitaciones al personal tanto de sede como en provincias.

Tomamos participación en el Proyecto MEF/DGI/CIAT

Modernización de la Administración Tributaria en el Plan de Presencia Fiscal. 2016.

Se participa en el proyecto MEF/DGI/CIAT Modernización de la Administración Tributaria en Materia de Retenciones de ITBMS a nivel nacional participando y coordinando las giras de capacitación dirigidas a colaboradores, entidades estatales, sector privado, contadores, municipios, juntas comunales, cámara de comercio y público en general.

Se coordinó la mudanza a las nuevas instalaciones de la Oficina de Panamá Oeste.

El contenido de las jornadas de capacitación fue dirigido a aclarar dudas y ampliar conceptos para que el personal de las provincias esté siempre actualizado.

Realizamos una gira nacional para evaluar las necesidades, infraestructura, mobiliario, personal por parte de OIRH.

Gracias a los constantes operativos de fiscalización y las inspecciones fiscales diarias, que realizamos en las provincias, podemos resaltar el exitoso avance del censo de establecimientos que nos ha permitido mejorar las recaudaciones regionales y que muchos contribuyentes regularicen su situación con el fiscal.



Primer Encuentro Nacional Tributario





Seminario Práctico de ITBMS



Taller de Cuerdas

VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección General de Tesorería

La Dirección General de Tesorería, consciente de que la Cuenta Única del Tesoro tiene como objetivo maximizar la liquidez del Estado, mejorar el rendimiento de los recursos inactivos en cuentas bancarias gubernamentales, y aumentar el control de los ingresos y gastos públicos, destaca, entre otros aspectos, lo que ha avanzado en este tema.

1. Avances de la Cuenta Única del Tesoro

En este período de 2015-2016, la Cuenta Única del Tesoro alcanzó un 80% de la Fase I que cubre las entidades que forman parte del Gobierno Central con un total de 22 instituciones, transfiriendo 164 cuentas oficiales distribuidas en Cuentas de Fondos Rotativos y

CUENTAS PENDIENTES - GOBIERNO CENTRAL FASE I		
ENTIDAD	CUENTAS EN BNP	SALDOS EN BNP (en millones US\$)
CGR	3	15.520
Defensoría del Pueblo	1	0.001
MEDUCA	3	5.210
MIDES	8	4.701
Ministerio de la Presidencia	3	1.807
Ministerio Público (PGN)	1	1.815
MITRADEL	1	0.060
Tribunal de Cuentas	1	0.056
TOTALES	21	29.174

Se hizo un gran esfuerzo para incorporar a la CUT las cuentas de las entidades en que se ha implementado el Sistema de Contabilidad Istmo, con el fin de que, además de tomar en consideración en cuenta los fondos presupuestarios, también se contemplen los

Detalle	No. Cuentas	Saldos al 17-11-16(en millones)
Instituciones	164	580.6
Municipios	78	116.4
Tesoro Nacional	12	22.0
Total	252	719.0

Cuentas Financieras y manteniendo en el Banco Nacional de Panamá un total de 120 cuentas identificadas como cuentas recaudadoras, cuentas pagadoras, cuentas de organismos internacionales y cuentas con montos correspondientes a cheques en circulación que serán cerradas al quedar con montos cero.

A la fecha se ha incorporado un total de 19 instituciones, y en atención a la Ley de Descentralización, se incorporaron 78 Cuentas correspondientes a los municipios a nivel nacional de los Fondos de Inversión IBI.

Actualmente se realizan los trámites respectivos para trasladar 21 cuentas pendientes de incorporación a la Cuenta Única del Tesoro correspondientes a las instituciones que para fines de diciembre, no habían completado su inclusión total.

fondos de cuentas financieras o no presupuestaria, mayoritariamente las que están sujetas a leyes especiales. Igualmente, trabajamos en equipo para completar las entidades que actualmente están utilizando el Sistema Sifpa para que, a partir del mes de enero de 2017 inicien con ambos Sistemas Istmo y CUT (MOP, MINSA, MIDA y MINIOT).

La Dirección General de Tesorería inició a partir del mes de mayo de 2016, operaciones de inversión con la Caja de Ahorros y el Banco Nacional de Panamá completando a noviembre de 2016 el monto de B/.784,644.45 de intereses ganados.

Entre los sub proyectos que hemos estado trabajando en el Tesoro Nacional, tenemos la Consulta en Línea para las entidades adscritas a la Cuenta Única del Tesoro, que esperamos iniciar en productivo a partir del enero

de 2017, y la Boleta de Depósito para las Cuentas de Tesorería de Ingresos correspondiente a las entidades en la CUT, que ya se concreta en el Banco Nacional de Panamá y en el Ministerio de Economía y Finanzas, que será nuestro piloto. Posteriormente se incorporarán las entidades que realizan depósitos por diversos rubros en sus cuentas de Tesorería en la CUT.

2. Pagos Efectuados en la Tesorería por Concepto

Durante este período se ha efectuado pagos por B/. 10,412.1 millones. De los pagos totales, el rubro más significativo es el correspondiente a proveedores con un total de B/.6,250.2 millones. Los pagos de capital o de inversión hechos a proveedores representan más de la mitad de dicho monto, entre los que podemos mencionar los programas sociales como Renovación Urbana, Asistencia Habitacional, Saneamiento de la Bahía, el Metro de Panamá, Programa 120 a los 65 y la Beca Universal, entre otros.

En millones de Balboas

Nota: incluye ITBM, no cuota patronal y demás.

Fuente: Sistema SAP, Flujo de Caja Anual a Informe de Deuda y transferencias.

Los pagos de proveedores representan el 60% del total y el Servicio de la Deuda un 24% y las transferencias Corrientes y otros pagos el 16%.

Pagos por Concepto Noviembre 2015 - 2016

Concepto	Monto (en millones de Balboas)	%
Proveedores	6,250.2	0.60
Servicio de la deuda	2,511.1	0.24
Transferencias Corrientes y otros pagos	1,642.4	0.16
Otros pagos	8.4	0.00
TOTAL GENERAL	10,412.1	1.00

VICEMINISTERIO DE FINANZAS

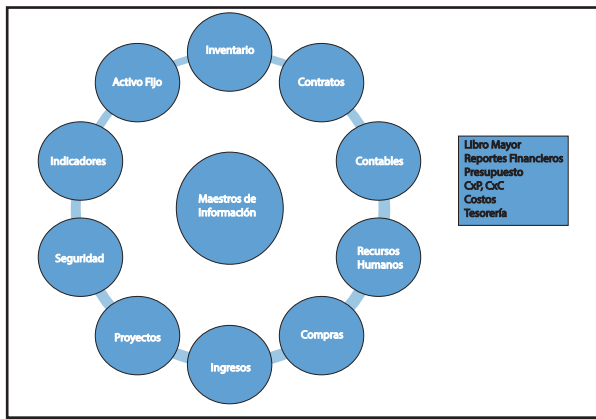
Dirección Nacional de Contabilidad

Proyecto ISTMO

(Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa)

Objetivos alcanzados con la implantación de ISTMO

I. Estandarizar y homologar los maestros de información:



II. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

III. Lograr trazabilidad en las transacciones.

IV. Lograr integración con la CUT.

V. Modernizar el entorno tecnológico:

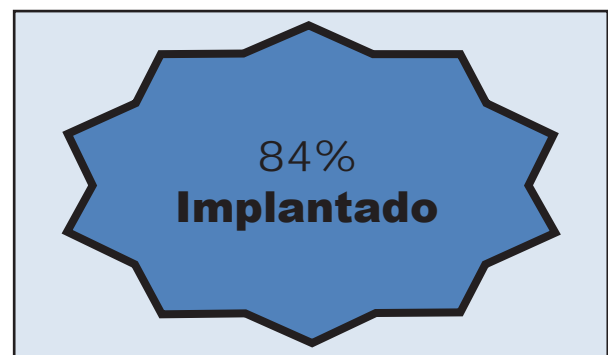
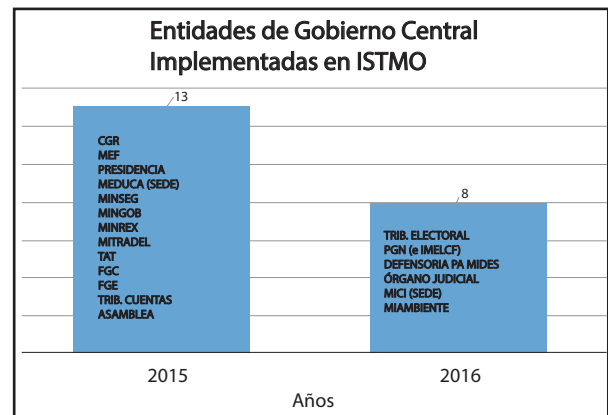
- Tramitación electrónica de los expedientes.
- Control de los compromisos presupuestarios.
- Simplificación de los procedimientos.
- Facilitar la accesibilidad a la Administración.
- Plataforma más perdurable, solución integral, mantenimiento más sostenible.
- Facilitar el acceso para todas las instituciones que pertenecen al gobierno.

VI. Lograr una Integración funcional/operativa y descentralización administrativa

- Manteniendo la autonomía, funciones y objetivos de cada entidad.
- Principio de Dato Único (un evento económico - un registro).

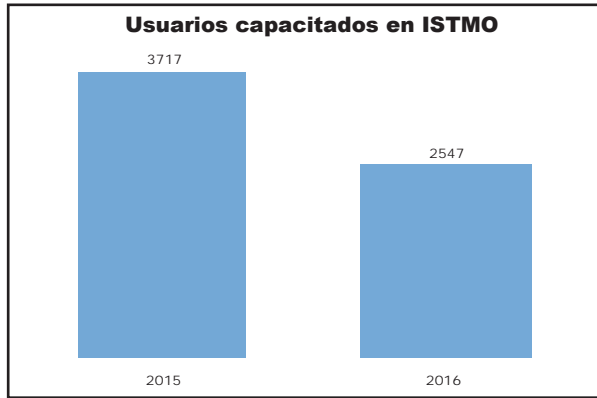
Entidades Implantadas

La Dirección Nacional de Contabilidad, junto a todo su personal, continúa con la implementación del nuevo sistema ISTMO en todas las entidades que conforman el Gobierno Central.



Desde el 2015, la DNC cuenta con un programa de capacitación continua en el uso del sistema ISTMO, para todas las entidades del Gobierno Central.

A la fecha, se han capacitado 6264 usuarios en los diferentes módulos.



Mejoras en ISTMO

I. Cesiones/Tesorería: Permite mayor visibilidad, control y seguimiento al discriminar la asignación presupuestaria total con la del año en curso.

II. Maestro de deudores/DGI: En proceso de desarrollo una Web Service de manera que el catálogo de deudores del sistema ISTMO se alimente del registro único de contribuyente de la DGI.

III. Consulta/SIGOB: En proceso de desarrollo una Interfaz con ISTMO, que logre consultar: Existencia de productos de Almacén Central, existencia de partidas y disponibilidad y/o su bloqueo, e información de órdenes de compras y proveedores.

IV. Manual de políticas/ISTMO: optimización del uso de licencias en la administración de roles y usuarios en ISTMO.

Requerimientos que mejoran flujos ya productivos en ISTMO

I. CGR: Se habilita nuevo reporte para visualizar las partidas de nómina EPD pendientes de devengar.

II. DGT: Se habilita el flujo de caja programado por tipo y objeto de gasto.



Capacitación Hotel Sortís.

III. DIPRENA: Se agrega el número de área y entidad en los expedientes de reformas al presupuesto.

IV. ENTIDADES:

- Se habilita la opción para que el supervisor de caja menuda pueda devolver el reembolso al usuario de caja menuda para subsanar el expediente, sin necesidad de anular la transacción.

- Se habilita la visualización de impresión para los contratos periódicos en donde se puede visualizar el plan de facturación de los contratos.

- Se mejora el reporte de Compras para tener mayor información de los números de contratos, números de requisiciones.

- Se habilita un nuevo reporte que permite visualizar el estatus de devengado y pagado de cualquier orden de compra.

- Se habilita nuevo reporte que permite visualizar las retenciones de ITBMS aplicadas a todos los tipos de documentos y a las solicitudes de anticipo.

- Se agrega una nueva búsqueda de material disponible por centro logístico y se mejora el reporte del módulo de inventario para visualizar la columna texto por cada ítem del pedido.

- Se habilita la tramitación de certificación de partidas en ISTMO.

- Se habilitan las compras de activo fijo por caja menuda con registro de almacén.

- Se mejora el reporte de viáticos por funcionario (búsqueda por cédula y nombre de funcionario).



Funcionarios de la DNC celebraron varias reuniones de capacitación con representantes de diferentes sectores para explicar el alcance y ventajas del proyecto de integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa (ISTMO).



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos No Financieros

La Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos No Financieros, creada mediante Ley 23 de 27 de abril de 2015, tiene a su cargo, en la vía administrativa, la supervisión y regulación de los sujetos obligados no financieros y las actividades realizadas por profesionales sujetas a supervisión en cuanto a la prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

2. Promulgación del Decreto Ejecutivo No. 363 de 13 de agosto de 2016, que reglamenta la Ley 23 de 27 de abril de 2015.

3. Aprobación por parte de la Junta Directiva de la Intendencia de quince resoluciones referentes al cumplimiento de las medidas de debida diligencia del cliente, dirigida a cada uno de los sectores supervisados por la Intendencia.



La Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos No Financieros realizó 179 capacitaciones en las que explicaron antes diferentes auditorios, el contenido y alcance de la ley 23 de abril de 2015 y demás normas para prevenir el lavado de dinero, Financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

La Intendencia se constituye como el nuevo organismo de supervisión del sector no financiero, tal cual se establece en la precitada Ley, iniciando así su estructuración en materia de recursos humanos, financieros y equipo tecnológico necesario para su funcionamiento.

Desde su creación, la Intendencia obtuvo los siguientes logros:

I. Emisión de Normativa

1. Promulgación del Decreto Ejecutivo No. 361 de 12 de agosto de 2016, que organiza la Intendencia.

4. Resolución No.001-015 de 14 de agosto de 2015, emitida por el Intendente, referente a la adopción del catálogo de señales de alerta emitidas por la UAF, el formulario de reporte de operaciones sospechosas (ROS), guía de calidad del ROS y formulario de Reporte de Transacciones en Efectivo (RTE).

5. Emisión de los Comunicados No. 001, 002 y 003, todos de 2015, a través de los cuales se emitieron directrices para el debido cumplimiento de la norma.

6. Aprobación, por parte de la Junta Directiva de la Intendencia, del Manual de Supervisión de la Intendencia.

7. Resolución JD-016-015 de 29 de diciembre de 2016, que establece el Procedimiento Sancionatorio de la Intendencia.

8. Suscripción de Acuerdos de Cooperación Interinstitucional con diversas instituciones gubernamentales, tales como la Junta de Control de Juegos, la Administración de la Zona Libre de Colón, la Unidad de Análisis Financiero para la Prevención del Blanqueo de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo, la Dirección General de Ingresos, y el Ministerio de Comercio e Industrias.

9. Resolución No.001 y 002 de 2016 emitida por el Intendente, referente a la adopción de las señales de alerta y del formulario de declaración jurada.

10. Resolución No.003-2016 de 08 de noviembre de 2016, emitida por la Intendente que ordena a los SONF para completar el formulario de Actualización de Datos de Sujetos Obligados (ADSO) para remisión a la Unidad de Análisis Financiero y a la Intendencia de Regulación y Supervisión de SONF; y la Resolución No. 011-016 de (03 de agosto de 2016), emitida por la Junta Directiva “Que establece el acceso a la información de conformidad con lo establecido en la Ley 6 de 22 de enero de 2002”.

II. Infraestructura, Recursos Humanos

Se adelantan los trabajos para la adecuación de la infraestructura en nuestras oficinas.

2. Se continúa con la contratación del personal técnico que conformará los equipos de supervisión de la Intendencia. Se contará con un equipo multidisciplinario integrado por contadores públicos autorizados, economistas, abogados y profesionales de la administración.

III. Divulgación

1. Desarrollo y ejecución de un Plan de Divulgación que está permitiendo sensibilizar a los sujetos obligados no financieros y a la ciudadanía en general, del rol de la Intendencia y de las obligaciones que deben cumplirse de acuerdo con la Ley 23 de 2015, a través de medios digitales, radio y prensa escrita. Se publicaron en los diarios locales anuncios referentes a las empresas que son sujetos obligados no financieros, sus obligaciones y la disposición de información por parte de sus clientes, llegando a una población aproximada de 200,000 lectores.

2. Dentro de la página web del MEF se incluyó la sección de la Intendencia, en la cual, además del marco legal, se cuenta con guías, información y enlaces de interés para los sujetos obligados no financieros.

3. Se puso en marcha el Proyecto de Levantamiento de la Base de Datos con el fin de obtener un dominio completo y veraz de nuestros sujetos obligados no financieros.

4. Implementación de las inscripciones masivas del formulario de actualización de datos de sujetos obligados (ADSO), conjuntamente con la Unidad de Análisis Financiero para la Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo (UAF), a fin de determinar la cantidad de sujetos obligados cuya supervisión es responsabilidad de la Intendencia.

IV. Capacitación

1. Se realizaron 179 capacitaciones a los sujetos obligados no financieros en las que participaron, aproximadamente, 13,290 representantes del sector.

2. Capacitaciones dirigidas al personal de la Intendencia en temas tales como Ley 23 del 27 de abril de 2015, Decreto Ejecutivo No. 363 del 13 de agosto de 2015, Resoluciones Sectoriales, Manual de Supervisión y Contabilidad para no contadores, análisis de riesgo, corrupción y derechos humanos, análisis predictivo, entre otros.

3. Hemos recibido capacitación por parte de la Academia Regional AntiCorrupción para Centro-América y el Caribe (ARAC, por sus siglas en inglés), la Oficina de las Naciones contra la Droga y el Delito (UNDOC, por sus siglas en inglés), Oficina de Asistencia Técnica del Tesoro de EUA y la Embajada Británica.

4. El personal de la Intendencia participó en Diplomados y Certificaciones tales como: Diplomado en Actualización del Régimen de Contrataciones Públicas impartido por la Universidad Latina, Diplomado en Auditoría Financiera Investigativa Forense dictado por la Universidad Interamericana, Diplomado en Gestión del Talento Humanos impartido por ITDC Consulting Group, y Certificación Anti Lavado de Dinero (AMLCA) dictado por el Instituto Bancario Internacional.

5. Le dimos continuidad al cronograma de capacitación en conjunto con la Unidad de Análisis Financiero para la Prevención del Blanqueo de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo (UAF).

6. Se llevó a cabo la I Conferencia “Intendencia: Nuevos Retos hacia el Cumplimiento de la Ley 23 de 27 de abril de 2015”, ofrecida a más de 400 de nuestros sujetos obligados no financieros y la participación de importantes expositores nacionales, auspiciada por la Embajada de Estados Unidos.

7. Las autoridades de la Intendencia participaron activamente como expositores en seminarios, congresos y capacitaciones de diversos gremios.

V. Unidad de Supervisión

1. Se realizaron 63 supervisiones correspondientes a los períodos 2015 y 2016, en sectores de atención prioritaria, tales como: Abogados, Zona Libre de Colón, Casas de Remesas, Casinos, Sector Inmobiliario y Construcción.

2. Apoyo a la Unidad de Análisis Financiero en trabajo conjunto para que el formulario ADSO pueda ser completado por toda nuestra base de datos, lo que permitirá la actualización.

VI Unidad de Regulación

En el 2016 se iniciaron 8 procesos sancionatorios por posible incumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Ley 23 de 27 de abril de 2015, su reglamentación y demás normativas vigentes.

VII. Visita in-situ de GAFI y otros Organismos

1. Se preparó al equipo de la Intendencia que participó

de la visita in situ que el Grupo Regional Revisor de las Américas (GRRRA), del Grupo Internacional de Revisión del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), realizó a Panamá durante los días 12, 13 y 14 de enero de 2016, en la que dicho grupo reconoció la gran labor realizada. En febrero del mismo año, durante la sesión plenaria de dicho organismo celebrada en París, se aprobó la exclusión de Panamá de la lista gris, como producto de la consecución del plan pactado.

2. Se sostuvieron entrevistas importantes con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), coordinadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el MEF con el objetivo de dar a conocer las medidas adoptadas para la prevención del blanqueo de capitales y los esfuerzos realizados a la fecha.

3. Se inició la preparación del equipo de la Intendencia que participará en la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua, por parte del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, en febrero del 2917.

4. Se continúa con la agenda preparatoria para la próxima visita en febrero de 2017.

La Intendencia continuará con el desarrollo de su plan de trabajo, cuyo objetivo principal es proteger la integridad del sector no financiero de nuestra economía, a través de la supervisión con miras a prevenir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.



Foro Intendencia

VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Secretaría Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos



Parte de las utilidades derivadas de los juegos de azar, se destinan a entidades de beneficencia como orfanatos, asilos, etc.

La Secretaría Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos, cuya misión está encaminada a regular y reglamentar la explotación de los juegos de suerte y azar y las actividades que originan apuestas en representación y beneficio exclusivo del Estado, cumple a cabalidad sus objetivos, tal como lo demuestran los siguientes logros:

Departamento de Asesoría Legal

1. Fueron tramitadas 26 Autoexclusiones y 16 Exclusiones de los casinos a nivel nacional.
2. Se tramitaron 45 recursos de reconsideración.
3. Se tramitaron 75 multas.
4. Se atendieron 80 quejas.
5. Se tramitaron 482 registros de juego.

Departamento de Auditoría de Salas y Estadísticas de Juego

1. Revisión de las deducciones de los ingresos brutos de todos los Administradores/Operadores.
2. Informes mensuales enviados: Comparativos de los pagos mensuales a la Dirección Políticas Publicas, comparativos por mes actual con el año actual y anterior de todos los pagos, ingresos mensuales de los operadores a Asaja, ingresos y recaudaciones a Secretaria Ejecutiva,

Apuestas mensuales a la Contraloría General de la República.

3. Mensualmente se procesa la información estadística remitida de los Administradores/Operadores.
4. Cobros de los Administradores/Operadores, entre otros.
5. Recibo de los Mayores Auxiliares y su registro de los en nuestros archivos digitales.
6. Balance de Mayores Auxiliares con los reportes estadísticos e ingresos brutos.
7. Registro y revisión de la reserva de liquidez y contadores de todos los Administradores/Operadores.
8. Evaluación de los manuales de control interno de todos los Administradores/Operadores.

Departamento de Inspección de HIPÓDROMO

1. Se realizaron 55 giras al interior del país a las distintas ferias y revisiones de los diferentes juegos de suerte y azar a nivel nacional, además de:
 - 188 notificaciones,
 - 145 citaciones,

- 36 decomisos
- 48 operativos e Inspección de Juegos

Departamento de Inspección de Salas

1. Se realizaron giras a las provincias centrales para la inspección de casinos y entregas de credenciales; se entregaron 373 credenciales y se aprobaron 373 resoluciones.
2. Se presentaron 184 informes de aduanas de verificaciones de máquinas de casinos y sus partes, repuestos, naipes, tiquetes y fichas.
3. Se emitieron 572 notas para predeclaraciones de aduanas (permisos de importación).
4. Se hicieron 162 notificaciones de resoluciones y 45 citaciones a distintos Operadores.
5. Se emitieron 436 notas aprobando actividades en los diferentes casinos a nivel nacional (promociones).

Departamento de Promociones Comerciales

1. 218 auditorías que corresponden a devoluciones de fianzas.
2. 42 resoluciones de fianzas consignadas a través de cheques.
3. 176 fianzas de cumplimiento.
4. 315 Resoluciones se confeccionaron y autorizaron Promociones, Rifas y Tómbolas.
5. 48 donaciones efectuadas a instituciones sin fines de lucro.
6. 62 trámites, los cuales conllevan aperturas, ceses, devoluciones, sustituciones de fianzas, aumentos, confección de nuevas diligencias de depósito, unificaciones, otros.
7. 895 autorizaciones para juegos transitorios.
8. Confección de informe para la Contraloría General de la República y memos correspondientes al detalle de los ingresos dirigidos al pago de la distribución del diez por ciento (10%), a prorrata según lo establece el artículo 22, numeral 6, de la Resolución No. 059 de 26 de julio de 1999, entre la Cruz Roja Panameña, Escuela Vocacional

de Chapala y el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE).

Comisión Nacional de Carreras

1. Durante este periodo se realizaron 75 Reuniones Ordinarias y Extraordinarias
2. Se atendieron conflictos relacionados con los Dueños, Preparadores, Jinetes y Autoridades Hípicas del Hipódromo Presidente Remón.
3. Se resolvieron 8 casos de apelaciones.
4. Se revisaron y se actualizaron 90 expedientes de Propietarios, Preparadores y jinetes, los cuales mantienen actividades hípcas en el Hipódromo Presidente Remón e igualmente se levantaron listados de ambos grupos con el fin de que estos cancelaran sus licencias de años vencidos.
5. Se tramitaron cobros de multas impuestas por la Comisión Nacional de Carreras y por el Cuerpo de Comisarios y las solicitudes de Órdenes de Pagos generadas por la Oficina de Stud Book de las diferentes actividades relacionadas con la hípica.

Departamento de Stud Book

1. Se publicó un total de 560 estadísticas.
2. Se capturaron 47 Programas Oficiales de Carreras.
3. Un total de 196 debutantes de caballos importados y nacionales.
4. Se tramitaron 274 inscripciones de Contratos de Compra y Venta.
5. Trámite de Cambios de Preparadores 200, Colores (Stud) total de 125 y Preparador y Stud 89.
6. Registro de Seudónimos (Nuevos Stud) un total de 30.
7. Una totalidad de 39 Clásicos y 202 Campañas Enviadas al Jockey Club.
8. Nombres solicitados a USA un total de 80.
9. Correos recibidos 300 y correos atendidos 300.
10. Certificaciones de Dueños 100.
11. Descargos 20, Campañas 70, Certificaciones 50.

VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Unidad Administrativa de Bienes Revertidos

I. Análisis de Ingresos

Haciendo un análisis de los ingresos acumulados de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) del periodo que comprende de enero a octubre de 2016, se refleja un acumulado por un monto de B/.20,284,569.35.

En el mes de noviembre de 2015 las transferencias al Tesoro Nacional del Estado ascendieron a B/. 45,000.000.00 y al mes de octubre del año 2016 dicho aporte ascendió a B/. 20,000,000.00.

Para finales del año 2016 se espera transferir un estimado de B/. 50.000.000.00 producto de las ventas y otros ingresos como aporte al Estado equiparando la tendencia de los períodos anteriores.

las asignaciones en uso y los contratos con ONG'S y entidades del Estado y organizaciones religiosas, entre otras.

Durante el 2016, la UABR continúa con el proceso de ventas mediante subastas públicas bajo la Ley N° 22 de Contrataciones Públicas y sus modificaciones. Los ingresos generados de las ventas, arrendamientos y concesiones revierten en la economía nacional impulsan la generación de empleos y aportes al Tesoro, cuyo destino va en beneficio de cumplir con planes y proyectos del gobierno nacional.

BALANCE PRESUPUESTARIO				
Mes de noviembre de 2015 al 31 octubre 2016				
(Dado en Balboas)				
	ACUMULADO	OCTUBRE	DICIEMBRE	NOVIEMBRE
DETALLE	GLOBAL	2016	2015	2015
TOTAL INGRESOS	43,483,784.66	20,284,569.35	11.196,952.87	12,002,262.44
INGRESOS CORRIENTES	12,912,600.06	11,296,461.77	611,267.02	1,008,871.27
Arrendamientos de Lotes y Terrenos	457,785.64	392,558.61	29,279.50	35,947.53
Concesiones de Bienes	12,349,624.87	10,857,658.00	520,878.32	971,088.55
Otros	105,189.55	46,245.16	61,109.20	1,835.19
INGRESOS DE CAPITAL	30,567,184.60	8,988,107.58	10,585,685.85	10,993,391.17
Ventas de Activos (Tierras y Mejoras)	30,567,184.60	8,988,107.58	10,585,685.85	10,993,391.17

La UABR, en los años 2015 y 2016, cumplió con la programación de política presupuestaria con la implementación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento a lo establecido en las asignaciones o contratos y custodiar adecuadamente los bienes revertidos, la UABR administra los expedientes de los arrendamientos, concesiones, arrendamientos con desarrollo de inversión celebrados con personas naturales o jurídicas; así como

II. Perfeccionamiento de Asignaciones, Venta de Bienes Inmuebles Aprobaciones en Instancias Superiores

Se culminaron los trámites de perfeccionamiento para el cobro en arrendamiento o ventas de veintiséis (26) bienes a través del proceso de Venta en Subasta, Procedimiento Excepcional, Opción de Compra y Arrendamiento, por un monto total de B/.38,076,058.70, desglosados de la siguiente manera:



La Unidad de Bienes Revertidos realizó en los últimos 12 meses, varias subastas que dejaron utilidades por el orden de los 50 millones.

Tipo de Trámite	Cantidad de Expedientes Perfeccionados	Monto (B./.)
Subasta Pública	18	12,668,749.56
Opción de Compra (arrendamiento)	4	3,719,016.70
Procedimiento Excepcional	1	16,940,557.18
Arrendamiento	3	4,747,735.26
Total	26	38,076,058.70

Se concluyó el trámite de once (11) proyectos, los cuales fueron dispuestos en Asignación y Uso a Título Gratuito y Traspaso a Título de Donación a entidades gubernamentales y no gubernamentales, cuyos bienes tienen un valor promedio total de B/.77,159,403.12.

En las instancias superiores se aprobaron seis (6) proyectos, de los cuales tres (3) fueron aprobados por el Consejo Económico Nacional por un monto total de B/.7,328,408.84 y tres (3) fueron autorizados por el Consejo de Gabinete, por un total de B/.170,415,419.37.

III. Estrategia Promocional

La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) continúa promoviendo la inversión en las áreas revertidas y al mismo tiempo proyecta una estrategia promocional a fin de ofrecer en venta a través de subastas públicas, bienes disponibles con gran potencial para el desarrollo

de proyectos logístico-portuarios, comerciales, turísticos y residenciales en los sectores Atlántico y Pacífico.

Entre noviembre 2015 y octubre 2016, se logró la venta de 23 bienes por la suma total de cinco millones ciento ochenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve balboas con cuarenta y tres centavos (B/. 5,185,269.43) contribuyendo de esta manera con el desarrollo integral de la nación.

IV. Administración de Contratos, Ventas con Inversión

1. Contratos Comerciales en Amador y otras áreas

Se realizaron reuniones de trabajo con las empresas Brisas de Amador, S.A.; Fuerte Amador, Resort & Marina, S.A.; y Naos Harbour Island, Inc., para tratar temas legales, técnicos y financieros y normalizar y/o regularizar la relación contractual y suscribir las respectivas adendas.

En los contratos de venta con inversión, se verifica que el propietario del bien cumpla con la inversión pactada en el tiempo estipulado, que el uso o destino sea el establecido en el contrato y que presenten la renovación de la fianza de cumplimiento de inversión, entre otros. Asimismo, hemos ejecutado Fianzas por incumplimiento de las inversiones pactadas aproximadamente por el orden de B/.49,693.18. Respecto a la cartera morosa, se logró la recuperación de B/. 950,867.50.

2. Asignaciones a Entidades del Estado y ONG’S/ Licencias Religiosas:

Con el propósito de verificar la actividad desarrollada en cada bien, se realizaron inspecciones a los bienes asignados en uso y administración o en arrendamiento a entidades del Estado y Organizaciones sin Fines de Lucro.

Para consideración de la Comisión Interinstitucional para la Administración de Bienes Revertidos y con el objeto de renovar las asignaciones en uso, administración de los contratos de arrendamiento, autorizar el traspaso de bienes asignados en estado de abandono a fin de promover el desarrollo económico de los bienes revertidos, permitirá que se obtenga el óptimo aprovechamiento de los recursos.

Elaboración de Avalúos, Descripciones y Gestión de Planos

Se recibieron de los diferentes departamentos de la UABR, un total de 170 solicitudes internas para realizar avalúos de referencia y preliminares que comprenden 738 bienes ubicados tanto en el sector Pacífico como en el Atlántico. Se tramitaron ante la Contraloría General de la República y la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado, 147 solicitudes de avalúos (realización, actualización, revisión, modificación, corrección) correspondientes a 465 bienes. Se generaron 138 Valores Promedios, correspondientes a 402 bienes con un valor total de B/.1,190,464,578.94. Se realizaron 52 descripciones de bienes y se atendieron 1,288 consultas en la Mapoteca.

VI. Planificación y Proyectos Especiales

Avances de los principales proyectos de infraestructura e inversión contemplados y debidamente programados desde noviembre 2015 a octubre 2016.

Tipo de Contratos	Cantidad de Expedientes Perfeccionados	Nº de Inspecciones
Contratos Comerciales	143	93
Asignaciones	256	225
Licencias Religiosas o Comerciales Vendidas	24	2
Total	425	320



La subasta de la UABR son cada vez más concurridas y las utilidades que generan, son utilizadas para concretar importantes proyectos.



Subastas UABR.

Proyecto	Monto (B./.)	Descripción	Estado
Construcción de la Infraestructura Básica e Intercambiadores viales para el desarrollo de 160 hrs. del antiguo Campo de Antenas de Chivo Chivo.	47,761,536.55	Dotar de los servicios básicos de agua potable, electricidad, comunicaciones, vialidad, etc. Para el desarrollo del sector (obra ejecutada por la empresa MCM Global, S.A.)	Avance del 80 %, se realizó adendas al contrato para extender la fecha de culminación de la obra hasta el 30 de marzo del 2017
Inspección de Obras civiles de infraestructura básica e intercambiadores viales en el área del antiguo Campo de Antenas de Chivo Chivo	1,700,001.00	Seguimiento y Control de las obras de infraestructuras ejecutado por la empresa Prointec S.A.	Contrato refrendado por la Contraloría General el 19 de abril de 2016.
Saneamiento y destrucción de Municiones no Detonadas en un área de terreno de 23 has., ubicado en Piña, sector Costa Abajo de la provincia de Colón.	1,439,150.00	Servicio de saneamiento de terrenos contaminados por municiones no detonadas (MND "S"), localizados en el antiguo Campo de Tiro de Piña, corregimiento de Cristóbal, provincia de Colón, donde se construirá el nuevo Centro Penitenciario de la prov. de Colón.	Actas de Libranza por explosivos no detonados de las 23 hectáreas y su topografía (Trabajo culminado en septiembre de 2016).
Nuevo Plan Estratégico para el sector de Amador, provincia de Panamá	295,000.00	Elaboración de un nuevo Plan Estratégico para el sector de Amador, con la intención de potenciar su desarrollo y hacerlo un destino turístico de nivel internacional (C4T TOURISM, BUSINESS PLANNING, PANAMA)	Se ha confeccionado el borrador final del Plan de Desarrollo propuesto y se proyecta concluirlo a mediados del mes de febrero del 2017
Plan Estratégico para el desarrollo de 160 hectáreas en Altos de Batele, provincia de Panamá Este	455,555.00	Elaboración de un Plan de Desarrollo para el área de Altos de Batele	Se licitó los servicios y fue adjudicado a la empresa C4T TOURISM, BUSINESS & PLANNING, PANAMA, contrato en firma del Ministro de Economía y Finanzas
Identificación de área potenciales para el desarrollo logístico nacional	Operacional	Ubicar áreas de potencial desarrollo para que sean dispuestas para la actividad logística	Se identificaron cinco (5) áreas, se desarrollan los términos y condiciones para las licitaciones correspondientes
Identificación de áreas para la reubicación de centros educativos	Operacional	Ubicar áreas que tengan las características requeridas para el desarrollo de la actividad académica en la provincia de Panamá	Se identificaron seis (6) polígonos que permitirán la reubicación del Liceo Frances, Escuela Alemana, Universidad Marítima Internacional de Panamá, Balboa Academy, Metropolitan School y otra.
Identificación de área para la reubicación de ONG's	Operacional	Ubicar un área de terreno donde se puedan reubicar las ONG's que se encuentran dentro de las comunidades de las áreas revertidas	Se identificó un polígono de 2.2 hectáreas en el área del antiguo Campo de Antenas de Chivo Chivo, provincia de Panamá
Identificación de Lotes comerciales para su disposición en Subasta Pública	Operacional	Ubicar áreas propensas a ser estructuradas para su desarrollo comercial	Se han identificado 14 lotes comerciales pequeños en el sector de Albrook

VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del Estado

Con la finalidad de reforzar la transparencia e imprimir celeridad a los procedimientos excepcionales de contratación solicitados al Ministerio de Economía y Finanzas, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, creada mediante Decreto Ejecutivo No. 189 de 5 de octubre de 2007, tramita, aprueba, devuelve para subsanación o rechaza, según el caso, las solicitudes de contratación mediante procedimiento excepcional, fundamentados en parámetros claramente establecidos en la Circular No. 301-03-01-2015-UACE, publicada en Gaceta Oficial No.27738 de 12 de marzo de 2015 y el artículo 66 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006.

En el lapso comprendido entre noviembre de 2015 y octubre de 2016, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del Estado ha realizado el siguiente compendio de actividades, programas y proyectos.

Subasta de bienes públicos No.2015-0-16-0-08-SB-009132

El 21 de diciembre de 2015 se realizó la tercera convocatoria para la subasta de dos vehículos propiedad de la Fiscalía de Cuentas, la cual fue declarada desierta por falta de proponentes; el 14 de enero de 2016, mediante la nota No.301-01-028-2016-UACE de 14 de enero de 2016, se efectúa la devolución del expediente ya que el acto público fue declarado desierto en tres oportunidades, según consta en las Resoluciones No. 250-UACE de 14 de agosto de 2015, No.348-UACE de 15 de octubre de 2015 y No.603-UACE de 22 de diciembre de 2015, todas publicadas y ejecutoriadas en el sistema electrónico de contrataciones públicas PanamáCompra.

Acuñaación de monedas

El 19 de noviembre de 2015 se firma con la empresa Royal Canadian Mint, el Contrato DAYF-067-2015 por un monto total de B/. 2,496,359.99 para la acuñación y entrega de monedas de circulación en denominación de B/. 0.25 y de colección en denominación de B/. 20.00, todas alusivas al Centenario del Canal de Panamá. El contrato fue refrendado el 2 de diciembre de 2015.

Se realizó Adenda No.1 que reduce el monto del contrato DAYF-067-2015 a B/.2,380,925.29, firmado el 22 de abril de 2016.

El 18 de diciembre de 2015 se publicó en Gaceta Oficial No. 27931-B, la aprobada Ley 74 de 18 de diciembre de 2015, que autoriza la acuñación y emisión de monedas de circulación corriente en denominaciones de B/. 0.01, B/.0.05, B/. 0.10, B/. 0.25 y B/. 1.00 durante el período 2016-2019. Se procedera la selección del respectivo contratista ya sea mediante acto público o contratación excepcional.



Se acuñaron monedas de distintas denominación

El 13 de octubre de 2016 se publicó la primera convocatoria al Acto Público No.2016-0-16-0-08-LP-011947 para la acuñación de monedas fraccionarias de circulación corriente para el período 2016-2019.

Continuación del Contrato No.087 de 14 de julio de 2010: Para la acuñación de treinta millones de monedas de circulación corriente, con denominación de Medio Balboa (B/.0.50), a razón de tres millones de monedas por cada año del periodo 2010 al 2019, así como seis mil monedas de calidad de prueba, con denominación de Medio Balboa (B/.0.50), a razón de dos mil monedas para cada uno de los siguientes años, 2013, 2014 y 2019, todas conmemorativas del Conjunto Monumental e Histórico de Panamá Viejo. Este año (2016) se firmó por las partes y fue refrendado por la Contraloría General de la República, la Adenda No.5 al Contrato No.87 de 14 de julio de 2010 que modifica la cláusula novena del Contrato en mención, para la acuñación y entrega de monedas, correspondiente al año 2016, que asciende a la suma de Diez Millones Cuatrocientos Quince Mil Novecientos Dieciséis Balboas CON 95/100

(B/.10,415,916.95).

Visita para inspección de monedas 2016: Del 16 al 20 de mayo de 2016, colaboradores de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas, conjuntamente con inspectores de la Contraloría General de la República y la Oficina de Auditoría y Fiscalización Interna, viajaron en misión oficial a Canadá, para cumplir con las disposiciones del Contrato No. 087 de 14 de julio de 2010, en cuanto a la inspección del proceso de acuñación de las monedas correspondiente al año 2016.

Del 25 al 29 de mayo de 2016, funcionarios de esta unidad, inspectores de la Contraloría General de la República y la Oficina de Auditoría y Fiscalización Interna, viajaron a Canadá para cumplir con las disposiciones del Contrato DAYF-067-2015 de 19 de noviembre de 2015 con respecto al proceso de acuñación de monedas conmemorativas al Centenario del Canal de Panamá.

Sobresale la participación de esta unidad administrativa del MEF en la comisión que analizó las modificaciones a la Ley 22 de 2006 de Contrataciones Públicas, conjuntamente con funcionarios del MEF, La Contraloría General de la República, Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas y el Ministerio de la Presidencia.

El proyecto de Ley fue aprobado en la Asamblea Nacional.






Ministerio de Economía y Finanzas

La Oficina de Información y Relaciones Públicas, agradece a todas las Direcciones y unidades administrativas que colaboraron en la confección de esta memoria institucional correspondiente al periodo que va del 1 de noviembre de 2015, al 31 de octubre de 2016.



mef
www.mef.gob.pa

Facilita el Desarrollo en todo el país

mefpanama   

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) nace el 21 de diciembre de 1998 como resultado de la integración de los Ministerios de Hacienda y Tesoro, y Planificación y Política Económica.

El MEF se crea con el propósito de transformar la Administración Pública y a fin de dar mayor coherencia e integralidad a la gestión financiera y presupuestaria del Estado, así como brindar una mayor definición y coordinación de las políticas económicas, fiscales y sociales. Tiene a su cargo todo lo relacionado a la formulación de iniciativas en materia de política económica; la programación de las inversiones públicas y la estrategia social, el diseño y ejecución de las directrices generales y las tareas específicas del Gobierno sobre Hacienda y Tesorería Nacional; la elaboración, ejecución y control del Presupuesto General del Estado, Crédito Público y modernización del Estado, así como la elaboración y ejecución de la programación.

A 18 años de su creación, el MEF sigue contribuyendo con el crecimiento de nuestro país y sus logros se alinean al Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019: Construimos "Un solo país" !Para que el Panamá que crece, crezca para todos!